TELESLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 14/01/2021
	LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02
	Aprobado por: Jefe de planeación	

LISTA DE CHEQUEO

Tipo de contrato	**CPS**	**OPS**	
Contratista:	Antillon Hms	**Rep. Legal:**	
Nombre Supervisor:	Yoddy Williams.	**Valor del contrato:**	

ETAPA PRECONTRACTUAL

Nota: en caso de ser Persona Jurídica deberá presentar la documentación de la empresa y el Representante Legal

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		SÍ	No		
1	Formato Único de Hoja de vida (original, diligenciada, firmada y sus respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica	✓			
2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)				
3	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	✓			
4	Fotocopia OCCRE	✓			
5	Fotocopia de la Libreta Militar < 50 años			✓	
6	Certificado Antecedentes Judiciales (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓			
7	Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓			
8	Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (no superior a 3 meses) Persona natural /jurídica	✓			
9	Certificado de medidas correctivas RNMC (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica	✓			
10	Certificados de estudios				
11	Certificados de experiencia	✓			
12	Registro Único Tributario - RUT	✓			
13	Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral	✓			
14	Inscripción SECOP				
15	Certificado de Cuenta Bancaria				
16	Certificado de Existencia y Representación Legal	✓			
17	Estudio de Conveniencia				
18	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	✓			
19	Competencias del cargo				
20	Certificado medico ocupacional (no superior a 2 años)				

FIRMAS DE REVISIÓN

Supervisor del contrato	Director jurídico	Jefe de Control Interno

TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 14/01/2021
	LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 02
	Aprobado por: Jefe de planeación	

No	DOCUMENTOS	Cumple		No aplica	C.I
		Sí	No		
21	Declaración de Renta				
22	Estados financieros	✓			
23	Registro Único de Proponentes - RUP	✓			
24	Pago de parafiscales	✓			
25	Cotización	✓			
26	Formato de escogencia de oferente				
27	Certificado de Contador Público				
	ETAPA CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN				
28	Contrato				
29	Póliza				
30	Resolución de aprobación de póliza				
31	Afiliación a Riesgos Laborales				
32	Certificado de Registro Presupuestal				
33	Acta de inicio				
34	Informe final de ejecución				
35	Acta de liquidación				
	ADICIONAL				
36	Otrosí				
37	Archivo				

FIRMAS DE REVISIÓN		
Supervisor del contrato	**Director Jurídico**	**Jefe de Control Interno**

ANOTACIONES

1. Cada dependencia responsable debe velar por la idoneidad de los documentos que solicita al contratista, así como de la veracidad de los que debe expedir. Lo cual garantiza con su firma.
2. La custodia del contrato queda en cabeza del Director Jurídico, o del personal que se contrate para tal fin, hasta que se suscriba Acta de Liquidación, momento en el cual se realizará el respectivo archivo.
3. La Oficina de Control Interno deberá verificar el cumplimiento de toda la documentación anteriormente mencionada.

NOMBRE DEL PROPONENTE

ANTILLEAN FILMS SAS

PROCESO DE SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA No 003 DE 2021
TELEISLAS

"OBJETO: CONTRATACION DE LA PRODUCCION DE PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE INVERSION 2021 DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS

INDICE	PAG
ANEXO 1	1
ACREDITACION DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	3
CERTIFICACION AUTORIDAD COMPETENTE	7
CERTIFICACION PAGO PARAFISCALES Y ULTIMOS 2 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	11
RUT	17
CONTRALORIA	20
PROCURADURIA	22
POLICIA	24
SRNMC	25
POLIZA	26
ANEXO 2	34
RUP	36
ESTADOS FINANCIEROS 2019 2020	87
NOTAS ESTADOS FINANCIERO 2019 2020	91
TARJETA PROF CONTADOR	98
JCC	99
PROPUESTA CREATIVA + ANEXO 6	100
ANEXO 5	114
ANEXO 7	117
ANEXO 8	119
HOJAS DE VIDA	124
PROPUESTRA MATERIAL AUDIOVISUAL DIFERENTE A LA PANTALA TELEVISIVA	100

202.
Pag.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCION 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ANTILLEAN FILMS S.A.S			
SIGLA			NIT No. 900971471-6
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE
ORDEN: NAL [ ] DPTL [ ] DIST [ ] MPL [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL?		TIPO: [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)	CLASE: [ ] [X] SOCIEDAD CIVIL
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO:	ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
MUNICIPIO: SAN ANDRES ISLA	DIRECCIÓN: COVE HILL		
TELÉFONOS: 3185162397	FAX		APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 CREACION MUSICAL	2 CREACION AUDIOVISUAL
3 ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO	4 ACTIVIDADES DE GRAVACION DE SONIDO Y EDICION DE MUSICA
5 PRODUCCION AUDIOVISUAL	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELEFONO	FECHA TERMINACION	VALOR
TELEISLAS LTDA	X		513 2047	SEPTIEMBRE 18 2021	$258,575,000
TELEISLAS LTDA	X		513 2047	DICIEMBRE 23 2020	$116,088,709
TELEISLAS LTDA	X		513 2047	DICIEMBRE 30 2020	$600,352,562
TELEISLAS LTDA	x		513 2047	AGOSTO 15 2020	$220,332,000
TELEISLAS LTDA	X		513 2047	DICIEMBRE 15 2019	$519,442,430
TELEISLAS LTDA	X		513 2047	AGOSTO 2 2019	$184,929,000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
RODRIGUEZ	CALLE	INGRID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO	ACTÚA EN CARACTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
CC [X] CE [ ] PASAPORTE [ ]	1120980045	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	$ 791.025.000,00

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995)

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995)

FIRMA: [signature] FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: Marzo 6 2021

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

ANEXO No. 1
Carta De Presentación De La Propuesta

Fecha: Julio 23 del 2021

Señores:
CANAL REGIONAL TELEISLAS LTDA.

Asunto: **SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. 003 - 2021**

El suscrito, INGRID RODRIGUEZ CALLE ,identificado con cedula de ciudadanía No 1120980045de PROVIDENCIA ISLA de acuerdo con lo establecido en la solicitud publica de ofertas cuyo objeto es CONTRATACION DE LA PRODUCCION DE PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE INVERSION 2021 DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS.

Declaro así mismo que:

(a) Ésta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometes a los firmantes de esta carta.
(b) Ninguna entidad de persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable de que ella se derive.
(c) He leído cuidadosamente los términos de referencia, me he enterado suficientemente de las condiciones exigidas, de los criterios habilitantes y de evaluación, por lo tanto, lo acepto y me someto a plenitud, así como de las circunstancias de las cuales la entidad suscribirá el contrato y, en términos generales de las circunstancias que puedan afectar la ejecución del contrato o los precios de la oferta.

Así mismo declaramos bajo la gravedad de juramento que:

- No nos hayamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad incompatibilidad y/o prohibición constitucional y/o legal establecidas para contratar en la constitución y en las leyes.
- No hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de entrega de las ofertas. Nota: Si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas, clausula penal y/o incumplimiento) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad del contrato, ella genera inhabilidad para contratar por

5 años y por lo tanto deberá atenerse a lo estipulado en el numeral anterior.

- A la fecha de presentación de la oferta no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales de competencia de las contralorías, de acuerdo con el articulo 60 de la ley 610 de 2000

(d) Nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo de CINCO MESES contados a partir de la fecha de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de la garantía y/o demás requisitos de orden contractual exigidos para el inicio de su ejecución.

(e) La vigencia de nuestra oferta es por un termino de UN AÑO a partir de su fecha de presentación.

(f) Si se nos adjudica el contrato nos comprometemos a suscribir el mismo, a publicarlo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos que haya lugar dentro de los términos señalados para ello

(g) El valor de la oferta es el establecido en el anexo de la propuesta económica.

(h) El origen de la oferta consta de 202 folios, debidamente numerados

Atentamente,

Nombre: INGRID RODRIGUEZ CALLE
En calidad de: REPRESNETANTE LEGAL DE ANTILLEAN FILMS SAS NIT 9009714171-6

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de

Firma: _____

Dirección de Notificación: COVE HILL
Numero de teléfono: 3185162397
Numero de fax: N/A
Correo electrónico: rodriguezcingrid@gmail.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ANTILLEAN FILMS S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900971471-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : SAN ANDRES
DOMICILIO : SAN ANDRES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 37681
FECHA DE MATRÍCULA : MAYO 16 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 603,962,110.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : BRR. LOMA SECTOR EL COVE OLD HILL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3185162397
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : rodriguezcingrid@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : BRR. LOMA SECTOR EL COVE OLD HILL
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO 1 : 3185162397
CORREO ELECTRÓNICO : rodriguezcingrid@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : rodriguezcingrid@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J5911 - ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J5912 - ACTIVIDADES DE POSPRODUCCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISION
OTRAS ACTIVIDADES : J5913 - ACTIVIDADES DE DISTRIBUCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISION
OTRAS ACTIVIDADES : R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 29 DE ABRIL DE 2016 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10746 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE MAYO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ANTILLEAN FILMS S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

3

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20160930	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SAN ANDRES	RM09-11460	20170710
CE-1	20160930	EL CONTADOR	SAN ANDRES	RM09-11462	20170710
AC-1	20171218	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	SAN ANDRES	RM09-11704	20171228
AC-1	20190430	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SAN ANDRES	RM09-12562	20190516

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN, LA DISTRIBUCIÓN, LA PROMOCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE FOMENTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DEL ENTRETENIMIENTO, TALES COMO EL AUDIOVISUAL, CINEMATOGRÁFICO, FONOGRÁFICO, EDITORIAL, ARTES PLÁSTICAS, TEATRO, PUBLICIDAD, TELEVISIÓN; Y ADEMÁS, DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMPRA Y/O CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE SEAN NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, TALES COMO: PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO LO RELACIONADO CON LAS INDUSTRIAS CINEMATOGRÁFICA AUDIOVISUAL, FONOGRÁFICA, EDITORIAL, TELEVISIÓN POR CUALQUIER MEDIO DE DIFUSIÓN Y DE TODO LO RELACIONADO CON CADA UNA DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DEFINIDAS EN LA LEY 397 DE 1997. PROMOVER Y FUNDAR ESTABLECIMIENTOS, ALMACENES, DEPÓSITOS O AGENCIAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. ABRIR, MOVER Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS BAJO LA FIRMA SOCIAL Y CELEBRAR OPERACIONES FINANCIERAS O DE CRÉDITO. ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS, IMPORTARLOS O EXPORTARLOS. OBTENER Y EXPLOTAR CONCESIONES, PRIVILEGIOS, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN CORPORAL O. INCORPORAL, SIEMPRE QUE SEAN AFINES A SU OBJETO. GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES. PARTICIPAR EN TODA SUERTE DE LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS, O CONTRATACIONES DIRECTAS, INDIVIDUALMENTE O CON OTRAS PERSONAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, HACIENDO PARTE DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN QUE ADMITA A LA LEGISLACIÓN. INTERVENIR EN OPERACIONES DE CRÉDITO COMO LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN INTERÉS, SIN QUE ELLO LLEGUE A CONFIGURAR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA. CONSTITUIR CAUCIONES REALES O PERSONALES EN GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA LA SOCIEDAD, SUS ACCIONISTAS O SOCIEDADES O EMPRESAS EN LAS QUE TENGA INTERÉS, SIEMPRE QUE CUENTE CON EL VISTO BUENO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. CELEBRAR CONTRATOS DE SEGURO Y DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN. ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL. CELEBRAR CONTRATOS DE ASOCIACIÓN, COPRODUCCIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN CON OTRAS SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS; REPRESENTAR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EXTRANJERAS O NACIONALES. IMPORTAR, EXPORTAR, REALIZAR OPERACIONES DE COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ CONO REPRESENTAR, AGENCIAR Y DISTRIBUIR TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS, RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. INVERTIR LOS EXCEDENTES DE TESORERÍA EN VALORES QUE SEAN FÁCILMENTE REALIZABLES. REALIZAR O PRESTAR ASESORÍAS Y EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL. PROMOVER INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS O TECNOLÓGICAS TENDIENTES A BUSCAR NUEVAS Y MEJORES APLICACIONES DENTRO DE SU CAMPO YA SEA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE ENTIDADES ESPECIALIZADAS, O DE DONACIONES O CONTRIBUCIONES A ENTIDADES CIENTÍFICAS, CULTURALES O DE DESARROLLO SOCIAL DEL PAÍS. SUSCRIBIR ACCIONES O ADQUIRIR INTERESES SOCIALES O PARTE DE ELLOS O CUOTAS SOCIALES, EN SOCIEDADES QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES SIMILARES A SU OBJETO SOCIAL. PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES DE CUALQUIER CLASE, INCORPORARSE O FUSIONARSE A SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS, SIEMPRE Y CUANDO SU OBJETO SEA SIMILAR AL SUYO, LE SIRVA DE COMPLEMENTO O FACILITE EL DESARROLLO DEL SUYO.LA PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y LOGÍSTICA DE EVENTOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, MUSICALES, RECREATIVOS, DEPORTIVOS, EMPRESARIALES, POLÍTICOS, CONCIERTOS Y TODO TIPO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS AL AIRE LIBRE O EN RECINTOS, ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES, ASAMBLEAS, Y REUNIONES EMPRESARIALES, COMERCIALES, POLÍTICAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES, MUSICALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS. DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN COMPRA, VENTA Y ALQUILER, DE TODO TIPO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES IMPORTADOS O NACIONALES PARA LA REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CINE, TELEVISIÓN, RADIO, INTERNET, Y TODA GAMA DE ACTIVIDADES AUDIOVISUALES. Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONEXAS AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA.
PARAGRAFO: LA SOCIEDAD NO PODRÁ O GARANTIZAR OBLIGACIONES AJENAS, NI PODRÁ PARTICIPAR EN SOCIEDADES COLECTIVAS O COMO GESTOR DE SOCIEDADES EN COMANDITA, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA Y UN Y QUE PARA CADA CASO DECIDA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	600.000.000,00	600.000,00	1.000,00

CAPITAL SUSCRITO	600.000.000,00	600.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	600.000.000,00	600.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 29 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10746 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RODRIGUEZ CALLE INGRID	CC 1,120,980,045

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 29 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10746 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	EGUSQUIZA JORGE	CE 357,343

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN. GERENTE QUE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y COMO TAL, EJECUTOR Y GESTOR DE LOS NEGOCIOS Y ASUNTOS SOCIALES. TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, ESTARÁN SUBORDINADOS AL GERENTE Y BAJO SUS ÓRDENES E INSPECCIÓN INMEDIATA, CON EXCEPCIÓN DEL REVISOR FISCAL EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES 'VIGENTES. EL GERENTE TENDRÁ UN (1) SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. TANTO EL GERENTE COMO SU SUPLENTE SERÁN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERÍODOS DE TRES (3) AÑOS QUE SE INICIAN EN LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN Y PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE, SIN PERJUICIO DE SER REMOVIDOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. SI NO SE HACE ELECCIÓN, SU MANDATO QUEDA PRORROGADO HASTA TANTO SE REALICE UNA NUEVA DESIGNACIÓN. FUNCIONES DEL REPRESENTACIÓN LEGAL 2 SUPLENTE. SON FUNCIONES DEL GERENTE Y SU SUPLENTE: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES, PROPONIENDO A LA VEZ LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. CELEBRAR OPERACIONES BANCARIAS. HACER TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES, SUJETAS A LAS RESTRICCIONES SEÑALADAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES SIEMPRE QUE SE LIMITEN A SU GIRO ORDINARIO Y CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SEÑALAR LAS FUNCIONES QUE LES CORRESPONDA Y FIJARLES SU REMUNERACIÓN. DIRIGIR LA MARCHA Y ORIENTACIÓN GENERAL DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, REALIZAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A CUMPLIR EL OBJETO SOCIAL. NO OBSTANTE, REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS, EL PRESUPUESTO DE CADA PROYECTO, DE LA DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DE CADA PROYECTO, DE LAS INVERSIONES PARA CADA PROYECTO, DE LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, CONSTITUIR PRENDAS, HIPOTECAS O CUALQUIER OTRA GARANTÍA, GRAVAMEN O AFECTACIÓN DE DOMINIO SOBRE LOS, BIENES DE LA SOCIEDAD Y REALIZAR DONACIONES A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTÍA. ESTUDIAR, PLANEAR, PROMOVER Y EJECUTAR OPERACIONES O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD. CONVOCAR A REUNIONES EXTRAORDINARIAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y LAS DEMÁS QUE LE ASIGNEN ÉSTOS ESTATUTOS, LA LEY, O LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J5911

CODIGO DE VERIFICACIÓN tjryPAv2v8

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS ISLAS Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siisanandres.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación tjryPAv2v8

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

SOCIEDAD ANTILLEAN FILMS SAS
NIT 900.971.471-6

ACTA No. 002 ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE MAYO 15 DE 2019

En SAN ANDRES ISLAS , a los 15 días del mes de Mayo de 2019, siendo las 8:00 am, en las oficinas del domicilio principal de la SOCIEDAD **ANTILLEAN FILMS S.A.S** se hicieron presentes los accionistas: JORGE EGUSQUIZA identificado con cédula de extranjería No 357343, INGRID RODRIGUEZ CALLE identificada con cédula No.1.120.980.045 , Y El señor WILLIAM ROBERT FRANCIS identificado con la cedula de ciudadanía No 18.004.154 quienes integran el 100% de las acciones suscritas de la sociedad. Y por derecho propio y conforme a los estatutos y a la ley conforman reunión extraordinaria de accionistas. Con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Elección de Presidente y secretario de la reunión
3. Proposición de Modificacion Articulo 41 de los estatutos de la sociedad: FUNCIONES Y AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE
4. Deliberaciones,Elaboracion, Lectura, aprobación del acta, y ordenes al Representante legal

DESARROLLO

1. **VERIFICACION DEL QUORUM**

Se verificó la existencia del quórum por estar presente los socios que representan el 100 % de las acciones suscritas.

2. **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION**

Por decisión unánime, fueron elegidos como presidente y secretario respectivamente a la señora INGRID RODRIGUEZ CALLE mayor de edad e identificados con cédula de ciudadanía número 1.120.980.045 y a el señor WILLIAM ROBERT FRANCIS identificado con cédula de ciudadanía numero 18.004.154. Quienes aceptaron la designación.

3. **PROPOSICION DE MODIFICACION ARTICULO 41 DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD Y AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE**

En el desarrollo de la reunión, toma la palabra la señora Ingrid Rodriguez Calle, quien manifiesta que por el giro de los negocios y la expectativas de crecimiento de la sociedad se hace necesario modificar el Articulo 41 de los estatutos societarios, ampliando las facultades del Representante legal y

Suplente, para la celebración de contratos por montos y cuantias sin limitación alguna a la hora de la celebración de los mismos.

Hechos por los cuales propone ante la Asamblea General de Accionistas, lo siguiente :**DENTRO DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE LA CELEBRACION DE CONTRATOS SIN LIMITES DE MONTOS O CUANTIAS** .

Que el Aritulo 41 FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE. Son funciones del Gerente y Suplente, REZA :

ARTÍCULO 41°. FUNCIONES DEL REPRESENTACIÓN LEGAL Y SUPLENTE. Son funciones del Gerente y su suplente:

Representar a la sociedad Judicial y Extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso.

Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas.

Presentar a la Asamblea de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades.

Celebrar operaciones bancarias.

Hacer toda clase de operaciones con títulos valores, sujetas a las restricciones señaladas en los presentes estatutos.

Transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario y con las limitaciones establecidas en los presentes estatutos.

Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa.

Velar porque los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes.

Nombrar y remover a los empleados de la sociedad, señalar las funciones que les corresponda y fijarles su remuneración.

Dirigir la marcha y orientación general de los negocios sociales, realizar y celebrar todos los actos y contratos tendientes a cumplir el objeto social. No obstante, requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas del presupuesto de gastos administrativos, el presupuesto de cada proyecto, de la distribución de ingresos de cada proyecto, de las inversiones para cada proyecto, de la enajenación de los bienes inmuebles de la sociedad, constituir prendas, hipotecas o cualquier otra garantía, gravamen o afectación de dominio sobre los bienes de la sociedad y realizar donaciones a personas naturales o jurídicas, cualquiera que sea su cuantía.

Estudiar, planear, promover y ejecutar operaciones o actividades relacionadas con el desarrollo del objeto de la sociedad.

Convocar a reuniones extraordinarias a la Asamblea General de Accionistas, y

Las demás que le asignen éstos estatutos, la ley, o le delegue la Asamblea General de Accionistas.

Que a partir de la Aprobacion del Acta 002 De mayo 15 de 2019, el Articulo 41 de los estatutos quedara de la siguiente manera :

ARTÍCULO 41°. FUNCIONES DEL REPRESENTACIÓN LEGAL Y SUPLENTE. Son funciones del Gerente y su suplente:

Representar a la sociedad Judicial y Extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso.

Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea de Accionistas.

Presentar a la Asamblea de Accionistas las cuentas, balances, inventarios e informes, proponiendo a la vez la distribución de utilidades.

Celebrar operaciones bancarias.

Hacer toda clase de operaciones con títulos valores, sujetas a las restricciones señaladas en los presentes estatutos.

Transigir y comprometer los negocios sociales, siempre que se limiten a su giro ordinario y con las limitaciones establecidas en los presentes estatutos.

Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa.

Velar porque los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes.

Nombrar y remover a los empleados de la sociedad, señalar las funciones que les corresponda y fijarles su remuneración.

Dirigir la marcha y orientación general de los negocios sociales, **realizar y celebrar todos los actos y contratos SIN LIMITES DE MONTO O CUANTIAS**, tendientes a cumplir el objeto social. No obstante, requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas del presupuesto de gastos administrativos, el presupuesto de cada proyecto, de la distribución de ingresos de cada proyecto, de las inversiones para cada proyecto, de la enajenación de los bienes inmuebles de la sociedad, constituir prendas, hipotecas o cualquier otra garantía, gravamen o afectación de dominio sobre

los bienes de la sociedad y realizar donaciones a personas naturales o jurídicas, cualquiera que sea su cuantía.

Estudiar, planear, promover y ejecutar operaciones o actividades relacionadas con el desarrollo del objeto de la sociedad.

Convocar a reuniones extraordinarias a la Asamblea General de Accionistas, y

Las demás que le asignen éstos estatutos, la ley, o le delegue la Asamblea General de Accionistas.

4. DELIBERACIONES,ELABORACION, LECTURA, APROBACION Y ORDENES AL REPRESENTANTE LEGAL.

Hechas las deliberaciónes, por parte de los Accionistas presentes, el Secretario procede a elaborar y dar lectura el Acta, que ES APROBADA POR UNANIMIDAD EN TODO SU CONTENIDO, y se le ordena al Representante legal, proceder conforme la Ley y Los estatutos a realizar las acciones tendientes al debido registro e inscripción de la presente Acta 002 de Mayo 15 de 2019, Ante la Camara de Comercio de San Andres .

Agotado el orden del dia el Presidente levanto la sesión siendo las doce (12:00) del dia 15 de mayo de 2019.

INGRID RODRIGUEZ CALLE

Presidente

WILLIAM ROBERT FRANCIS

Secretario

ANTILLEAN FILMS

San Andrés Isla, juli 21 de 2021

Señores
TELEISLAS LTDA

Asunto: Certificación de parafiscales - no vinculación de personal de planta

La suscrita representante legal de ANTILLEAN FILMS S.A.S con NIT. 900971471-6 certifica que la organización proponente **no tiene personal vinculado por planta** y por lo tanto no tiene obligaciones frente a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes.

Este certificado se expide en San Andrés Isla a los 21 días del mes de julio del 2021.

INGRID RODRIGUEZ CALLE
Representante Legal
ANTILLEAN S.A.S
C.C 1120980045

San Andres Island Tel +57 318 516 2397

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

SAN ANDRES, 21 de julio 2021

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, EL SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL, SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

ANTILLEAN FILMS S.A.S
9009714716

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

INGRID RODRIGUEZ CALLE

DOC. IDENTIDAD NO. 1120980045

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG [ ] DE [ ]

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
[redacted]	[redacted]	[redacted]	U ☑ C ☐ S ☐ D ☐		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES RIESGOS LAB. CCF SENA ICBF MES	PENSIONES RIESGOS LAB. CCF SENA ICBF AÑO	NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]		PRIVADA ☑			

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]		[redacted]	6399			[redacted]	[redacted]

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC MATERNIDAD No.AUT	LIC MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC.	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG.	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS005	800251440-6	113.600	0		0		0	113.600	0	0	0	113.600	0		0	0	113.600	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
230301	800224808-8	145.400	0	0	0	0	0	0	145.400	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION

DIAS MORA	INTERES MORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	0
CAJAS DE COMPENSACION	0
OTRAS	0
TOTAL	2

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE IGE,LMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	145.400	145.400
SALUD	113.600	113.600
RIESGOS LABORALES	0	0
CCF	0	0
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
TOTAL	[redacted]	[redacted]

[redacted] Este documento está certificado como [redacted] VADO [redacted] para [redacted] Compensar [redacted] Operador [redacted] Información [redacted]

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC						LIQUIDACION DE APORTES				
Nº	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	1120980045	RODRIGUEZ CALLE INGRID	EPS005	230301																				908.526	908.526	0	0	0			145.400	0	0	113.600	0

[redacted] Est[redacted] um[redacted] está [redacted] fica[redacted] me [redacted] ADO[redacted] par[redacted] Co[redacted] par [redacted] der [redacted] nfor[redacted] n [redacted]

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGD PARAFISCALES Y SALUD
CC	1120980045	INGRID RODRIGUEZ CALLE		AV COLON ED GUARANI APTO 309	3204169868	rodriguezcingrid@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I - Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	SAN ANDRES		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-05	2021-05	I	10/06/2021	50892178	$259.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	113.600	0		0		0	0	0	0	113.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	145.400	0	0	0	0	0	0		145.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	113.600	113.600
Pensión	1	145.400	145.400
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	259.000	259.000

Este documento está clasificado como PRIVAD[redacted]or parte de Compensar Operador de Informaci[redacted]

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1120980045	INGRID RODRIGUEZ CALLE		AV COLON ED GUARANI APTO 309	3204169868	rodriguezcingrid@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I - Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	SAN ANDRES		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/ANO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-05	2021-05	I	10/06/2021	50892178	$259 000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1120980045	RODRIGUEZ CALLE INGRID	3	0			N																	230301	908 526	145 400	0	0	0	0	EPS005	908 526	113 600		0		0		0	0	0	0	0	0	0

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informaci

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0 2] Actualización

4. Número de formulario 14751439525

(415)7707212489984(8020) 000001475143952 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 1 4 7 1	6	Impuestos y Aduanas de San Andrés	2 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ANTILLEAN FILMS S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	San Andrés 8 8	San Andrés 0 0 1

41. Dirección principal
AV VIA SAN LUIS DIAGONAL TWBAR KM 25

42. Correo electrónico maki@sanandres.tv

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 1 6 2 3 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
5 9 1 1 / 2 0 1 6 0 4 2 9	5 9 1 2 / 2 0 1 6 0 4 2 9	5 9 1 3 9 0 0 7		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	1 4	1 6	4 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros																						Exportadores					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																								57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 04 - 08 / 15 : 37: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ CALLE INGRID
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

17

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14751439525

(415)7707212489984(8020) 000001475143952 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 1 4 7 1	6	Impuestos y Aduanas de San Andrés	2 7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 6 0 4 2 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 5 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 3 7 6 8 1	
78. Departamento	8 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 4 2 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 4 0 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

18

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14751439525

(415)7707212489984(8020) 000001475143952 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de San Andrés 27	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 18	20160516

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 13	1120980045		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	CALLE	INGRID	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 19	20160516

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjer 22	3573443		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
EGUSQUIZA		JORGE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

9

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de julio de 2021, a las 23:24:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9009714716
Código de Verificación	9009714716210720232457

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de julio de 2021, a las 23:22:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1120980045
Código de Verificación	112098004521072023233

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 171765925

WEB
23:21:20

Bogotá DC, 20 de julio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) antillean films sas identificado(a) con NIT número 9009714716:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 171765897

WEB
23:18:36

Bogotá DC, 20 de julio del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGRID RODRIGUEZ CALLE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1120980045:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:28:34 PM horas del 20/07/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1120980045**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ CALLE INGRID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.go

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2021 12:26:31 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1120980045** y Nombre: **INGRID RODRIGUEZ CALLE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24407900** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Agente Autorizado de:
Seguros del Estado S.A
Mundial de Seguros S.A
Barrio Sagrada Familia
Tel.: - Oficina: 318 7268402
Cel.: 310 7660 413
E-mail: mundosegurossanandres@gmail.com
WWW.MUNDOSEGUROSANANDRES.COM
SAN ANDRES ISLAS

MUNDO SEGUROS

RECIBO DE CAJA
No. 00098

FECHA:	DÍA	MES	AÑO
	22	07	2021

RECIBÍ DE:	ANTILLEAN FILMS SAS	**C.C/NIT:**	900.971.471-6

CONCEPTO:

PAGO POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA NO.75-44-101114456
SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA No. 003 DE 2021,
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA.

FORMA DE PAGO:	**COMPAÑÍA ASEGURADORA:**	**VALOR TOTAL:**
[X] **Efectivo:** $43.010,00 [ ] **Cheque:**	SEGUROS DEL ESTADO S.A	$43.010,00

Cheque:	**Banco:**	**Cuenta cheque:**	**Valor:**

Los cheques devueltos se cobra el 20% de sanción, según el artículo 731 del Código de comercio y demás costos pre jurídicos.

FIRMA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SUC. CARTAGENA

C.C/NIT:

FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	CDD.SUC	ND.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101114456	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	07	2021	23	07	2021	00:00	23	11	2021	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ANTILLEAN FILMS SAS	NIT: 900.971.471-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
VIA SAN LUIS DIAGONAL TWSAR KM 25	SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	3185162397

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA.	NIT: 827.000.481-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
LA LOMA SHINGLE HILL, ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	0985132047

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS HECHOS POR EL PROPONENTE EN LA SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA No. 003 DE 2021, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACION PARA LA PRODUCCION DE PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE INVERSION 2021 DE LA SOCEIDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA - TELEISLAS
PROGRAMA : DANCE FI ME.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	23/07/2021	23/11/2021	$35,010,000.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 04/08/2021

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******35,010.00	$ *******8,000.00	$ **********0.00	$ **********43,010.00	$ *******35,010,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101114456

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. **75-44-101114456** SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN SAN ANDRES ISLA A LOS (22) DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2021.

ANEXO No 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

San Andrés Isla, julio 23 2021
Señores TELEISLAS
La Ciudad

El (los) suscrito(s) a saber: **INGRID RODRIGUEZ CALLE** identificado con **CEDULA DE CIUDADANIA No 1120980045 DE PROVIDENCIA ISLA**, quien obra en calidad de **REPRESENTANTE LEGA DE ANTILLEAN FILMS SAS CON NIT 900971471-6, CON DOMICILIO EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS**, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiestan(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes Términos de Referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que Teleislas adelantará un proceso de convocatoria pública para la celebración de un contrato.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano, y de TELEISLAS para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA, COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
1.1 EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.2 EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellos que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de TELEISLAS, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceros personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, pueden influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de TELEISLAS durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta;

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de **ISLA DE SAN ANDRÉS** a los **VENTITRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VENTIUNO (23/7/2021)** En consecuencia, de lo anterior firmo este documento a los **23** días del mes de **JULIO** de **2021**

Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural
Nombre: **INGRID RODRIGUEZ CALLE**
Cargo: **REPRESENTANTE LEGAL ANTILLEAN FILMS NIT 900971471-6**
Documento de Identidad:**1120980045 DE PROVIDENCIA ISLA**

CODIGO DE VERIFICACIÓN x9CcXdxjtN

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** **LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME** **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:ANTILLEAN FILMS S.A.S
NIT:900971471-6
MATRICULA MERCANTIL:37681
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:16/05/2016
NÚMERO DEL PROPONENTE:637
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:15/05/2019
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:13/05/2021
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:16/05/2016
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:29/04/2016
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:RODRIGUEZ CALLE INGRID
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1120980045
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:EGUSQUIZA JORGE
IDENTIFICACIÓN:Cédula de extranjería - 357343
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

FACULTADES:

REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN. GERENTE QUE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y COMO TAL,

********** **CONTINUA** **********

EJECUTOR Y GESTOR DE LOS NEGOCIOS Y ASUNTOS SOCIALES. TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, ESTARÁN SUBORDINADOS AL GERENTE Y BAJO SUS ÓRDENES E INSPECCIÓN INMEDIATA, CON EXCEPCIÓN DEL REVISOR FISCAL EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES 'VIGENTES. EL GERENTE TENDRÁ UN (1) SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. TANTO EL GERENTE COMO SU SUPLENTE SERÁN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERÍODOS DE TRES (3) AÑOS QUE SE INICIAN EN LA FECHA DE SU DESIGNACIÓN Y PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE, SIN PERJUICIO DE SER REMOVIDOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. SI NO SE HACE ELECCIÓN, SU MANDATO QUEDA PRORROGADO HASTA TANTO SE REALICE UNA NUEVA DESIGNACIÓN. FUNCIONES DEL REPRESENTACIÓN LEGAL 2 SUPLENTE. SON FUNCIONES DEL GERENTE Y SU SUPLENTE: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES, PROPONIENDO A LA VEZ LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. CELEBRAR OPERACIONES BANCARIAS. HACER TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES, SUJETAS A LAS RESTRICCIONES SEÑALADAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES SIEMPRE QUE SE LIMITEN A SU GIRO ORDINARIO Y CON LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SEÑALAR LAS FUNCIONES QUE LES CORRESPONDA Y FIJARLES SU REMUNERACIÓN. DIRIGIR LA MARCHA Y ORIENTACIÓN GENERAL DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, REALIZAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS TENDIENTES A CUMPLIR EL OBJETO SOCIAL. NO OBSTANTE, REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS, EL PRESUPUESTO DE CADA PROYECTO, DE LA DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DE CADA PROYECTO, DE LAS INVERSIONES PARA CADA PROYECTO, DE LA ENAJENACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, CONSTITUIR PRENDAS, HIPOTECAS O CUALQUIER OTRA GARANTÍA, GRAVAMEN O AFECTACIÓN DE DOMINIO SOBRE LOS, BIENES DE LA SOCIEDAD Y REALIZAR DONACIONES A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTÍA. ESTUDIAR, PLANEAR, PROMOVER Y EJECUTAR OPERACIONES O ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD. CONVOCAR A REUNIONES EXTRAORDINARIAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y LAS DEMÁS QUE LE ASIGNEN ÉSTOS ESTATUTOS, LA LEY, O LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:BRR. LOMA SECTOR EL COVE OLD HILL
MUNICIPIO:88001 - SAN ANDRES
DEPARTAMENTO:SAN ANDRES
TELEFONO 1:3185162397
CORREO ELECTRÓNICO:rodriguezcingrid@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:BRR. LOMA SECTOR EL COVE OLD HILL
MUNICIPIO:88001 - SAN ANDRES
DEPARTAMENTO:SAN ANDRES
TELEFONO 1 :3185162397
CORREO ELECTRÓNICO:rodriguezcingrid@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
42 23 20 00 : TRITURADORES DE PASTILLAS, CORTAPASTILLAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS

********** CONTINUA **********

37

43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

********** CONTINUA **********

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2018

ACTIVO CORRIENTE	:	$189.803.141,00
ACTIVO TOTAL	:	$290.773.141,00
PASIVO CORRIENTE	:	$15.000.000,00
PASIVO TOTAL	:	$15.000.000,00
PATRIMONIO	:	$275.773.141,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$76.000.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2018

ACTIVO CORRIENTE	:	$690.055.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$791.025.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$10.000.000,00
PASIVO TOTAL	:	$10.000.000,00
PATRIMONIO	:	$781.025.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$82.000.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE	:	$294.187.794,00
ACTIVO TOTAL	:	$607.307.794,00
PASIVO CORRIENTE	:	$57.090.000,00
PASIVO TOTAL	:	$57.090.000,00
PATRIMONIO	:	$550.217.794,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$100.867.038,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	$285.623.319,00
ACTIVO TOTAL	:	$603.962.110,00
PASIVO CORRIENTE	:	$131.748.982,00
PASIVO TOTAL	:	$131.748.982,00
PATRIMONIO	:	$472.213.128,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$41.912.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

INDICE DE LIQUIDEZ	:	12,65
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,05
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

********** CONTINUA **********

INDICE DE LIQUIDEZ	:	69,00
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,01
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	5,15
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,09
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	2,16
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,21
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,27
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,26

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,10
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,10

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,18
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,16

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,08
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,06

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

********** CONTINUA **********

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1071,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ANTILLEAN FILMS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :607,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
82 12 16 00 : GRABADO
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ANTILLEAN FILMS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR

EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :334,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :70,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1024,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :121,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.9 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :173,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.10 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :16,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :494,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.12 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :113,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.13 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :226,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.14 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :58,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.15 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ANTILLEAN FILMS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :JORGE EGUSQUIZA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :113,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.16 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :132,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.17 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 017
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :106,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.18 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 018
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :104,14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.19 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 019
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :244,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.20 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 020
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :WILLIAM ROBERT FRANCIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :186,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.21 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :WILLIAM ROBERT FRANCIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :90,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.22 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :WILLIAM ROBERT FRANCIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :337,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.23 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :WILLIAM ROBERT FRANCIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :164,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.24 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :WILLIAM ROBERT FRANCIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :55,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

46

43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.25 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 025
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :WILLIAM ROBERT FRANCIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :169,49

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.26 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 026
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :WILLIAM ROBERT FRANCIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :153,60

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.27 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 027
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :WILLIAM ROBERT FRANCIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :203,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.28 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 028
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :WILLIAM ROBERT FRANCIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :162,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

47

43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.29 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :WILLIAM ROBERT FRANCIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :243,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.30 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :WILLIAM ROBERT FRANCIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :243,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.31 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :237,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD

EXPERIENCIA No.32 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :223,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD

EXPERIENCIA No.33 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033

********** CONTINUA **********

CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :678,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD

EXPERIENCIA No.34 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :WILLIAM ROBERT FRANCIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD

EXPERIENCIA No.35 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ANTILLEAN FILMS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :WILLIAM ROBERT FRANCIS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :137,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD

EXPERIENCIA No.36 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :WILLIAM ROBERT FRANCIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :76,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD

EXPERIENCIA No.37 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :WILLIAM ROBERT FRANCIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :51,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD

EXPERIENCIA No.38 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ANTILLEAN FILMS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :126,70
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

********** CONTINUA **********

82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS

EXPERIENCIA No.39 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ANTILLEAN FILMS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :627,25
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS

EXPERIENCIA No.40 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ANTILLEAN FILMS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 116 DE 2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :251

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS

EXPERIENCIA No.41 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ANTILLEAN FILMS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 124 DE 2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :570

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS

EXPERIENCIA No.42 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ANTILLEAN FILMS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 139 DE 2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :132,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA *****

CERTIFICA:

QUE EL DÍA 10 DE JULIO DE 2017 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4130 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO

********** CONTINUA **********

EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE JULIO DE 2017. QUE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, REPORTADA EN LA INSCRIPCIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA *****

CERTIFICA:

QUE EL DÍA 21 DE JULIO DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5217 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE JULIO DE 2021. QUE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, REPORTADA EN LA ACTUALIZACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICÓ COMO : MICROEMPRESA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ANTILLEAN FILMS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 023 DE 2013
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1071,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO

********** CONTINUA **********

45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO

EXPERIENCIA No.2 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 096 DE 2013
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :607,98

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

EXPERIENCIA No.3 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 037 DE 2013
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS

********** CONTINUA **********

82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO

EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ANTILLEAN FILMS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 073 DE 2013
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :262,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS

********** CONTINUA **********

45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO

EXPERIENCIA No.5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ANTILLEAN FILMS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 047 DE 2014
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :70,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 047 DE 2014
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1024,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO

EXPERIENCIA No.7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ANTILLEAN FILMS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 064 DE 2014
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN

********** CONTINUA **********

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO

EXPERIENCIA No.8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 058 DE 2015
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :121,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

********** CONTINUA **********

55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO

EXPERIENCIA No.9 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 060 DE 2015
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :173,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO

EXPERIENCIA No.10 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA

********** CONTINUA **********

NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 083 DE 2015
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :16,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE

EXPERIENCIA No.11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 110 DE 2015
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :494,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO

EXPERIENCIA No.12 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 109 DE 2015
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :113,53

********** CONTINUA **********

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO

EXPERIENCIA No.13 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 013
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 066 DE 2017
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :211,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA

********** CONTINUA **********

86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

EXPERIENCIA No.14 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 014
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 021 DE 2015
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :113,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE

********** CONTINUA **********

60

60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO

EXPERIENCIA No.15 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 064 DE 2016
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :113,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO

EXPERIENCIA No.16 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 032 DE 2017
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :152,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS

********** CONTINUA **********

82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO

EXPERIENCIA No.17 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 017
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 086 DE 2017
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :0,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...

********** CONTINUA **********

62

45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO

EXPERIENCIA No.18 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 018
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 088 DE 2017
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :104,14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.19 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 107 DE 2017
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :244,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

EXPERIENCIA No.20 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :WILLIAM ROBERT FRANCIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 059 DE 2015
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :186,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS

********** CONTINUA **********

64

82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO

EXPERIENCIA No.21 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 021
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :WILLIAM ROBERT FRANCIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 061 DE 2015
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :90,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA

********** CONTINUA **********

65

60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO

EXPERIENCIA No.22 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 099 DE 2015
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :337,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO

EXPERIENCIA No.23 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 067 DE 2017
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :164,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO

********** CONTINUA **********

82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO

EXPERIENCIA No.24 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 024
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :WILLIAM ROBERT FRANCIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 012 DE 2016
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :55,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS

********** CONTINUA **********

67

45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO

EXPERIENCIA No.25 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :WILLIAM ROBERT FRANCIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 019 DE 2016
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :169,49

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
82 12 16 00 : GRABADO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO

********** CONTINUA **********

EXPERIENCIA No.26 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :WILLIAM ROBERT FRANCIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 069 DE 2016
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :153,60

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES

EXPERIENCIA No.27 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :WILLIAM ROBERT FRANCIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 076 DE 2017
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :203,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS

********** CONTINUA **********

69

82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES

EXPERIENCIA No.28 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 098 DE 2017
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :162,66

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS

********** CONTINUA **********

86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO

EXPERIENCIA No.29 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :WILLIAM ROBERT FRANCIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 130 DE 2017
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :243,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM

EXPERIENCIA No.30 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 130 DE 2017
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :243,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO

********** CONTINUA **********

71

82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO

EXPERIENCIA No.31 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO. 084
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :237,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM

********** CONTINUA **********

39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO

EXPERIENCIA No.32 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :JORGE EGUSQUIZA
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 099 DE 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :223,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO

EXPERIENCIA No.33 :

********** CONTINUA **********

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :WILLIAM ROBERT FRANCIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 107 DE 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :678,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM

EXPERIENCIA No.34 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :WILLIAM ROBERT FRANCIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 115 DE 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :64,00

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS

********** CONTINUA **********

82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS

EXPERIENCIA No.35 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 035
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ANTILLEAN FILMS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 121 DE 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :137,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES

EXPERIENCIA No.36 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 036
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :WILLIAM ROBERT FRANCIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 124 DE 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :76,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD

********** CONTINUA **********

82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA

EXPERIENCIA No.37 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 037
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :WILLIAM ROBERT FRANCIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 067 - 2018
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :51,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
82 12 15 00 : IMPRESIÓN
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO

EXPERIENCIA No.38 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 038
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ANTILLEAN FILMS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 099 - DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :126,70
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

********** CONTINUA **********

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO

EXPERIENCIA No.39 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 039
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ANTILLEAN FILMS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO. 137 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :627,25
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL

********** CONTINUA **********

45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO

EXPERIENCIA No.40 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ANTILLEAN FILMS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 116 DE 2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :251,00

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.41 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

********** CONTINUA **********

NOMBRE DEL CONTRATISTA :ANTILLEAN FILMS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 124 DE 2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :570,00

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.42 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ANTILLEAN FILMS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 139 DE 2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :132,24

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS

********** CONTINUA **********

86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 10 00 : ARTE
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES

EXPERIENCIA No.43 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ANTILLEAN FILMS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 129 DE 2019
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :251,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 10 00 : ARTE
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO

********** CONTINUA **********

45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES

EXPERIENCIA No.44 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 044
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ANTILLEAN FILMS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 115 DE 2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :45,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.45 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 045
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ANTILLEAN FILMS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 118 DE 2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :551,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

********** CONTINUA **********

81

82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 10 00 : ARTE
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES

EXPERIENCIA No.46 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ANTILLEAN FILMS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 143 DE 2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :199,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA

********** CONTINUA **********

60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.47 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ANTILLEAN FILMS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 162 DE 2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

EXPERIENCIA No.48 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ANTILLEAN FILMS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 088 DE 2021
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :640,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS

********** CONTINUA **********

82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
60 12 10 00 : ARTE
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES

EXPERIENCIA No.49 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ANTILLEAN FILMS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TELEISLAS LTDA CTO 101 DE 2020
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :386,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE V?DEO Y SONIDO, HARDWA...
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES

********** CONTINUA **********

45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS
86 13 15 00 : BELLAS ARTES
82 10 19 00 : COLOCACI?N Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
60 12 10 00 : ARTE
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUI CERTIFICADA, QUEDARÁ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 15 DE MAYO DE 2019 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4603 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE MAYO DE 2019.

QUE EL DÍA 08 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4845 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 13 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5175 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE MAYO DE 2021.

QUE EL DÍA 21 DE JULIO DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 5217 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE JULIO DE 2021.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $53,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace **https://siisanandres.confecamaras.co/cv.php** seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **x9CcXdxjtN**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

********** CONTINUA **********

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

********** CONTINUA **********

ANTILLEAN FILMS S.A.S.

NIT: 900.971.471-6
BALANCE GENERAL (BAJO NORMA NIIF PARA PYMES)
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras en Pesos)
(Presesntacion Por Cuenta)

NOMBRE CUENTA	(Año Actual) 2.020	(Año Anterior) 2.019
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES	**285.623.319,80**	**294.187.794,00**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	**58.022.538,80**	**23.812.912,00**
Caja General	0,00	0,00
Bancos y Corporaciones	58.022.538,80	23.812.912,00
CUENTAS POR COBRAR	**227.600.781,00**	**270.374.882,00**
Prestacion de Servicios	227.600.781,00	270.374.882,00
Deterioro	0,00	0,00
INVENTARIOS	**0,00**	**0,00**
Inventario	0,00	0,00
Deterioro	0,00	0,00
ACTIVOS NO CORRIENTES	**318.338.791,00**	**313.120.000,00**
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**318.338.791,00**	**313.120.000,00**
Muebles, Enseres y Equipor De Oficina	0,00	0,00
Equipos de Comunicación y Computacion	0,00	0,00
Maquinaria y equipo	313.120.123,00	313.120.000,00
Equipo de Transporte	0,00	0,00
Depreciacion Acumulada	5.218.668,00	0,00
OTROS ACTIVOS	**0,00**	**0,00**
Inversion en Intangibles	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00
TOTAL ACTIVOS	**603.962.110,80**	**607.307.794,00**

NOMBRE CUENTA	(Año Actual) 2.020	(Año Anterior) 2.019
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES	**131.748.982,80**	**57.090.000,00**
OBLIGACIONES FINANCIERAS	**0,00**	**0,00**
Obligaciones Financieras	0,00	0,00
PROVEEDORES	**131.748.982,80**	**57.090.000,00**
Proveedores	131.748.982,80	57.090.000,00
CUENTAS POR PAGAR	**0,00**	**0,00**
Bienes y Servicios	0,00	0,00
Retencion En La Fuente	0,00	0,00
Impuesto Sobre las Ganancias	0,00	0,00
BENEFICIO A EMPLEADOS	**0,00**	**0,00**
Salarios Y Prestaciones a Corto Plazo	0,00	0,00
PASIVOS NO CORRIENTES	**0,00**	**0,00**
OBLIGACIONES FINANCIERAS	**0,00**	**0,00**
Obligaciones financieras a Largo Plazo	0,00	0,00
OTROS PASIVOS	**0,00**	**0,00**
Ingresos Recibidos Por Anticipado	0,00	
TOTAL PASIVO	**131.748.982,80**	**57.090.000,00**
PATRIMONIO	**472.213.128,00**	**550.217.794,00**
Capital Suscrito y Pagado	449.350.756,00	449.350.756,00
Resultado Del Ejercicio	22.862.372,00	100.867.038,00
Resultados Acumulados	100.867.038,00	
TOTAL PASIVO Y ATRIMONIO	**603.962.110,80**	**607.307.794,00**

INGRID RODRIGUEZ CALLE
Representante Legal

JUAN CARLOS MEZA SALGADO
Contador Publico
T.P. 100878-T

ANTILLEAN FILMS S.A.S.

NIT: 900.971.471-6

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL (BAJO NORMA NIIF PARA PYMES)

A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras en Pesos)

CODIGO	NOMBRE CUENTA	(Año Actual) 2.020	(Año Anterior) 2.019
	ACTIVIDADES ORDINARIAS		
	INGRESOS OPERACIONALES	**582.460.900,00**	**634.372.038,00**
	Ingresos Corrientes	582.460.900,00	634.372.038,00
	COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES		
	DE ADMINISTRACION	**540.548.900,00**	**533.505.000,00**
	Costos	453.800.000,00	429.645.000,00
	Gastos de Personal	0,00	0,00
	Contribuciones Efectivas	0,00	0,00
	Gastos Generales	86.748.900,00	103.860.000,00
	Impuestos, Tasas y Contribuciones	0,00	0,00
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		**41.912.000,00**	**100.867.038,00**
	OTROS INGRESOS	**0,00**	**0,00**
	Financieros	0,00	0,00
	Extraordinarios	0,00	0,00
	Ajuste De Ejercicios Anteriorres	0,00	0,00
	OTROS GASTOS	**0,00**	**0,00**
	Intereses	0,00	0,00
	Ajustes de Ejercicios Anteriores	0,00	0,00
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		**0,00**	**0,00**
RESULTADOS		**41.912.000,00**	**100.867.038,00**
	PARTIDA EXTRAORDINARIAS		
	PROVISIONES, AGOTAMIENTO Y AMORTIZACIONES	**19.049.628,00**	**0,00**
	Provision Para Obligaciones Fiscales	13.830.960,00	0,00
	Depreciacion de Propiedad Planta y Equipo	5.218.668,00	0,00
	Gasto deterioro	0,00	0,00
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		**22.862.372,00**	**100.867.038,00**

INGRID RODRIGUEZ CALLE
Representante Legal

JUAN CARLOS MEZA SALGADO
Contador Publico
T.P. 100878-T

ANTILLEAN FILMS S.A.S.

NIT: 900.971.471-6

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras en Pesos)

	Valores
Saldo del Patrimonio a 31 de Diciembre de 2017	550.217.794,00
Variaciones Patrimoniales Durante 2018	(78.004.666,00)
Saldo del Patrimonio a 31 de Diciembre de 2018	**472.213.128,00**

DETALLE DE LA VARIACIONES PATRIMONIALES	(Año Actual) 2.020	(Año Anterior) 2.019	
INCREMENTOS			**(78.004.666,00)**
Resultados del ejercicio	22.862.372,00	100.867.038,00	
Reservas	0,00	0,00	
(.....)			
DISMINUCIONES			**0,00**
Resultados de Ejercicios Anteriores	0,00	0,00	
(.....)			
PARTIDA SIN VARIACION			**0,00**
Capital Suscrito y pagado	449.350.756,00	449.350.756,00	
(.....)			
TOTAL VARIACION			**(78.004.666,00)**
			0,00

INGRID RODRIGUEZ CALLE
Representante Legal

JUAN CARLOS MEZA SALGADO
Contador Publico
T.P. 100878-T

ANTILLEAN FILMS S.A.S.

NIT: 900.971.471-6
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras en Pesos)
(Presesntacion Por Cuenta)

	(Año Actual) 2.020
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	22.862.372,00
MOVIMIETNOS DE PARTIDAS QUE NO INVOLUCRAN EFECTIVO	**5.218.668,00**
Ingresos Por Operaciones Sin Flujo de Efectivo	-
Ingresos Extraordinarios	-
Provisiones	0,00
Depreciaciones	5.218.668,00
Amortizaciones	0,00
Gastos Extraordinarios	0,00
Otras Partidas Que No Involucran Efectivo	0,00
EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	**28.081.040,00**
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS	**43.517.737,88**
Deudores	42.774.101,00
Inventarios	-
Otros Activos	-
Cuentas Por Pagar	-
Obligaciones Laborales	0,00
Pasivos Estimado	743.636,88
Otros Pasivos	0,00
EFECTIVO GENERADO EN CAMBIO DE ACTIVOS Y PASIVOS	
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(10.218.030)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	
Aquisicion de Propiedad, Planta y Equipo	0,00
Venta de Propiedad Planta y Equipo	0,00
Otros Ingresos Recibidos En Actividades de Inversion	0,00
Otros Pagos Recibidos En Actividades de Inversion	0,00
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINACIACION	
Deudas Por Operaciones de Credito Publico y Financiacion Con Banca Central	
Amortizacion de Operaciones de Credito Publico y Financiacion Con Banca Central	
Deudas Por Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados	
Amortizacion Por Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados	
Otros Ingresos Recibidos en Actividades de Financiacion	
Otros Pagos Recibidos en Actividades de Financiacion	0,00
FLUJO NETO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINACIACION	
INCREMENTO (DISMINUCION) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	**34.209.626,80**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	**23.812.912,00**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	58.022.538,80

INGRID RODRIGUEZ CALLE
Representante Legal

JUAN CARLOS MEZA SALGADO
Contador Publico
T.P. 100878-T

ANTILLEAN FILMS S.A.S.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Valores expresados en pesos colombianos,
a menos que se indique otra denominación)

NOTA – ENTE ECONÓMICO

Por documento privado número 1 del 29 de abril de 2016, de la Asamblea General de Accionistas, registrado en la Cámara De Comercio de San Andrés Islas, Departamento Archipiélago, bajo el número 10746 del libro IX del Registro Mercantil el 16 de mayo de 2016, se inscribe: La constitución de la Persona Jurídica Denominada ANTILLEAN FILMS S.A.S, tiene su domicilio principal en la Isla De San Andrés, Departamento Archipiélago. La duración establecida en los estatutos es indefinida.
El objeto principal de ANTILLEAN FILMS SAS, el desarrollo de la producción, la distribución, la promoción y la comercialización de productos de fomento de la industria cultural y del entretenimiento.

NOTA – PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Bases de Presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros, son preparados en concordancia con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y atendiendo la normatividad vigente en Colombia establecida en la Ley 1314 del 2009 y Decretos 2784 y 3024 del 2013. Las NIIF comprenden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los mismos serán elaborados sobre la base del costo histórico, el cual es modificado por el valor razonable de los activos financieros.
El 13 de Julio del 2009, el gobierno nacional expidió la Ley 1314, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia, que conformen un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia. Esta ley aplica a todas las personas naturales y jurídicas que de acuerdo con la norma, estén obligadas a llevar contabilidad.
Las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standars Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas el 1 de Enero del 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.
En atención a lo anterior, los primeros estados financieros de la compañía de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia serán preparados al 31 de diciembre del 2020.

Corte de cuentas

De acuerdo con los estatutos de la Compañía el corte de sus cuentas es anual al 31 de diciembre de cada año.

Unidad monetaria

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de balance y estado de resultados es el peso colombiano.

Instrumentos Financieros

Los Instrumentos financieros se clasifican en:

- Activos Financieros
- Pasivos Financieros
- Activos No Financieros

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

Activos Financieros

Los activos financieros se clasifican de acuerdo con el propósito para el cual fueron adquiridos en las siguientes categorías:

- Activos financieros al valor razonable con ajuste a resultados.
- Deudores por cobrar y préstamos.
- Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.
Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Al inicio las cuentas por cobrar se miden por el valor razonable de la contraprestación por recibir.
Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado, menos cualquier deterioro del valor.
Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultado como costos.

Pasivos Financieros

Las cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios y administrativos que se han adquirido de los proveedores nacionales y del exterior en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Clasificación de Saldos en Corrientes y No Corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese ejercicio.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de preparación del estado de flujos de efectivo, el efectivo en caja y bancos y las inversiones negociables de alta liquidez adquiridas con vencimiento igual o inferior a tres meses son considerados como efectivo y equivalentes de efectivo.

Inventarios

Incluyen principalmente alimentos, bebidas y suministros y se contabilizan al costo y al cierre del ejercicio son reducidos a su valor neto de realización si este es menor. El costo se determina con base en el método de costo promedio.

Diferidos

Los activos diferidos incluyen:

a) Gastos pagados por anticipado, como seguros
b) Programa para computador, que se amortizan en un período de tres años

Propiedades y equipos

La propiedad y equipo se contabiliza al costo, también hacen parte del costo las erogaciones necesarias hasta el momento en que el activo esté en condiciones de utilización. Las mejoras, adiciones y desembolsos por reparaciones que incrementen significativamente la capacidad de producción o la vida útil se capitalizan.

Las ventas y retiros de tales activos se descargan al costo neto ajustado respectivo, y las diferencias entre el precio de venta y el costo neto ajustado se reconocen en resultados. La depreciación se calcula usando el método de línea recta sobre el costo de los activos, con las siguientes vidas útiles:

Activo	Años
Construcciones y edificaciones	20
Maquinaria y equipos	10
Equipo de cómputo y comunicación	1.5
Equipo de oficina	10
Flota y equipo de transporte	5

Las reparaciones y el mantenimiento de los activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

Derechos en contratos de arrendamiento con opción de compra (leasing)

Los derechos en contratos de arrendamiento financiero con opción de compra son registrados en propiedades y equipo por el valor presente de los cánones y opciones de compra pactados, calculado a la fecha de iniciación del contrato con base en la tasa interna de retorno del respectivo contrato y simultáneamente se registra el pasivo correspondiente. Los cánones pagados en desarrollo del contrato son aplicados al pasivo en la parte calculada de abono a capital y a resultados del año en la parte de gastos financieros.

Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales se ajustan al fin de cada ejercicio con base en disposiciones legales y convenios laborales vigentes.

Impuesto sobre la renta

El impuesto sobre la renta por pagar se determina con base en estimaciones. La provisión para impuesto sobre la renta Llevada a resultados incluye, además de impuesto sobre la renta gravable del ejercicio, el aplicable a las diferencias temporales entre la depreciación contabilizada y la depreciación para efectos tributarios, y el aplicable a las diferencias entre los gastos efectivos y las provisiones contabilizados para los mismos. El impuesto sobre tales diferencias se registra en una cuenta de impuesto de renta diferido.

Sin embargo, en el caso de los impuestos diferidos débito, solo se registra como ingreso cuando se trata de diferencias temporales que implican el pago de un mayor impuesto en el año corriente, siempre que exista una expectativa razonable de que se generara suficiente renta gravable en los años en los que se obtendrá el beneficio tributario.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos provenientes de ventas se reconocen cuando el producto es entregado al cliente. Los ingresos, costos y gastos se registran con base en el sistema de causación.

Estado de flujo de efectivo

El estado de flujos de efectivo que se acompañan fue preparado usando el método indirecto, el cual incluye la conciliación de la pérdida neta del año con el flujo de efectivo neto de las actividades operacionales, se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo el dinero en caja y bancos, depósitos de ahorro y todas las inversiones de alta liquidez en un vencimiento igual o inferior a tres meses.

Estimados contables

La preparación de estados financieros, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, requiere que la Gerencia haga algunas estimaciones y asunciones que afectan los montos reportados de activos, pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período.

Materialidad en la preparación de los estados financieros

La preparación de los estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia requiere que la administración haga estimaciones y presunciones que afectan los montos reportados de activos y pasivos en la fecha de corte de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período cubierto. La materialidad utilizada en la preparación y revelación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue determinada sobre la base 5% de los resultados del año, activo y patrimonio de los accionistas.

NOTA - DISPONIBLE

NOMBRE CUENTA	(Año Actual) 2.020	(Año Anterior) 2.019
EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	**58.022.538,80**	**23.812.912,00**
Caja General	0,00	0,00
Bancos y Corporaciones	58.022.538,80	23.812.912,00

Revelaciones:

1. No existen restricciones sobre el saldo del disponible.
2. Corresponde al recaudo por ventas de servicios en mes de Diciembre, los cuales son cruzados los primeros días hábiles del siguiente mes

NOTA - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

NOMBRE CUENTA	(Año Actual) 2.020	(Año Anterior) 2.019
CUENTAS POR COBRAR	**227.600.781,00**	**270.374.882,00**
Prestacion de Servicios	227.600.781,00	270.374.882,00
Deterioro	0,00	0,00

Revelaciones:

1. Al 31 de diciembre del 2020 y el 2019 los saldos de clientes de la compañía se están clasificados como corrientes y con indicios de deterioro.
2. Comprende el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de ANTILLEAN FILMS S.A.S, incluidas las comerciales y no comerciales, donde se destacan: cuentas por cobrar radicadas, anticipo de impuestos, cuentas por cobrar pendientes por radicar, deudas de difícil cobro. El saldo de los deudores con corte al 31 de diciembre del 2020 incluye:

NOTA - PROPIEDADES Y EQUIPOS

NOMBRE CUENTA	(Año Actual) 2.020	(Año Anterior) 2.019
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**318.338.791,00**	**313.120.000,00**
Muebles, Enseres y Equipor De Oficina	0,00	0,00
Equipos de Comunicación y Computacion	0,00	0,00
Maquinaria y equipo	313.120.123,00	313.120.000,00
Equipo de Transporte	0,00	0,00
Depreciacion Acumulada	5.218.668,00	0,00

Revelaciones:

1. El saldo de esta cuenta corresponde a la inversión que ha realizado la compañía en adecuación para prestar un servicio de alta calidad a sus clientes, el cual se ve reflejado principalmente en muebles y enseres, equipos de cómputo y equipos de producción y postproducción audiovisual

NOTA - PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social

NOMBRE CUENTA	(Año Actual) 2.020	(Año Anterior) 2.019
PATRIMONIO	**472.213.128,00**	**550.217.794,00**
Capital Suscrito y Pagado	449.350.756,00	449.350.756,00
Resultado Del Ejercicio	22.862.372,00	100.867.038,00
Resultados Acumulados	100.867.038,00	-

El Capital de ANTILLEAN FILMS S.A.S está constituido de la siguiente manera:

ACCIONISTA	ACCIONES	Vr.Nominal	Vr.Total	%
JORGE EGUSQUIZA	76.000	1.000	76.000.000	33,33
INGRID RODRIGUEZ	76.000	1.000	76.000.000	33,33
WILLIAM ROBERT FRANCIS	76.000	1.000	76.000.000	33,33
TOTAL	228.000		228.000.000	100

Revelaciones:

1. El saldo corresponde a la reserva estatutaria con corte a 31 de diciembre del 2020 de la compañía ANTILLEAN FILMS S.A.S.
2. El saldo que presenta esta cuenta a 31 de diciembre del 2020 corresponde a los

resultados positivos obtenidos por la compañía del desarrollo de su actividad primario y secundario en el periodo 2020.

NOTA - VENTAS NETAS

NOMBRE CUENTA	(Año Actual) 2.020	(Año Anterior) 2.019
INGRESOS OPERACIONALES	**582.460.900,00**	**634.372.038,00**
Ingresos Corrientes	582.460.900,00	634.372.038,00

Revelaciones: los ingresos ordinarios provienen de la venta servicios del objeto social de la empresa.

NOTA - GASTOS DE ADMINISTRACION

NOMBRE CUENTA	(Año Actual) 2.020	(Año Anterior) 2.019
COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	**540.548.900,00**	**533.505.000,00**
Costos	453.800.000,00	429.645.000,00
Gastos de Personal	0,00	0,00
Contribuciones Efectivas	0,00	0,00
Gastos Generales	86.748.900,00	103.860.000,00
Impuestos, Tasas y Contribuciones	0,00	0,00

NOTA - TRANSACCIONES CON INTERESES VINCULADOS

Durante los años 2020 y 2019, no se llevaron a cabo operaciones con vinculados, accionistas, directores y administradores, de las características que se mencionan a continuación:

Revelaciones Impuesto a las ganancias, las beses para las liquidaciones, están son los deducibles aplicables.

JUAN CARLOS MEZA SALGADO
Contador Publico
T.P. 100878-T

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Declaración de Renta y Complementario o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas y Personas Naturales y Asimiladas no Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes no Residentes

PRIVADA

110

1. Año 2019

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1115600188521

(415)7707212489981(8020)000111560018852 1

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900971471	6				

11. Razón social: ANTILLEAN FILMS S.A.S

12. Cód. Direcc. Seccional: 27

24. Actividad económica: 5911

Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No Formulario anterior

27. Fracción año gravable siguiente (Marque "X") [ ] 28. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X") [ ] 29. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X") [ ]

Datos informativos 30. Total costos y gastos de nómina: 0 | 31. Aportes al sistema de seguridad social: 0 | 32. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	33	23,813,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	34	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	35	270,375,000
Inventarios	36	0
Activos intangibles	37	0
Activos biológicos	38	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	39	313,120,000
Otros activos	40	0
Total patrimonio bruto	41	607,308,000
Pasivos	42	57,090,000
Total patrimonio líquido	43	550,218,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	44	634,372,000
Ingresos financieros	45	0
Dividendos y o participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	46	0
Dividendos y/o participaciones recibidas por CHC de una entidad no residente en Colombia exentos	47	0
Dividendos y o participaciones gravadas recibidas por sociedades extranjeras (año 2016 y anteriores) o sociedades nacionales cualquier año	48	0
Dividendos y/o participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	49	0
Dividendos y/o participaciones gravadas al 7,5%	50	0
Dividendos y/o participaciones gravadas a tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	51	0
Otros ingresos	52	0
Total ingresos brutos	53	634,372,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	54	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	55	0
Total ingresos netos	56	634,372,000

Costos y deducciones

Costos	57	429,645,000
Gastos de administración	58	103,860,000
Gastos de distribución y ventas	59	0
Gastos financieros	60	0
Otros gastos y deducciones	61	0
Total costos y gastos deducibles	62	533,505,000

ESAL (RTE)

Inversiones efectuadas en el año	63	0
Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	64	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	65	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	66	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	67	100,867,000
Pérdida líquida del ejercicio	68	0

106. No. Identificación signatario | 107. DV

Renta

Compensaciones	69	0
Renta líquida	70	100,867,000
Renta presuntiva	71	9,582,000
Renta exenta	72	0
Rentas gravables	73	0
Renta líquida gravable	74	

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	75	0
Costos por ganancias ocasionales	76	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	77	0
Ganancias ocasionales gravables	78	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Impuesto sobre la renta líquida gravable	79	33,286,000
Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del 7,5% (base casilla 50)	80	0
Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del 27% (base casilla 51)	81	0
Impuesto de dividendos y/o participaciones gravadas, a la tarifa del 33% (base casilla 49)	82	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	83	33,286,000
Descuentos tributarios	84	0
Impuesto neto de renta	85	33,286,000
Impuesto de ganancias ocasionales	86	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	87	0
Total impuesto a cargo	88	33,286,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 88 **(Modalidad de pago 1)**	89	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos **(Modalidad de pago 2)**	90	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	91	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	92	158,000
Retenciones: Autoretenciones	93	0
Otras retenciones	94	37,375,000
Total retenciones año gravable a declarar	95	37,375,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	96	0
Sobretasa instituciones financieras: Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	97	0
Sobretasa instituciones financieras	98	0
Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	99	0
Saldo a pagar por impuesto	100	0
Sanciones	101	0
Total saldo a pagar	102	0
Total saldo a favor	103	4,247,000
Valor impuesto exigible por obras por impuestos modalidad de pago 1	104	0
Valor total proyecto obras por impuestos modalidad de pago 2	105	0

981. Cód. Representación [ ]

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

Firmado

2020-04-06 / 04:47:43 PM 7:43

Fecha Acuse de Recibo

980. Pago total $ 0

982. Código Contador o Revisor Fiscal [ ]

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades [ ]

983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000676606906

2020206466 0974

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
100873-T

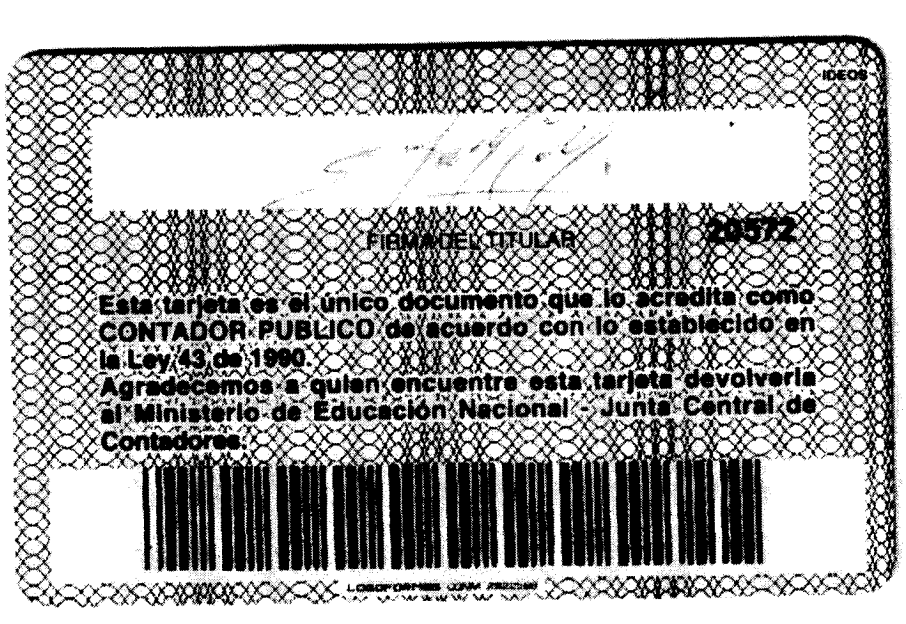
IDEOS
FIRMA DEL TITULAR
20572
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN CARLOS MEZA SALGADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18003344 de SAN ANDRES ISLA (SAN ANDRES) Y Tarjeta Profesional No 100878-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PROPUESTA CREATIVA
"DANCE FI ME"

STORY LINE
"DANCE FI ME" reality concurso entre cinco academias de danza tradicional del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, cada una de estas academias escogerán para competir 5 parejas que se enfrentaran entre ellas para ser premiar a la mejor pareja de danza típica, estas 25 parejas se enfrentaran en cada capitulo frente a un jurado calificador que tendrá la tarea de ir eliminando una a una cada pareja hasta encontrar a los mejores.

Este programa busca promocionar y afianzar la cultura y la practica de las danzas y ritmos típicos del archipiélago.

SINOPSIS
25 parejas de baile de cinco de las más consolidadas academias de danzas típicas del archipiélago se enfrentarán a lo largo de 24 capítulos promocionando la cultura, los ritmos típicos y las tradiciones de las islas, tres jurados expertos y el publico tendrán la potestad de escoger la pareja ganadora.

ESTRUCTURA NARRATIVA
A continuación, se plasmará el desarrollo de la competencia, competencia que será estructurada en dos etapas, casting y eliminación interna por academia, y competencia inter-academia.

Escaleta Dance Fih Me Gala Eliminación				
#	Contenido	Tipo/Obs.	Duración	Duración total
1	Cabezote	Pieza grafica musicalizada	00:00:20	00:00:20
2	**Saludo principal** • Razón e importancia del programa • Parámetros de concurso • Saludan al jurado • Saludan a la banda sonora de música tradicional • Dan Paso a vtr documental de los concursantes	In estudio presentadores en tarima creole/Ingles	00:03:00	00:03:20
3	**Vtr documental Parejas Concursantes**	**Vtr** - video documental	00:02:00	00:05:20

		pareja 1, y pareja 2, entrevistas tipo documental, emotivas. Pintadas con imágenes alusivas al contenido		
5	**Presentadores anuncian información para votar y mandan a vtr del género musical**	In estudio Presentadores.	00:00:30	00:05:50
6	**VTR género de música tradicional, sus características y lo que se espera de los concursantes en esta categoría**	VTR Tipo Documental	00:01:30	00:07:20
8	Cortinilla salida que genera expectativa.	Pieza grafica musicalizada	00:00:03	00:7:23
9	Comercial			
10	Cortinilla entrada	Pieza grafica musicalizada	00:00:03	00:07:26
11	**Saludan nuevamente, entrada en estudio presentadores dan paso a los primeros concursantes**	Entrada Presentadores en tarima	00:00:30	00:08:56
12	**Baile Performance pareja 1**	Los concursantes realizan una demostración artística de baile tradicional	00:03:30	00:12:24
13	**Entrada en estudio presentadores salen a tarima con concursantes. Interactúan con los jurados quienes comparten sus apreciaciones con el público y los concursantes**	In estudio, presentador, jurados, pareja concursantes	00:03:00	00:15:24
14	**Presentador recuerda la línea telefónica,redes sociales. Dan paso a una pausa comercial**	Banner gráfico de número de línea telefónica.	00:00:30	00:15:54
15	Cortinilla salida	Pieza grafica musicalizada	00:00:03	00:15:57
16				
17	Cortinilla entrada	Pieza grafica musicalizada	00:00:03	00:16:00
18	**Entrada en estudio presentadores dan paso a los segundos concursantes**	Entrada Presentadores en tarima	00:00:30	00:16:30

19	**Baile Performance Pareja 2**	Interpretación artística de concursantes en tarima.	00:03:30	00:20:00
20	**Entrada en estudio, un presentador sale a tarima con los concursantes. Interactúan con los jurados quienes comparten sus apreciaciones con el público y los concursantes**	In estudio, presentador, jurados, pareja concursantes	00:03:00	00:23:00
21	**Cortinilla transición**	Pieza grafica musicalizada	00:00:03	00:23:03
22	**Presentadores anuncian que es la última oportunidad de votar dan paso a un video resumen de lo que ha sido la temporada**	In estudio ambos presentadores en tarima	00:00:30	00:23:33
23	**Vtr resumen de eliminatorias** documental emotivo que resume toda la competencia, cada eliminación, y momentos importantes que marcaron el certamen	VTR documental resumen , voz en off, y audios de las imágenes de los programas anteriores.	00:01:00	00:24:33
24	**Entrada en estudio Resultados votos y despedida.** Se anuncia el ganador Concursantes dan unas breves palabras de agradecimiento Presentadores mencionan los premios Agradecimientos al segundo lugar Agradecimientos generales despedida	In estudio Presentadores, y ambas parejas en tarima. Música suspenso (interpretada por el grupo típico) al anunciar ganador. Banner Grafico nombre de ganadores. Al anunciar ganadores la música transiciona a música de alegría y celebración (interpretada por el grupo típico) Se pinta con imágenes de los premios/ o se les entrega el premio en tarima (sujeto al tipo de premio)	00:02:00	00:26:33
25	**Créditos**		00:00:17	00:26:50

Primera etapa: casting eliminatoria de competidores al concurso.

Segunda etapa: primera y segunda ronda
Tercera y ultima ronda: semifinal y final.

CAPITULO

		CASTING ACADEMIA 1	ELIMINACION ACADEMIA 1	CASTING ACADEMIA 2	ELIMINACION ACADEMIA 2	CASTING ACADEMIA 3	ELIMINACION ACADEMIA 3	CASTING ACADEMIA 4	ELIMINACION ACADEMIA 4	CASTING ACADEMIA 5	ELIMINACION ACADEMIA 5
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ACADEMIA 1	PAREJA 1										
	PAREJA 2										
	PAREJA 3										
	PAREJA 4										
	PAREJA 5										
ACADEMIA 2	PAREJA 1										
	PAREJA 2										
	PAREJA 3										
	PAREJA 4										
	PAREJA 5										
ACADEMIA 3	PAREJA 1										
	PAREJA 2										
	PAREJA 3										
	PAREJA 4										
	PAREJA 5										
ACADEMIA 4	PAREJA 1										
	PAREJA 2										
	PAREJA 3										
	PAREJA 4										
	PAREJA 5										
ACADEMIA 5	PAREJA 1										
	PAREJA 2										
	PAREJA 3										
	PAREJA 4										
	PAREJA 5										

Eliminación interacademias concurso, primera, segunda ronda, semifinal y final.

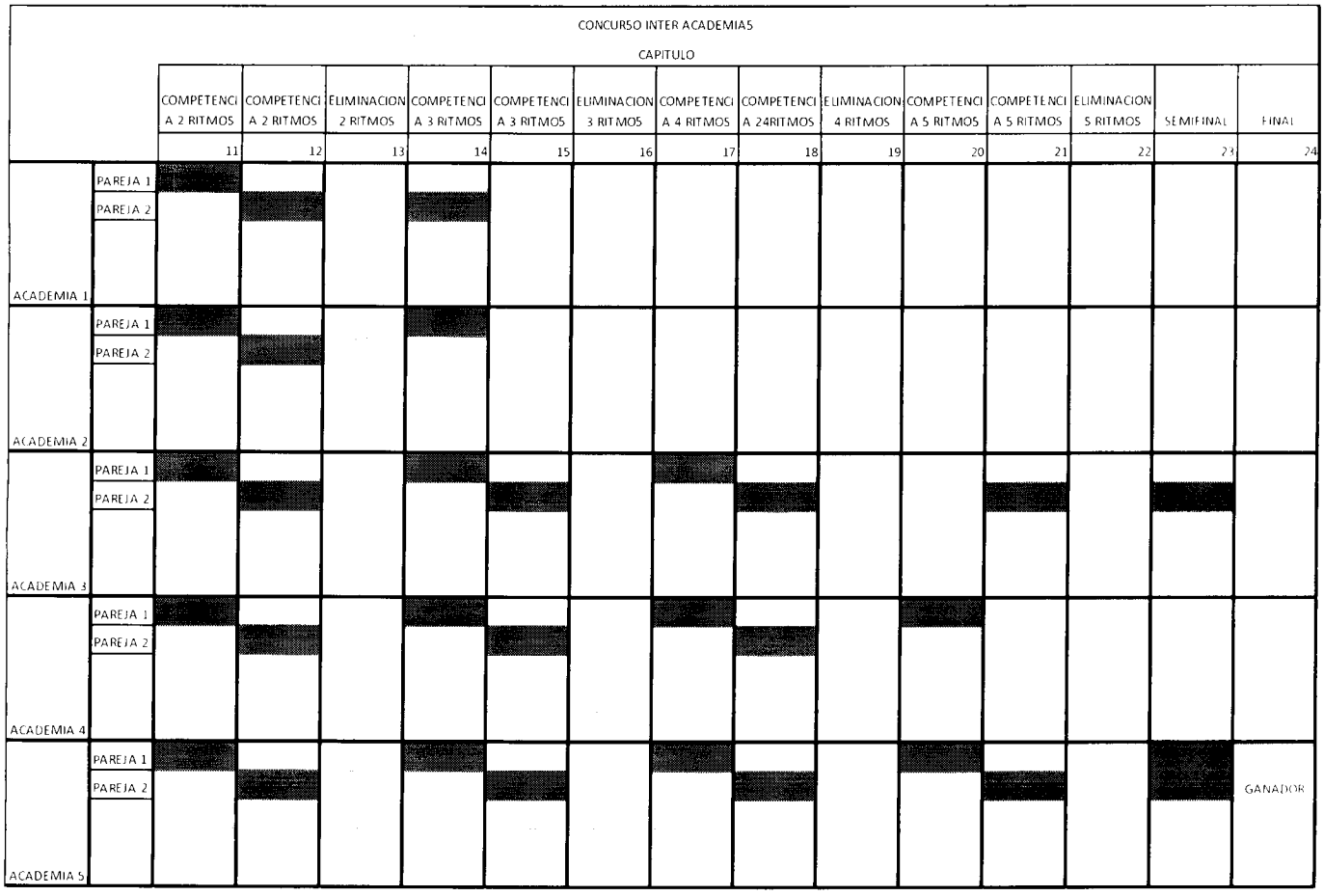

ENFOQUE Y PUNTO DE VISTA

" DANCE FI ME" es una oda a la cultura la música y las tradiciones por lo que se buscaré en medio de el ambiente de competencia darle una visión de documental cultural, queremos que los jóvenes, adultos mayores, niños, isleños y continentales quieran oír y bailar los ritmos típicos de las islas, por lo que nos centraremos en las expresiones de placidez y orgullo al interpretar ritmos tipicos y tradicionales de los 25 participantes, las 5 academias y sus procesos, y los detalles tecnicismos y juicios constructivos de los expertos y versados jurado calificadores.

TRATAMIENTO DE PERSONAJES

Tendremos una pareja de presentadores, él presentador se perfilará culturalmente siempre presentando el lado cultural de cada capitulo hablara de los ritmos, las diferencias entre estos, explicará los atuendos y será mediador entre academias jurados y participantes, ella por otra parte tomará el rol de explicar el formato serio y riguroso de la competencia siempre dando instrucciones, y controlando los tiempo de intervenciones.

Las personalidades de los integrantes de las 25 Parejas se irán revelando en cada capitulo en el calor de la competencia, para eso se mostrarán sus reacciones ante los cambios de la competencia y ante los veredictos en cada capitulo.

Los jurados serán bailarines expertos, gestores culturales, profesores entre los que buscamos oír siempre un punto de vista global que entre todos que ayuden a la formación de las parejas concursantes, para ser bailarines integrales del folclor isleño.

INVESTIGACION
MARCO GENERAL DE INVESTIGACION

INTRODUCCION Y JUSTIFICACION
ANTECEDENTES:

Las músicas y las danzas del país son fundamentales para comprender otras culturas y la nuestra también. En estas prácticas está inmersa la cultura, no la teórica y académica, sino la aplicada y cotidiana, que es necesaria e indispensable para lograr la cohesión social, la comunicación divina y la expresión del más hondo y profundo sentir de los habitantes de estas tierras. Es algo vivo que cambia de piel, pero que no se extingue, porque cada persona, cada familia y cada población necesita y construye sus mitos y realidades siempre acompañadas de música y danza.

METODOLOGÍA Y FUENTES
Se construirá un relato colectivo, con los directores de las academias, los bailarines y los jurados, para crear una variada muestra. Musical y cultural que siempre sea atractiva.

Fuentes:
https://www.ugto.mx/eugreka/contribuciones/57-la-importancia-de-la-musica-y-danza-tradicional
https://www.lifeder.com/identidad-cultural/
https://opca.uniandes.edu.co/sonidos-islenos-una-mirada-a-la-identidad-musical-de-los-raizales-de-las-islas-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/
https://opca.uniandes.edu.co/sonidos-islenos-una-mirada-a-la-identidad-musical-de-los-raizales-de-las-islas-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/
http://www.orfaraizal.org/danzas-tradicionales-del-archipielago-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/

CUBRIMIENTO TEMATICO

Danzas típicas del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina

Ritmos tradicionales del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
Formadores de danza
Gestión cultural
Profesionalización artística
Sana competencia
Promoción y desarrollo cultural. Local e internacional

CUBRIMIENTO GEOGRAFICO
Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL
Se utilizarán 2 ambientes, para la primera etapa, las competencias por academias y el casting se harán en exteriores, mostrando el ambiente en el que se desarrollan tradicionalmente estas practicas culturales
Para la segunda etapa de competencia interacademias, se montará un set con muchos elementos de las tradiciones culturales raizales, pero. Con un importante elemento de show y luces que llevaran a los hogares la majestuosidad y elegancia de las danzas tradicionales.

Se utilizará una paleta de colores verdes y tierra para conceptualizar el contenido

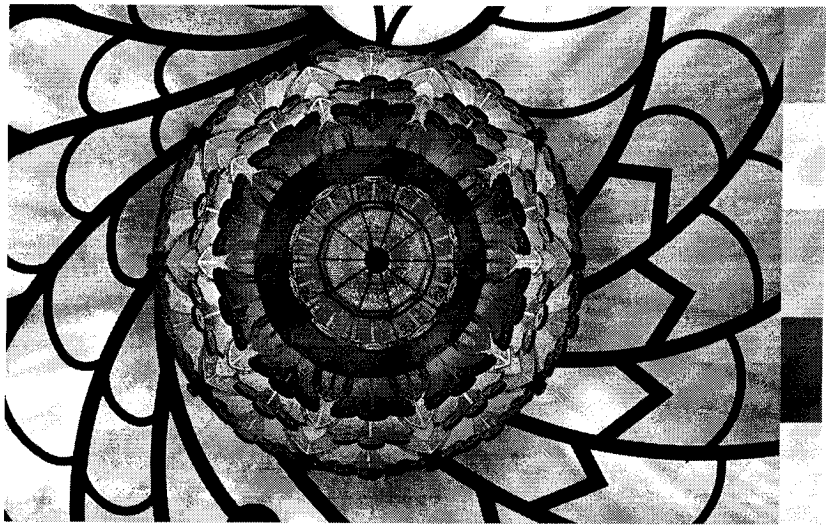

En la primera etapa se utilizará un lenguaje muy documental con muchos primeros planos detalles en los movimientos y generales del ambiente, para la competencia la iluminación será 100% artificial, con muchos elemento de show, música en vivo y muchos primeros planos de las reacciones de los jurados.

SINOPSIS DEL PRIMER CAPITULO

Los presentadores hacen la introducción a los televidentes sobre la modalidad de la competencia explican la finalidad del reality y su carácter cultural, presentan a las academia y sus concursantes. Primera ronda de clasificación por parejas.

GUION Y ESCALETAS

Libreto Guion Dance Fih Me Gala Eliminación				
#	Contenido	Tipo/Obs.	Duración	Duración total
1	Cabezote	Pieza grafica musicalizada	00:00:20	00:00:20
2	**Saludo principal** • Razón e importancia del programa • Parámetros de concurso • Saludan al jurado • Saludan a la banda sonora de música tradicional • Dan Paso a vtr documental de los concursantes	In estudio presentadores en tarima creole/Ingles Banner Grafico nombre de presentadores	00:03:00	00:03:20
3	**Vtr documental Parejas Concursantes** Parejas de concursantes finalistas hablan de: • cómo se sienten en el concurso • expectativas de la competencia • lo que significaría para ellos ganar.	**Vtr** - video documental Se divide en 2 partes, pareja 1, y pareja 2, entrevistas tipo documental, emotivas. Pintadas con imágenes de programas pasados en caso de que los mencionen	00:02:00	00:05:20
5	**Presentadores anuncian inflo para votar y mandan a vtr** • apertura de líneas telefónicas para votos	In estudio Presentadores. Banner Grafico número telefónico	00:00:30	00:05:50

	• Dan paso a VTR del género de música que se va a bailar primero. (ej.Calypso,Shottis,Polka etc.)			
6	**VTR género de música tradicional, sus características y lo que se espera de los concursantes en esta categoría** Contenido: los aspectos técnicos del baile como las figuras, el conteo y los pasos del estilo del baile y una reseña de la historia del género musical narrado por voz en off y personajes expertos que salen en cámara..	VTR Tipo Documental Contenido: narrado por voz en off y personajes expertos que salen en cámara, pintado con imágenes de apoyo que ilustran los temas expuestos	00:01:30	00:07:20
8	Cortinilla salida que genera expectativa.	Pieza grafica musicalizada	00:00:03	00:7:23
9	Comercial			
10	Cortinilla entrada	Pieza grafica musicalizada	00:00:03	00:07:26
11	**Saludan nuevamente, entrada en estudio presentadores dan paso a los primeros concursantes** • Nombres de concursantes • Academia que representan • Baile a interpretar	Entrada Presentadores	00:00:30	00:08:56
12	**Baile Performance pareja 1** Los concursantes realizan una demostración artística de baile tradicional	Banner Grafico nombre de concursantes, academia que representan Banner gráfico de número de línea telefónica.	00:03:30	00:12:24
13	**Entrada en estudio presentadores salen a tarima con concursantes. Interactúan con los jurados quienes comparten sus apreciaciones**	**In estudio** **Plano general con presentador y concursantes** **Plano Concursantes**	00:03:00	00:15:24

	con el público y los concursantes Cada jurado opina de manera constructiva y critica del performance, teniendo en cuenta los aspectos técnicos que se explicaron en el clip documental anterior.	**Plano Mesa de jurados** **Plano cada Jurado** Banner Grafico nombre de jurados, concursantes, y el de votaciones		
14	**Presentador recuerda la línea telefónica para los votos y las redes sociales.** Dan paso a una pausa comercial	Plano cerrado presentador en tarima	00:00:30	00:15:54
15	Cortinilla salida	Pieza grafica musicalizada	00:00:03	00:15:57
16				
17	Cortinilla entrada	Pieza grafica musicalizada	00:00:03	00:16:00
18	**Entrada en estudio presentadores dan paso a los segundos concursantes** • Nombres de concursantes • Academia que representan • Baile a interpretar	Entrada Presentadores Banner grafico nombres de presentadores	00:00:30	00:16:30
19	**Baile Performance Pareja 2**	Banner Grafico nombre de concursantes, academia que representan Banner gráfico de numero de línea telefónica.	00:03:30	00:20:00
20	**Entrada en estudio, un presentador sale a tarima con los concursantes. Interactúan con los jurados quienes comparten sus apreciaciones con el público y los concursantes** Cada jurado opina de manera constructiva y critica del performance, teniendo en cuenta los aspectos técnicos que se explicaron en el clip documental anterior.	In estudio presentador,3 jurados, pareja concursantes Plano general con presentador y concursantes Plano Concursantes Plano Mesa de jurados Plano cada Jurado Banner Grafico nombre de presentador@	00:03:00	00:23:00
21	**Cortinilla transición**	Pieza grafica musicalizada	00:00:03	00:23:03
22	Presentadores anuncian que es la última oportunidad de votar	In estudio ambos presentadores	00:00:30	00:23:33

	por sus bailarines favoritos, le dan paso a un video resumen de lo que ha sido la temporada			
23	**Vtr resumen de eliminatorias** documental emotivo que resume toda la competencia, cada eliminación, y momentos importantes que marcaron el certamen	VTR documental resumen, voz en off, y audios de las imágenes de los programas anteriores.	00:01:00	00:24:33
24	**Entrada en estudio Resultados votos y despedida.** Se anuncia el ganador Concursantes dan unas breves palabras de agradecimiento Presentadores mencionan los premios Agradecimientos al segundo lugar Agradecimientos generales despedida	In estudio Presentadores, y ambas parejas en tarima. Música suspenso (interpretada por el grupo típico) al anunciar ganador. Banner Grafico nombre de ganadores. Al anunciar ganadores la música hace transición a música de alegría y celebración (interpretada por el grupo típico) Se pinta con imágenes de los premios/ o se les entrega el premio en tarima (sujeto al tipo de premio)	00:02:00	00:26:33
25	**Créditos**		00:00:17	00:26:50

ESTRATEGIA DE PRODUCCION/ CRONOGRAMA:

ETAPA	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA
	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4	
PREPRODUCCION																					
INVESTIGACION																					Durante este proceso se realizara e la investigacion musica, de campo ede las academias y de historia de la danza y sus caracteristicas
GUION																					se realizara un guion por cada etapa de la competencia
DISEÑO DE ARTE Y SETS																					habra un set en escenario natural, y uno de show competencia para la segunda etapa
PRODUCCION																					
GRABACION PRIMERA ETAPA																					casting y grabacion de las eliminatorias por academia
GRABACION SEGUNDA ETAPA																					se hara una competencia en tiempo real que se hara con swtch
EDICION																					se editara en dos etapa, la primera etapa de eliminatorias y despues los competencias en el set principal
GRAFICACION																					la trafication se hará en bloque, contando con cortinillas por segmento, un cabezote, leer banners para la identificación de los invitados y presentadores.
MUSICALIZACION/MASTERIZACION																					musica en vivo que pasara por mezcla y paster
POSTPRODUCCION																					
CREACION DE LAS PIEZAS TRANSMEDIA																					se grabaran los pasos basicos de cada ritmo y se haran piezas para difundir
REVISION DE MATERIAL																					el equipo de producción se reúne a ver y corregir el material antes de ser entregado
APROBACION																					entrega del material a canal para aprobación
ENTREGA																					entrega de productos

PROPUESTRA MATERIAL AUDIOVISUAL DIFERENTE A LA PANTALA TELEVISIVA:

Crearemos retos con los pasos básicos de cada uno de los géneros musicales típicos del Archipiélago, para ser difundidos en las redes sociales del canal y ganar participación y simpatía por los ritmos tradicionales.

El desarrollo del programa de pende en su totalidad de la estrategia trasmedia que consiste en involucrar a los televidentes en la votación y elección de los ganadores del concurso a través de encuestas cerradas enredes sociales.

ANEXO No 6
OFERTA TÉCNICA – ECONOMICA
6-C DANCE FI ME

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GUION				
Investigacion	Capitulos	24	$ 100.000	$ 2.400.000
Guinista libretista	Capitulos	24	$ 150.000	$ 3.600.000
Asesor tematico	Capitulos	24	$ 100.000	$ 2.400.000
PRE PRODUCCION				
Director general	Mes	4	$ 4.000.000	$ 16.000.000
Productor general	Mes	4	$ 3.500.000	$ 14.000.000
PRE PRODUCCION				
Director general	Mes	4	$ 4.000.000	$ 16.000.000
Productor general	Mes	4	$ 3.500.000	$ 14.000.000
Asistente de direccion	Mes	4	$ 2.000.000	$ 8.000.000
Asistente de realizacion	Mes	4	$ 2.000.000	$ 8.000.000
Coreografo	Mes	4	$ 2.000.000	$ 8.000.000
Presnetador (2)	Mes	4	$ 6.000.000	$ 24.000.000
instructores de danza y musica (4)	Mes	4	$ 4.000.000	$ 16.000.000
Agrupacion musical	Global	1	$ 15.000.000	$ 15.000.000
Diseñados sonoro	Global	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000
Jurados calificadores	Global	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
Luminotecnico	Mes	4	$ 4.000.000	$ 16.000.000
Camarografo	Mes	4	$ 10.000.000	$ 40.000.000
Asistente de camara	Mes	4	$ 1.800.000	$ 7.200.000
Coordinador de piso	Mes	4	$ 2.000.000	$ 8.000.000
Locaciones	Global	1	$ 13.700.000	$ 13.700.000
Auxiliar de produccion	Mes	4	$ 1.800.000	$ 7.200.000
Vestuarios	Global	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
folleys	Global	1	$ 4.800.000	$ 4.800.000
Rondas de eliminacion	Global	1	$ 25.000.000	$ 25.000.000
Set de grabacion	Global	1	$ 15.000.000	$ 15.000.000
transportes terrestres y aereos	Global	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
Alojamiento y alimentacion	Global	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000
POS PRODUCCION				
Musica Derechos indefinidos	Global	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000

edicion	Global	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000
Subtitulacion /traduccion	Global	1	$ 4.800.000	$ 4.800.000
Discos opticos	Unidad	6	$ 500.000	$ 3.000.000
ADQUISICION DE LICENCIAS DE USO DE OBRAS				
Costo de adquisicion	NA	NA	NA	$ -
TOTAL PRESUPUESTO				$ 350.100.000

Nombres y Apellidos: ANTILLEAN FILMS SAS INGRID RODRIGUEZ
Nro: De Cédula: NIT 900971471-6 CC 1120980045
Telefono:
Calular:3185162397
E-maill: rodriguezcingrid@gmail.com

ANEXO No. 5

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

NUMERO DE CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO Y GENERO Y/O FORMATO	AÑO DE EJECUCION	VALOR EJECUTADO	VALOR EN SMMLV
137	TELEISLAS	Pestacion de servicios profesionales como productor audiovisual con el siguiente objeto: Prestación de Servicios de producción de diez (10) capítulos del programa "Fiwi Music (reality)" con una duración de treinta (30) minutos cada uno con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas.	2019	$519.442.438	572
116	TELEISLAS	prestacion de servicios profesionales como productor audiovisual con el siguiente objeto: Prestación de Servicios de producción televisiva de conmemoración de Emancipation Week y fortalecimiento de la identidad regional para el Canal Teleislas.	2020	$220.332.000	243

RELACIONAR MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS.

NOTA. **TELEISLAS** se reserva la facultad de verificar la información contenida en este ANEXO.

EL PROPONENTE Bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia me responsabilizo de los aquí consignado y me comprometo a presentar el o los documento(s) el día hábil siguiente a la comunicación que requieran y que respaldan lo aquí consignado. Si no se presentan dentro de este término la propuesta no se tendrá en cuenta y podrán continuar el proceso con los demás proponentes.

Nombres y Apellidos: INGRID RODRIGUEZ CALLE/ ANTILLEAN FILMS SAS
Nro. De cédula: 1120980045/ NIT 900971471-6
Teléfono:
Celular: 3185162397
E-mail: rodriguezcingrid@gmail.com

Colombia Compra Eficiente

Increase Contrast ANTILLEAN FILMS SAS

Purchase Manager | Sales Manager | Options | I Want To ...

Work Area → **Profile Settings** Page Id: 14005862 HELP

- Platform Notifications History
- My Memberships
- User Accesses
- Terms Of Use

User Information

Gender	Female
Job Title	PRODUCTORA
Titulo	Other
Complete Name	ANTILLEAN FILMS SAS
Display Name	ANTILLEAN FILMS SAS
Employee Number	
Identification	
Document	Identity Card
Identification Number	900971471-6
Issue Date	
Issued At	
Expiration Date	
Address	VIA SAN LUIS, KM 25 COCOPLUM BAY
Zip-Code	
Estado	SAN ANDRES
Municipio	SAN ANDRES ISLAND
Pais	COLOMBIA
E-mail	rodriguezcingrid@gmail.com
Phone Number	
Mobile Phone Number	3185162397
Fax Number	

ANTILLEAN FILMS

Configuración

Time Zone	(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito
Default Language	English
Default Culture	English (United States)

Security Information

Security Question	What was your childhood nickname?
Security Answer	antillean
Security SMS Number	3185162397

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

SAN ANDRES (ARCHIPIELAGO), ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, 05/08/2021

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ANTILLEAN FILMS SAS** con **NIT 900.971.471-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 266000281433

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

(*) GOBIERNO DE COLOMBIA

(*) [illegible]

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, INGRID RODRIGUEZ CALLE

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. Nº 1.120.980.045 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	SAN ANDRES	Municipio	SAN ANDRES
Dirección	COVE HILL CASA BLANCA APTO 1			Teléfonos	3185162397

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
INGRID CALLE	51.595.561	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	60.000.000
TOTAL	$ 60.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORROS	5070292122	SAN ANDRES	$ 4.730.000
BANCO DE BOGOTA	AHORROS	491511022545858O	BOGOTA CALLE 90	$ 525.900

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	ANTILLEAN FILMS SAS	$ 76.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
ANTILLEAN FILMS SAS	REPRESENTANTE LEGAL

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-(A6)

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14371766380

(415)7707212489984(8020) 000001437176638 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 0 9 8 0 0 4 5	1	Impuestos y Aduanas de San Andrés 2 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 0 9 8 0 0 4 5	2 0 0 4 0 9 2 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	San Andrés 8 8	Providencia 5 6 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	CALLE	INGRID	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	San Andrés 8 8	San Andrés 0 0 1

41. Dirección principal
BRR LOMA PERRY HILL ANTES DE NONI LAND

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
rodriguezcingrid@gmail.com		3 1 8 5 1 6 2 3 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 0 0 6 1 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] | 60. No. de Folios: 1 | 61. Fecha 2016 - 05 - 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ MEZA EVERLIDE
985. Cargo Facilitador II

Fecha generación documento PDF: 11-06-2020 08:56:07PM

LA SUSCRITA GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS

CERTIFICA:

Que revisando los archivos de esta Entidad la señora **INGRID RODRÍGUEZ CALLE**, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía N°1.120.980.045 expedida en Bogotá D.C., en su condición de representante legal de **ANTILLEAN FILMS S.A.S** identificado con Nit. 900.971.471-6, estuvo vinculada en la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA mediante:

- **Contrato 099 de 2019**, desde el 03 de abril de 2019 hasta el 02 de agosto de 2019, prestando sus servicios profesionales como productor audiovisual con el siguiente objeto: Prestación de Servicios de producción televisiva de treinta (30) capítulos del programa "Women Talks" con una duración de treinta (30) minutos cada uno con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas.
  Valor del contrato: $104.929.600.

- **Contrato 137 de 2019**, desde el 16 de agosto de 2019 hasta el 15 de diciembre de 2019, prestando sus servicios profesionales como productor audiovisual con el siguiente objeto: Prestación de Servicios de producción de diez (10) capítulos del programa "Fiwi Music (reality)" con una duración de treinta (30) minutos cada uno con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas.
  Valor del contrato: $519.442.438.

- **Contrato 116 de 2020**, desde el 05 de agosto de 2020 hasta el 15 de agosto de 2020 prestando sus servicios profesionales como productor audiovisual con el siguiente objeto: Prestación de Servicios de producción televisiva de conmemoración de Emancipation Week y fortalecimiento de la identidad regional para el Canal Teleislas.
  Valor del contrato: $220.332.000.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.

- **Contrato 124 de 2020**, desde el 31 de agosto de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 prestando sus servicios profesionales como productor audiovisual con el siguiente objeto: Prestación de Servicios de producción de cinco (05) capítulos de treinta (30) minutos del programa "Big Mama Loves" con destino a la parrilla de contenidos para emisión de televisión.
  Valor del contrato: $500.352.552.
- **Contrato 139 de 2020**, desde el 08 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 prestando sus servicios profesionales como productor audiovisual con el siguiente objeto: Prestación de Servicios de producción televisiva de veinte (20) capítulos del programa "Legacy" con una duración de dos (02) minutos cada uno con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas.
  Valor del contrato: $116.088.709.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2021.

Atentamente,

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

ANEXO No. 7

PERSONAL TECNICO PARA ATENDER LA PRODUCCION DE PROGRAMAS

Cargo dentro de la Producción del Programa	Perfil (empírico, Técnico, Profesional)	Años experiencia	No. Personas	Nombre	No. de OCCRE
PRE-PRODUCCION					
Director					
Productor	Profesional	7	1	Ingrid Rodriguez	235267
Asistente de Producción					
Libretista					
Investigación	Profesional	3	1	Alice Medina	226624
PRODUCCION					
Director					
Productor					
Asistente de Producción					
Realizador	Tecnologo	5	1	jhon hudson	9414
Luminotécnico					
Sonidista	tecnico	7	1	Mateo Luque	29616
Camarógrafo					
Productor de campo					
Asistente general					
Maquillador y estilista					
ELENCO REPARTO					
Presentador (es)	Empirico	11	1	Willian R Francis B	33633
Director de Arte					
Voz en Off					
Escenógrafo-Ambientador					
POST PRODUCCION					
Editor	Tecnologo	7	1	Adrian Arrieta	11461

Animador Grafico	Profesional	2	1	Pedro Pablo Rivera	603922
Diseñador Grafico					
Traductor					
Musico - Musicalización					

NOTA: Los cargos descritos en este formato son a manera de ejemplo. Los proponentes deberán elaborar este formato agregando o eliminando de acuerdo a los cargos que se requiera para la producción, pero manteniendo el personal mínimo exigido.

Atentamente,

Nombre: INGRID RODRIGUEZ CALLE
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL ANTILLEAN FILS SAS NIT 900971471

Firma: _____
Dirección de Notificación: COVE HILL
Numero de teléfono: 31185162397
Numero de fax: N/A
Correo electrónico: rodriguezcingrid@gmail.com

ANEXO No 8
HOLA DE VIDA – EQUIPO HUMANO
ROL A DESEMPEÑAR EN EL PROYECTO

DATOS PERSONALES

Nombre completo	Ingrid Rodriguez
Documento de identidad	1120980045
No. Tarjeta OCCRE	235267
Lugar y fecha de nacimiento	Septiembre 061986 Bogotá DC
Dirección y ciudad	San Andres, Cove Hill
Celular	3185162397
Correo electrónico	ingridstingray@gmail.com

FORMACIÓN

Datos de estudios universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

Título	Administradora de negocios
Nombre del Programa	Administracion de negocios
Nombre de la institución	Universidad del Quindio
Año de finalización	2011

Datos de formación complementaria (talleres – cursos – seminarios; diligencie una tabla por cada uno):

Nombre	
Institución	
Año	

EXPERIENCIA LABORAL Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

Empresa/entidad	William Francis Bowie
Cargo/objeto de contrato	Productora y realizadora ESTE MAR ES MIO
Fecha inicio	Jun-19
Fecha finalización	Diciembre 01 2019

Empresa/entidad	William Francis Bowie
Cargo/objeto de contrato	Productora y realizadora CULTURAL PERFORMANCE
Fecha inicio	Jul-19
Fecha finalización	Diciembre 01 2019

DATOS PERSONALES

Nombre completo	William Robert Francis Bowie
Documento de identidad	18004154
No. Tarjeta OCCRE	33633

Lugar y fecha de nacimiento	Abril 29 1976 San Andres Isla
Dirección y ciudad	San Andres, Cove Hill
Celular	3102296345
Correo electrónico	billyfrancis24@gmail.com

FORMACIÓN

Datos de estudios universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

Título	
Nombre del Programa	
Nombre de la institución	
Año de finalización	

Datos de formación complementaria (talleres – cursos – seminarios; diligencie una tabla por cada uno):

Nombre	
Institución	
Año	

EXPERIENCIA LABORAL Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

Empresa/entidad	TELEISLAS
Cargo/objeto de contrato	Productor de la serie ESTE MAR ES MIO
Fecha inicio	Jun-19
Fecha finalización	Diciembre 01 2019

Empresa/entidad	TELEISLAS
Cargo/objeto de contrato	Produccion del programa CULTURAL PERFORMANCE
Fecha inicio	Jul-19
Fecha finalización	Diciembre 01 2019

DATOS PERSONALES

Nombre completo	Alice medina
Documento de identidad	1018475523
No. Tarjeta OCCRE	226624
Lugar y fecha de nacimiento	providencia abril 4 1995
Dirección y ciudad	bay san luis
Celular	3202719031
Correo electrónico	alicemedinabush@gmail.com

FORMACIÓN

Datos de estudios universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

Título	Periodista
Nombre del Programa	comunicación social enfasis periodismo y comunicación organizacional
Nombre de la institución	Universidad Javeriana

Año de finalización	2018

Datos de formación complementaria (talleres – cursos – seminarios; diligencie una tabla por cada uno):

Nombre	
Institución	
Año	

EXPERIENCIA LABORAL Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

Empresa/entidad	TELEISLAS
Cargo/objeto de contrato	periodista
Fecha inicio	2019
Fecha finalización	hasta la fecha

Empresa/entidad	
Cargo/objeto de contrato	
Fecha inicio	
Fecha finalización	

DATOS PERSONALES

Nombre completo	John Hudson
Documento de identidad	18002577
No. Tarjeta OCCRE	9414
Lugar y fecha de nacimiento	nov 16 1986
Dirección y ciudad	Sarie bay
Celular	3112501341
Correo electrónico	rhudsonadz@gmial.com

FORMACIÓN

Datos de estudios universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

Título	
Nombre del Programa	
Nombre de la institución	
Año de finalización	

Datos de formación complementaria (talleres – cursos – seminarios; diligencie una tabla por cada uno):

Nombre	FOTOGRAFIA
Institución	SAHAW ACADEMY
Año	2020

EXPERIENCIA LABORAL Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

Empresa/entidad	TELEISLAS
Cargo/objeto de contrato	investigado DA MUSIC

Fecha inicio	2019
Fecha finalización	2019

Empresa/entidad	TELEISLAS
Cargo/objeto de contrato	investigado DA MUSIC
Fecha inicio	2020
Fecha finalización	2020

DATOS PERSONALES

Nombre completo	Adrian Arrieta
Documento de identidad	18008655
No. Tarjeta OCCRE	11461
Lugar y fecha de nacimiento	mar 13 1979
Dirección y ciudad	Sarie bay
Celular	3165563542
Correo electrónico	mrpomps@hotmail.com

FORMACIÓN

Datos de estudios universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

Título	tecnologo en producicion audiovisual
Nombre del Programa	tecnologo en producicion audiovisual
Nombre de la institución	CESDE
Año de finalización	2015

Datos de formación complementaria (talleres – cursos – seminarios; diligencie una tabla por cada uno):

Nombre	
Institución	
Año	

EXPERIENCIA LABORAL Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

Empresa/entidad	WILLIAM R FRANCIS BOWIE
Cargo/objeto de contrato	EDITOR CARIBBEAN MUSIC FEST AND CULTURE 2018
Fecha inicio	2018
Fecha finalización	2018

Empresa/entidad	WILLIAM R FRANCIS BOWIE
Cargo/objeto de contrato	EDITOR CARIBBEAN MUSIC FEST AND CULTURE 2019
Fecha inicio	2019
Fecha finalización	2019

DATOS PERSONALES

Nombre completo	Mateo Luque

Documento de identidad	1123629296
No. Tarjeta OCCRE	29616
Lugar y fecha de nacimiento	San Andres mayo 15
Dirección y ciudad	punta hansa
Celular	3125967359
Correo electrónico	mateoluquebello@gmail.com

FORMACIÓN

Datos de estudios universitarios y/o técnicos (diligencie una tabla por cada estudio):

Título	PRODUCCION DE AUDIO
Nombre del Programa	audio y sonido
Nombre de la institución	escuela de musica fernando sor
Año de finalización	2014

Datos de formación complementaria (talleres – cursos – seminarios; diligencie una tabla por cada uno):

Nombre	
Institución	
Año	

EXPERIENCIA LABORAL Diligencie una tabla por cada experiencia relacionada, solamente con la experiencia específica solicitada para el rol a desempeñar

Empresa/entidad	TELEISLAS
Cargo/objeto de contrato	SONIDISTA
Fecha inicio	2018
Fecha finalización	ACTUAL

Nombre: INGRID RODRIGUEZ CALLE
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL ANTILLEAN FILS SAS NIT 900971471

Firma: _____
Dirección de Notificación: COVE HILL
Numero de teléfono: 31185162397
Numero de fax: N/A
Correo electrónico: rodriguezcingrid@gmail.com

ALICE MEDINA BUSH

COMUNICADORA SOCIAL CON
ÉNFASIS EN COMUNICACIÓN
ORGANIZACIONAL Y PERIODISMO

PERFIL PERSONAL

Comunicadora social con experiencia en la creación de productos periodísticos para medios digitales y televisivos. Con capacidad para desarrollar e implementar estrategias de comunicación que generen impacto en la opinión pública y espacios digitales, facilitando así los canales comerciales y los servicios de la organización.

FORTALEZAS PRINCIPALES

- Trabajo en equipo
-Hablar en público
-Manejo Redes sociales
-Excelente proactividad y habilidades de comunicación
-Buenas habilidades de investigación
-Identificación de públicos estratégicos
-Manejo de imagen, cultura e identidad organizacional
-Manejo SEO - SEM

IDIOMAS

INGLES (AVANZADO)

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Celular: 3202719051
Correo electrónico: alicemedinabush@gmail.com
Dirección: Vía San Luis, sector Bay - San Andrés Islas, Colombia

EXPERIENCIA LABORAL

PERIODISTA

Teleislas
2019 hasta la fecha

- Reportaje y redacción de productos periodísticos

PERIODISTA COMERCIAL Y COORDINADORA DE CONTRATOS

Kienyke.com
2017 a 2018

-Redacción, revisión y corrección de materiales de comunicación corporativa y de marketing. Planeación y ejecución de estrategias de comunicación internas y externas.

HISTORIAL ACADÉMICO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
2018

Comunicadora social con énfasis en periodismo y comunicación organizacional

COLEGIO SAN PIO X

Diploma de bachiller, generación 2011

- Mejor promedio ICFES de la generación de graduados
-Grado con énfasis en administración de empresas

PROYECTOS

Community Manager freelance, encargada de construir, gestionar y moderar las redes sociales de marcas personales y comerciales, además de brindar asesorías para hacer crecer y defender la imagen de la marca para la que se trabaja en el ámbito digital.

CERTIFICADOS Y CURSOS

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
2014
Diplomado en Formación e identidad cultural, incidencia política y liderazgo para la comunidad raizal en Bogotá.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.475.523**

MEDINA BUSH

APELLIDOS

ALICE GRACE

NOMBRES

Alice Medina Bush

FIRMA

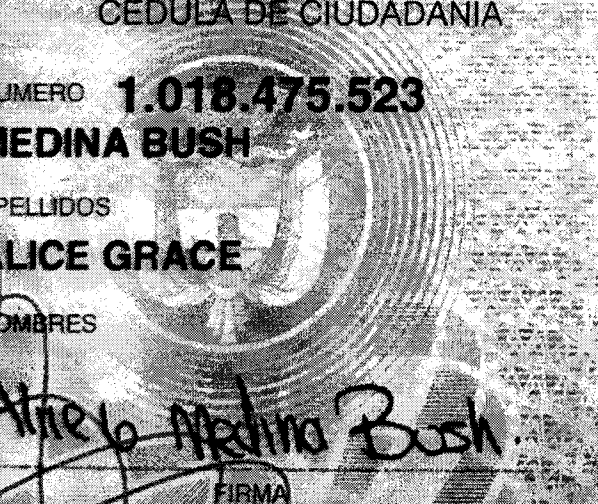

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ABR-1995**

PROVIDENCIA
(SAN ANDRES)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-ABR-2013 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00437339-F-1018475523-20130530 **0033**196100A 1 40081996

NO ES VALIDO SIN
LAMINAR

Observaciones

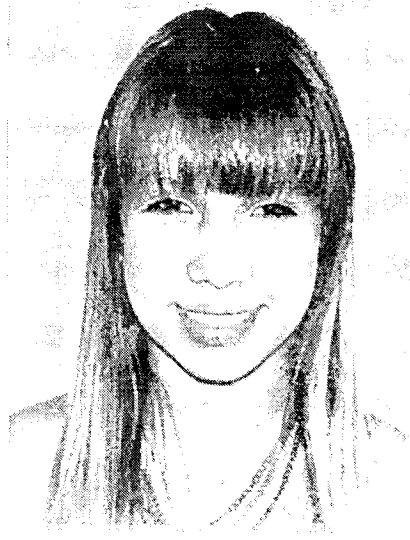

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE C 226624

APELLIDOS : MEDINA BUSH

NOMBRES : ALICE GRACE

LUGAR DE NACIMIENTO : CEDULA DE CIUDADANIA

FECHA DE : 10134752

NACIDO : PROVIDENCIA

DEPTO. : SAN ANDRES Y PRO

VENCE

Libertad y Orden

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
RODRIGUEZ	CALLE	INGRID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION

C.C. [X] C.E. [ ] PAS. [ ] No. 1.120.980.045

SEXO: F [X] M [ ]

NACIONALIDAD: COL [ ] EXTRANJERO [ ] PAIS

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE [ ] SEGUNDA CLASE [X] NUMERO _____ D.M. _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 6 MES 9 AÑO 1986

PAIS: COLOMBIA

DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTA DC

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA

PERRY HILL CASA AMARILLA PISO 2

PAIS: COLOMBIA DEPTO: SAN ANDRES

MUNICIPIO: SAN ANDRES ISLA

TELEFONO: 318 516 23 97 E-MAIL: ingridslingray@yahoo.com

EDUCACION BASICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO DE LOS GRADOS DE LA E.B. DE BACHILLERATO EQUIVALENTE A LOS GRADOS DE LA E.B. DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACION BASICA											TITULO OBTENIDO: BACHILLER							
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	X	MES	11	AÑO	2	0	0	4	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE UNO SOLO PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO, EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA

TECNICA: [ ] TECNOLOGIA: [ ] TEC. TECNOLOGIA ESPECIALIZADA: [ ] ENTRENAMIENTO: [ ]

ESPECIALIZACION: [ ] MAESTRIA O MAGISTER: [ ] DOCTORADO O PHD: [ ]

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY)

TRABAJO DE GRADO	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADO		NOMBRE DE DOCENTES	TERMINACION					No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
					11	2	0	1	1	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR(R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		X				X			X

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	*DIA* 21 *MES* 10 *AÑO* 2013	*DIA* 31 *MES* 12 *AÑO* 2013

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
HELLO BEACH WEEKEND	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	*DIA* 21 *MES* 10 *AÑO* 2013	*DIA* 10 *MES* 12 *AÑO* 2013

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
AMBASSADORS	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	*DIA* 05 *MES* 02 *AÑO* 2014	*DIA* 30 *MES* 11 *AÑO* 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
HELLO BEACH WEEKEND	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
JORGE EGUSQUIZA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	maki@sanandres.tv.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
317 616 4943	DIA 19 MES 06 AÑO 2015	DIA 19 MES 10 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
REGIONAL CELEBRATIONS	PRODUCCION	BIG POND BY COBY

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
JORGE EGUSQUIZA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	maki@sanandres.tv.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
317 616 4943	DIA 22 MES 06 AÑO 2015	DIA 22 MES 10 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
VENDAVAL DE ILUSIONES	PRODUCCION	BIG POND BY COBY

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
310 229 6345	DIA 05 MES 06 AÑO 2015	DIA 05 MES 09 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
ROOT ME BACK	PRODUCCION	FLAT FARM

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
JORGE EGUSQUIZA	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	maki@sanandres.tv.co

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	DIA 23 MES 04 AÑO 2015	DIA 23 MES 10 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
FULL TALENT	**PRODUCCION**	**BIG POND BY COBY**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	maki@sanandres.tv.co

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	DIA 22 MES 04 AÑO 2015	DIA 22 MES 10 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
LA PLAYA	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
JORGE EGUSQUIZA	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	maki@sanandres.tv.co

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	DIA 09 MES 08 AÑO 2016	DIA 09 MES 11 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
CREOLE CULTURE	**PRODUCCION**	**BIG POND BY COBY**

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
JORGE EGUSQUIZA	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	maki@sanandres.tv.co

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	*DIA* 18 *MES* 05 *AÑO* 2016	*DIA* 18 *MES* 11 *AÑO* 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
REGIONAL CELEBRATIONS	**PRODUCCION**	**BIG POND BY COBY**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24i@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
310 229 6345	*DIA* 23 *MES* 04 *AÑO* 2016	*DIA* 23 *MES* 09 *AÑO* 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
SING ALONG	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24i@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
310 229 6345	*DIA* 17 *MES* 08 *AÑO* 2016	*DIA* 17 *MES* 08 *AÑO* 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
PAZ DESDE EL TERRITORIO RAIZAL	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
310 229 6345	DIA 16 MES 05 AÑO 2016	DIA 16 MES 10 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
RAIZAL NEGRO SPIRITUAL TALENT	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
310 229 6345	DIA 23 MES 04 AÑO 2016	DIA 23 MES 09 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
SING ALONG	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
310 229 6345	DIA 22 MES 03 AÑO 2016	DIA 22 MES 07 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
ISLAND TASTE	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
JORGE EGUSQUIZA	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	maki@sanandres.tv.co

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	DIA 26 MES 05 AÑO 2017	DIA 26 MES 08 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
AGRICULTURAL UP DATE	**PRODUCCION**	**BIG POND BY COBY**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
JORGE EGUSQUIZA	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	maki@sanandres.tv.co

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	DIA 28 MES 04 AÑO 2017	DIA 28 MES 18 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
CHRISTMAS TIME	**PRODUCCION**	**BIG POND BY COBY**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	**X**		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
310 229 6345	DIA 14 MES 03 AÑO 2017	DIA 04 MES 07 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
CREOLE SHOW	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
310 229 6345	DIA 20 MES 12 AÑO 2017	DIA 28 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	1
SEGURIDAD VIAL Y PREVENCION DE ACCIDENTALIDAD	PRODUCCION	FLAT FARM

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
310 229 6345	DIA 20 MES 12 AÑO 2017	DIA 28 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
SEGURIDAD VIAL Y PREVENCION DE ACCIDENTALIDAD	PRODUCCION	FLAT FARM

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
JORGE EGUSQUIZA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	maki@sanandres.tv.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
317 616 4943	DIA 27 MES 11 AÑO 2017	DIA 27 MES 05 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
ENGLISH GENERATION	PRODUCCION	BIG POND BY COBY

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
JORGE EGUSQUIZA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	maki@sanandres.tv.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
317 616 4943	DIA 29 MES 01 AÑO 2017	DIA 29 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	1
TRANSMISION COPA ARGELIO POMARE	PRODUCCION	BIG POND BY COBY

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
JORGE EGUSQUIZA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	maki@sanandres.tv.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
317 616 4943	DIA 18 MES 01 AÑO 2017	DIA 18 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
REGIONAL CELEBRATION	PRODUCCION	BIG POND BY COBY

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
310 229 6345	DIA 14 MES 01 AÑO 2017	DIA 24 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
SEIS ESPECIALES Y UNA TRANSMISION EN VIVO	PRODUCCION	FLAT FARM

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	*X*		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
310 229 6345	*DIA* 30 *MES* 01 *AÑO* 2017	*DIA* 30 *MES* 05 *AÑO* 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
NIGHT TALKS	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	*X*		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
310 229 6345	*DIA* 23 *MES* 01 *AÑO* 2018	*DIA* 23 *MES* 12 *AÑO* 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
SAN ANDRES UNA EXPERIENCIA PARA COMPARTIR	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	*X*		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
310 229 6345	*DIA* 17 *MES* 02 *AÑO* 2018	*DIA* 31 *MES* 12 *AÑO* 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
PROVIDENCE DOCUMENTARIE	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
310 229 6345	DIA 20 MES 02 AÑO 2018	DIA 31 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
PROVIDENCE TESTIMONIES	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
310 229 6345	DIA 12 MES 02 AÑO 2018	DIA 31 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
CARIBBEAN MUSIC FEST AND CULTURE	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
JORGE EGUSQUIZA	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	maki@sanandres.tv.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
317 616 4943	DIA 31 MES 08 AÑO 2018	DIA 31 MES 10 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	1
TRUE ISLANDER	**PRODUCCION**	**BIG POND BY COBY**

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
JORGE EGUSQUIZA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	maki@sanandres.tv.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
317 616 4943	DIA 29 MES 01 AÑO 2018	DIA 30 MES 07 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	1
REGIONAL CELEBRATIONS	PRODUCCION	BIG POND BY COBY

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
317 616 4943	DIA 18 MES 03 AÑO 2019	DIA 17 MES 08 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
CARIBBEAN MUSIC FEST AND CULTURE	PRODUCCION	FLAT FARM

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
ANTILLEAN FILMS SAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	rodriguezcingrid@gmail.com

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
317 616 4943	DIA 03 MES 04 AÑO 2019	DIA 02 MES 08 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
WOMEN WALKS	PRODUCCION	COVE HILL

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	*DIA* 11 *MES* 06 *AÑO* 2019	*DIA* 05 *MES* 12 *AÑO* 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
ESTE MAR ES MIO	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	*DIA* 24 *MES* 07 *AÑO* 2019	*DIA* 23 *MES* 11 *AÑO* 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
CULTURAL PERFERMANCE	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
ANTILLEAN FILMS SAS	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	rodriguezcingrid@gmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	*DIA* 16 *MES* 08 *AÑO* 2019	*DIA* 15 *MES* 12 *AÑO* 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
FI WI MUSIC	**PRODUCCION**	**COVE HILL**

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	DIA 27 MES 03 AÑO 2020	DIA 27 MES 06 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
UNU STIE JOUM QUEDATE EN CASA TV SHOW	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	DIA 04 MES 08 AÑO 2020	DIA 10 MES 08 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
UNU STIE JOUM QUEDATE EN CASA TV SHOW	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	DIA 24 MES 08 AÑO 2020	DIA 23 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
UNU STIE JOUM QUEDATE EN CASA TV SHOW	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
ANTILLEAN FILMS SAS	*X*		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	rodriguezcingrid@gmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	*DIA* 05 *MES* 08 *AÑO* 2020	*DIA* 15 *MES* 08 *AÑO* 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
EMANCIPATION WEEK	**PRODUCCION**	**COVE HILL**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
ANTILLEAN FILMS SAS	*X*		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	rodriguezcingrid@gmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	*DIA* 31 *MES* 08 *AÑO* 2020	*DIA* 30 *MES* 12 *AÑO* 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
BIG MAMAS LOVE	**PRODUCCION**	**COVE HILL**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
ANTILLEAN FILMS SAS	*X*		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	rodriguezcingrid@gmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	*DIA* 09 *MES* 10 *AÑO* 2020	*DIA* 23 *MES* 23 *AÑO* 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
LEGACY	**PRODUCCION**	**COVE HILL**

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	DIA 09 MES 10 AÑO 2020	DIA 23 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
RUMBA EN CASA	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLA	billyfrancis24@hotmail.com

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
317 616 4943	DIA 04 MES 12 AÑO 2020	DIA 24 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
CHRISTMAS MUSIC	**PRODUCCION**	**FLAT FARM**

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVICIO PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	16	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	16	

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DE ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA SON CIERTOS

(ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95)

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUI SUMINISTRADA HA SIDO COSNTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE C 235267

Apellidos : RODRIGUEZ CALLE

Nombres : INGRID

Tipo de Iden . : Cedula de Ciudadania

Identific . : 1120980045

Nacido : BOGOTA D C

Depto. : CUNDINAMARCA

VENCE

NO ES VALIDO SIN
LAMINAR

Observaciones :
RESIDENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.120.980.045**
RODRIGUEZ CALLE

APELLIDOS
INGRID

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-SEP-1986**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	O-	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-SEP-2004 PROVIDENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00306248-F-1120980045-20110607 0027149129A 1 1141355118

San Andrés Isla, junio 11 del 2021

A quien corresponda
Ref. CERTIFICADO LABORAL

Por medio de la presente documento certifico que la señorita INGRID RODRIGUEZ CALLE identificada con cedula de ciudadanía número 1120980045 de Providencia Isla ha prestado sus servicios profesionales como productora ejecutiva y general de los siguientes proyectos:

- PROVIDENCE DOCUMENTARIE 2018 con honorarios de $5.000.000
- PROVIDENCE TESTIMONIES 2018 con honorarios de $5.000.000
- CARIBBEAN MUSIC FEST AND CULTURE 2018 con honorarios de $9.000.000
- CARIBBEAN MUSIC FEST AND CULTURE 2019 con honorarios de $9.000.000
- ESTE MAR ES MIO 2019 con honorarios de $10.000.000
- UNU STIE JOUM QUEDATE EN CASA TV SHOW 2020 con honorarios de $20.000.000
- RUMBA EN CASA 2020 con honorarios de $5.000.000
- CHRISTMAS MUSIC 2020 con honorarios de $2.000.000

Cordialmente,

WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
Productor
Nit 18004154-1
CEL 3102296345

147

Libertad y Orden

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (0 CASADA)	NOMBRES
FRANCIS	BOWIE	WILLIAM

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C [X] C.E. [ ] PAS [ ] No. 18.004.154

SEXO: F [ ] M [X]

NACIONALIDAD: COL [X] EXTRANJERO [ ] PAIS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE [ ] SEGUNDA CLASE [X] NUMERO 18.004.154 D-M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 29 MES 4 AÑO 1976

PAIS: COLOMBIA

DEPTO: AR. SAN ANDRES PROV Y ST CATALINA

MUNICIPIO: SAN ANDRES ISLA

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA: VIA SAN LUIS, FLAT FARM

PAIS: COLOMBIA DEPTO: AR. SAN ANDRES

MUNICIPIO: SAN ANDRES ISLA

TELEFONO: 310 229 6345 EMAIL: billyfrancis24@gmail.com

EDUCACION BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO(LOS GRADOS DE 1° A 6° DE BACHILLERATRO EQUIVALENTE A LOS GRADOS 6° A 11° DE EDUCACION BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TITULO OBTENIDO: BACHILLER
PRIAMRIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	X	MES 11 AÑO 1994

EDUCACIÓN SUPERIOR(PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO. EN MODALIDAD ACADEMICA ESCRIBA:

TECNICA) TL (TECNOLOGIA) TE(TECNOLOGIA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ESI ESPECIALIZACION) MG (MAESTRIA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN LA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO	No DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR(R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA	LO LEE	LO ESCRIBE

IDIOMA	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES			x			x			x
CREOLE			x						

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DIA 23 MES 11 AÑO 2018	DIA 23 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
SAN ANDRES UNA EXPERIENCIA PARA COMPARTIR	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DIA 17 MES 12 AÑO 2018	DIA 31 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
PROVIDENCE DOCUMENTARIE	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DIA 20 MES 12 AÑO 2018	DIA 31 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
PROVIDENCE TESTIMONIES	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DIA 12 MES 12 AÑO 2018	DIA 31 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
CARIBBEAN MUSIC FEST AND CULTURE	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 18 MES 03 AÑO 2019	DIA 17 MES 08 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

CARIBBEAN MUSIC FEST AND CULTURE	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DIA 11 MES 06 AÑO 2019	DIA 05 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
ESTE MAR ES MIO / THIS DAH MY SEA	PRODUCCION	SHINGLE HILL

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DIA 20 MES 12 AÑO 2017	DIA 28 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	1
SEGURIDAD VIAL Y PREVENCION DE ACCIDENTALIDAD	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DIA 20 MES 12 AÑO 2017	DIA 28 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
SEGURIDAD VIAL Y PREVENCION DE ACCIDENTALIDAD	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DIA 14 MES 11 AÑO 2017	DIA 24 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
SEIS ESPECIALES Y UNA TRANSMISION EN VIVO	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DIA 14 MES 03 AÑO 2017	DIA 04 MES 07 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

CREOLE SHOW	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DIA 30 MES 01 AÑO 2017	DIA 30 MES 05 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
NIGHT TALKS	PRODUCCION	SHINGLE HILL

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DIA 23 MES 04 AÑO 2016	DIA 23 MES 09 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
SING ALONG	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DIA 17 MES 08 AÑO 2016	DIA 17 MES 08 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
PAZ DESDE EL TERRITORIO RAIZAL	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DIA 16 MES 05 AÑO 2016	DIA 16 MES 10 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
RAIZAL NEGRO SPIRITUAL TALENT	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELEISLAS	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 04 MES 08 AÑO 2020	DIA 11 MES 08 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
UNU STIE JUON/QUEDATE EN CASA TV SHOW ESPECIALES	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 24 MES 08 AÑO 2020	DIA 24 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
UNU STIE JUON/QUEDATE EN CASA TV SHOW II	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 04 MES 12 AÑO 2020	DIA 24 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
CHRISTMAS MUSIC	PRODUCCION	SHINGLE HILL

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 24 MES 07 AÑO 2019	DIA 23 MES 11 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
CULTURAL PERFORMANCE	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 27 MES 03 AÑO 2020	DIA 27 MES 06 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
UNU STIE JUOM/ QUEDATE EN CASA TV SHOW	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 04 MES 08 AÑO 2020	DIA 11 MES 08 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
UNU STIE JUON/QUEDATE EN CASA TV SHOW ESPECIALES	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 24 MES 08 AÑO 2020	DIA 24 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
UNU STIE JUON/QUEDATE EN CASA TV SHOW II	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 04 MES 12 AÑO 2020	DIA 24 MES 12 AÑO 2020

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 01 MES 02 AÑO 2021	DIA 01 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
HOME SHOW	PRODUCCION	SHINGLE HILL

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUIÍ SUMINISTRADA HA SIDO COSNTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL FEJE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
TELEISLAS	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DIA 24 MES 07 AÑO 2019	DIA 23 MES 11 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
CULTURAL PERFORMANCE	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
TELEISLAS	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DIA 27 MES 03 AÑO 2020	DIA 27 MES 06 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
UNU STIE JUOM/ QUEDATE EN CASA TV SHOW	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*

AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
5132047	DIA 22	MES 03	AÑO 2016	DIA 22	MES 07	AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
ISLAND TASTE	PRODUCCION	SHINGLE HILL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
TELEISLAS LTDA	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
AR. SAN ANDRES PROV Y ST C	SAN ANDRES ISLA	info@teleislas.com.co

TELEFONO	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
5132047	DIA 05	MES 06	AÑO 2015	DIA 05	MES 09	AÑO 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION
ROOT ME BACK	PRODUCCION	SHINGLE HILL

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVICIO PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	23	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	23	

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ___ NO ___ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN COSNTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON CERACES (ARTICULO 5o DE LA LEY 190/95)

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

LA SUSCRITA GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS

CERTIFICA:

Que revisando los archivos de esta Entidad el señor **WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE**, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía N°18.004.154 expedida en San Andrés Isla, estuvo vinculado en la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA mediante:

- **Contrato 126 de 2013**, desde el 21 de octubre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Prestación de servicios como producción y emisión de programa Hello Beach Weekend. Valor del contrato: $ 154.715.710.

- **Contrato 027 de 2013**, desde el 21 de octubre de 2013 hasta el 10 de diciembre de 2013, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Our Ambassadors. Valor del contrato: $100.000.000.

- **Contrato 028 de 2014**, desde el 05 de febrero de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2014, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Hello Beach Weekend. Valor del contrato: $262.270.676.

- **Contrato 059 de 2015**, desde el 22 de abril de 2015 hasta el 22 de octubre de 2015, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto La Playa. Valor del contrato: $120.387.869.

- **Contrato 061 de 2015**, desde el 23 de abril de 2015 hasta el 23 de septiembre de 2015, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA

con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Sing Along. Valor del contrato: $58.181.592.

- **Contrato 099 de 2015**, desde el 16 de junio de 2015 hasta el 18 de noviembre de 2015, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Root Me Back. Valor del contrato: $217.654.711.

- **Contrato 012 de 2016**, desde el 05 de abril de 2016 hasta el 04 de agosto de 2016, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Island Taste. Valor del contrato: $38.230.584.

- **Contrato 019 de 2016**, desde el 19 de abril de 2016 hasta el 18 de octubre de 2016, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Raizal Negros Spiritual Talents. Valor del contrato: $116.858.794.

- **Contrato 069 de 2016**, desde el 24 de agosto de 2016 hasta el 23 de noviembre de 2016, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Prestación de servicio para la producción de (1) documental del proyecto Paz Desde El Territorio Raizal. Valor del contrato: $105.906.307.

- **Contrato 067 de 2017**, desde el 02 de febrero de 2017 hasta el 06 de febrero de 2017, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Night Talks. Valor del contrato: $113.726.393.

- **Contrato 076 de 2017**, desde el 15 de marzo de 2017 hasta el 15 de julio de 2017, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Creole Show. Valor del contrato: $150.283.736.

- **Contrato 130 de 2017**, desde el 22 de diciembre de 2017 hasta el 30 de diciembre de 2017, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: realización y producción de quince (15) Video Clips para programas de Televisión sobre Seguridad Vial y prevención de accidentalidad en el departamento con una duración de hasta 3 minutos. Valor del contrato: $180.000.000.

- **Contrato 115 de 2018**, desde el 19 de octubre de 2018 hasta el 18 de diciembre de 2018, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: productor para la realización de seis (6) video clips de 45 segundos y un documental de una hora de duración. Valor del contrato: $50.000.000.

- **Contrato 121 de 2018**, desde el 15 de noviembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: producción televisiva de seis (06) capítulos subtitulados del programa Caribbean Music Fest And Culture con una duración de sesenta (60) minutos cada uno con destino la emisión del Canal Regional Teleislas. Valor del contrato: $107.179.869.

- **Contrato 124 de 2018**, desde el 18 de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: producción televisiva de cuatro videoclips en español y cuatro en inglés con una duración de 50 segundos cada uno sobre historias de vida una y cuatro videoclips en español y cuatro en inglés con una duración de 90 segundos cada uno de orientación a la juventud, con destino la emisión del Canal Regional Teleislas y sus redes sociales. Valor del contrato: $60.000.000.

- **Contrato 096 de 2019**, desde el 18 de marzo de 2019 hasta el 17 de agosto de 2019, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Producción de 20 capítulos del programa caribbean music fest and culture con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas. Valor del contrato: $311.065.000.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

- **Contrato 121 de 2019**, desde el 11 de junio de 2019 hasta el 05 de diciembre de 2019, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Producción y operador logístico de producción de 06 capítulos de la serie este mar es mío con duración de 30 minutos cada capítulo con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas. Valor del contrato: $730.000.000.

- **Contrato 129 de 2019**, desde el 24 de julio de 2019 hasta el 23 de noviembre de 2019, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Producción de 24 capítulos del programa cultural performance con una duración de 60 minutos, con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas. Valor del contrato: $221.042.000.

- **Contrato 101 de 2020**, desde el 27 de marzo de 2020 hasta el 27 de junio de 2020, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: prestación de servicios para la producción del programa unustiejum quedate en casa tv show con destino a la parrilla de contenidos para emisión de televisión. Valor del contrato: $339.200.000.

- **Contrato 115 de 2020**, desde el 04 de agosto de 2020 hasta el 10 de agosto de 2020, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: prestación de servicios para la producción de 4 programas especiales de unustiejum quedate en casa tv show con destino a la parrilla de contenidos para emisión de televisión. Valor del contrato: $40.000.000.

- **Contrato 118 de 2020**, desde el 24 de agosto de 2020 hasta el 23 de diciembre de 2020, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: prestación de servicios para la producción de 12 capítulos de 120 minutos del programa unustiejum quedate en casa tv show con destino a la parrilla de contenidos para emisión de televisión. Valor del contrato: $483.856.800.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

- **Contrato 143 de 2020**, desde el 09 de octubre de 2020 hasta el 23 de diciembre de 2020, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Prestación de servicios profesionales de producción televisiva de treinta y seis (36) capítulos del programa Rumba En Casa con una duración de treinta (30) minutos cada uno con destino la emisión del canal regional Teleislas. Valor del contrato: $175.435.000

- **Contrato 162 de 2020**, desde el 04 de diciembre de 2020 hasta el 24, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Prestación de servicios profesionales de producción televisiva de seis (06) capítulos del programa Christmas Music con una duración de siete (07) a ocho (08) minutos cada uno con destino la emisión del canal regional Teleislas. Valor del contrato: $50.000.000.

En la vigencia 2021, está vinculado en la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA mediante:

- **Contrato 088 de 2021**, cuyo plazo es de 11 meses desde el 01 de febrero de 2021, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Prestación de servicios para la producción de 283 capítulos del programa Home Show, con destino a la parrilla de contenidos para emisión de televisión. Valor del contrato: $ 581.693.183.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, el cuatro (04) de mayo de 2021.

Atentamente,

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA

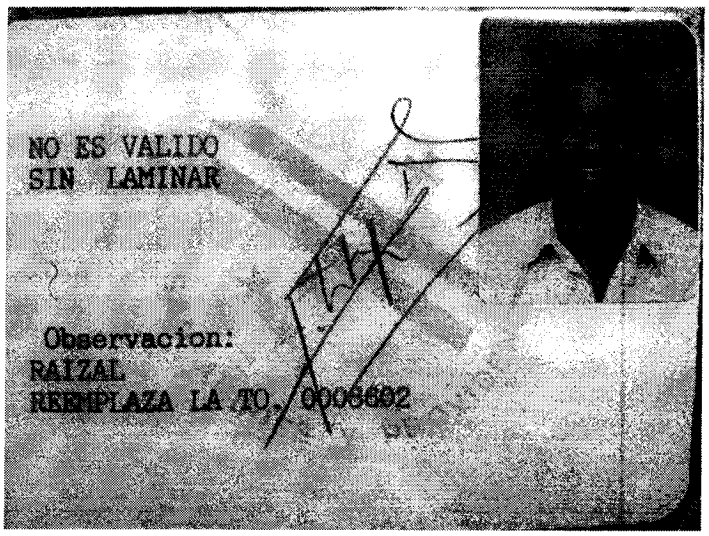
NO ES VALIDO
SIN LAMINAR
Observacion:
RAIZAL
REEMPLAZA LA TO. 0006602

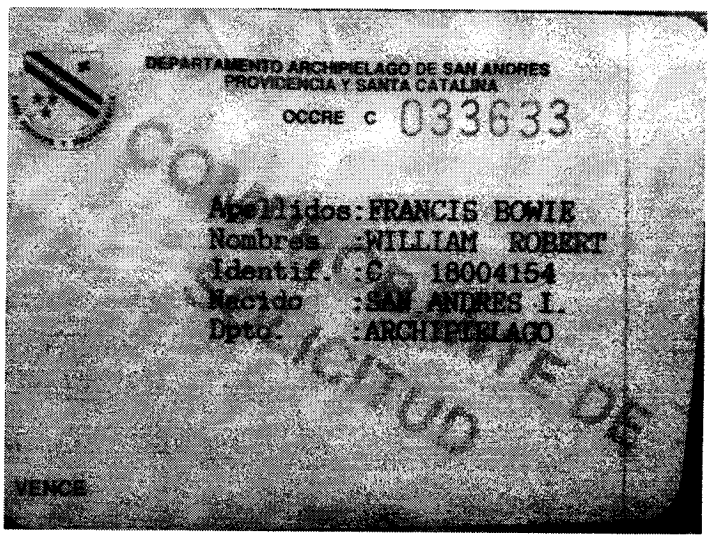
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
OCCRE C 033633
Apellidos: FRANCIS BOWIE
Nombres : WILLIAM ROBERT
Identif. : C 18004154
Nacido : SAN ANDRES I.
Dpto. : ARCHIPIELAGO
VENCE

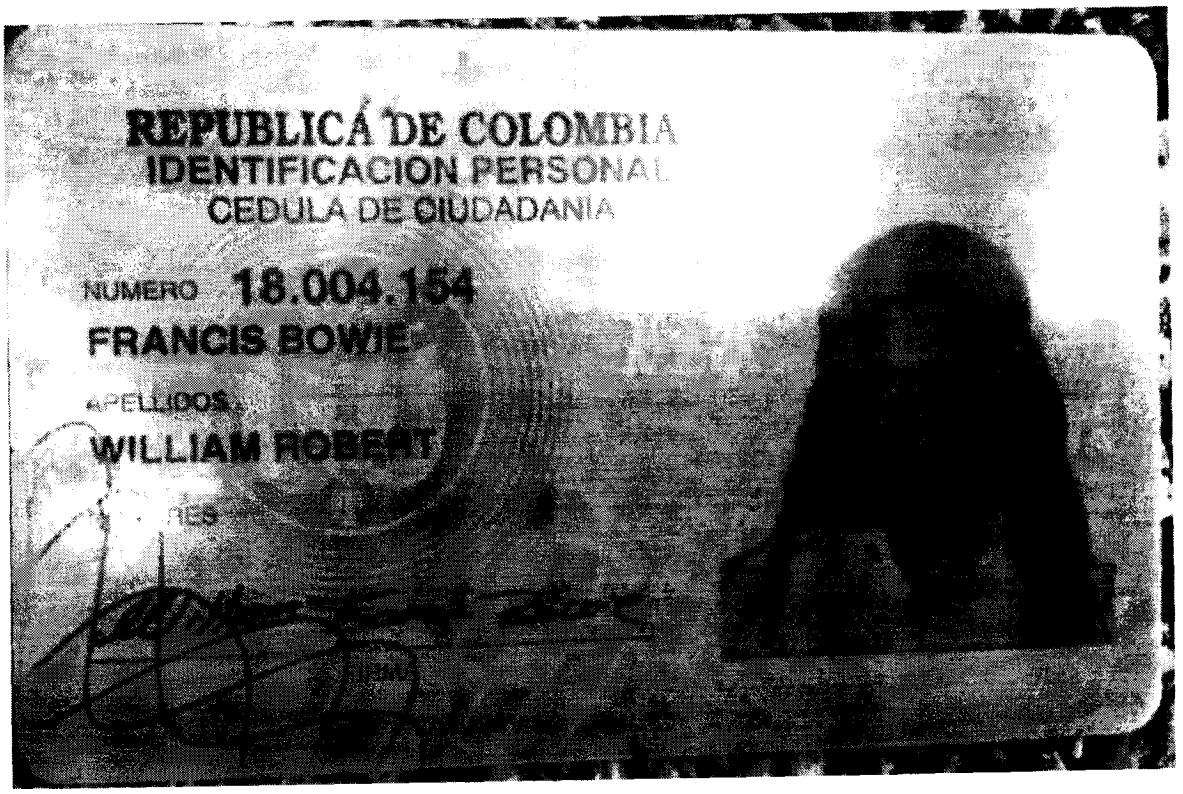
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 18.004.154
FRANCIS BOWIE
APELLIDOS
WILLIAM ROBERT
NES

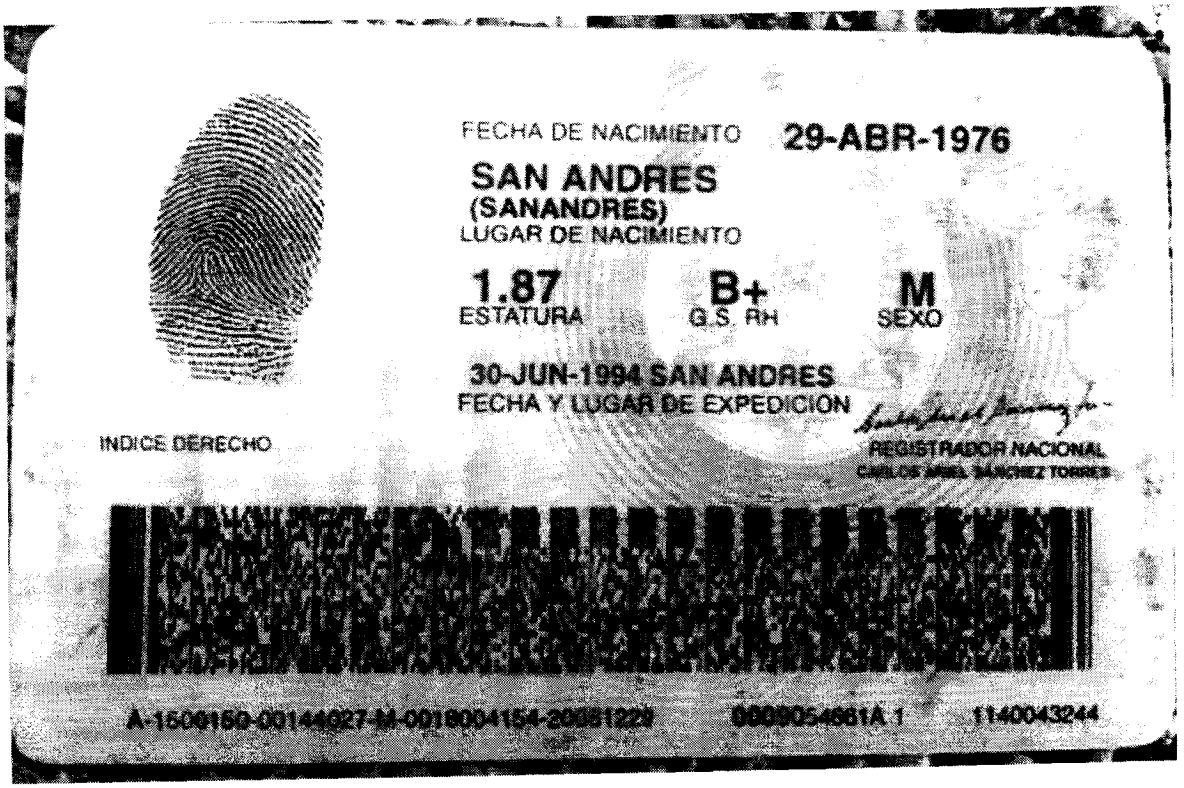
FECHA DE NACIMIENTO 29-ABR-1976
SAN ANDRES
(SANANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.87
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
30-JUN-1994 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1500150-00144027-M-0018004154-20081229 0000054681A 1 1140043244

LA SUSCRITA GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS

CERTIFICA:

Que revisando los archivos de esta Entidad el señor **WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE**, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía N°18.004.154 expedida en San Andrés Isla, estuvo vinculado en la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA mediante:

- **Contrato 126 de 2013**, desde el 21 de octubre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Prestación de servicios como producción y emisión de programa Hello Beach Weekend. Valor del contrato: $ 154.715.710.

- **Contrato 027 de 2013**, desde el 21 de octubre de 2013 hasta el 10 de diciembre de 2013, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Our Ambassadors. Valor del contrato: $100.000.000.

- **Contrato 028 de 2014**, desde el 05 de febrero de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2014, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Hello Beach Weekend. Valor del contrato: $262.270.676.

- **Contrato 059 de 2015**, desde el 22 de abril de 2015 hasta el 22 de octubre de 2015, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto La Playa. Valor del contrato: $120.387.869.

- **Contrato 061 de 2015**, desde el 23 de abril de 2015 hasta el 23 de septiembre de 2015, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Sing Along. Valor del contrato: $58.181.592.

- **Contrato 099 de 2015**, desde el 16 de junio de 2015 hasta el 18 de noviembre de 2015, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Root Me Back. Valor del contrato: $217.654.711.

- **Contrato 012 de 2016**, desde el 05 de abril de 2016 hasta el 04 de agosto de 2016, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Island Taste. Valor del contrato: $38.230.584.

- **Contrato 019 de 2016**, desde el 19 de abril de 2016 hasta el 18 de octubre de 2016, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Raizal Negros Spiritual Talents. Valor del contrato: $116.858.794.

- **Contrato 069 de 2016**, desde el 24 de agosto de 2016 hasta el 23 de noviembre de 2016, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Prestación de servicio para la producción de (1) documental del proyecto Paz Desde El Territorio Raizal. Valor del contrato: $105.906.307.

- **Contrato 067 de 2017**, desde el 02 de febrero de 2017 hasta el 06 de febrero de 2017, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Night Talks. Valor del contrato: $113.726.393.

- **Contrato 076 de 2017**, desde el 15 de marzo de 2017 hasta el 15 de julio de 2017, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Preproducción, producción y la posproducción del proyecto Creole Show. Valor del contrato: $150.283.736.

- **Contrato 130 de 2017**, desde el 22 de diciembre de 2017 hasta el 30 de diciembre de 2017, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: realización y producción de quince (15) Video Clips para programas de Televisión sobre Seguridad Vial y prevención de accidentalidad en el departamento con una duración de hasta 3 minutos. Valor del contrato: $180.000.000.

- **Contrato 115 de 2018**, desde el 19 de octubre de 2018 hasta el 18 de diciembre de 2018, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: productor para la realización de seis (6) video clips de 45 segundos y un documental de una hora de duración. Valor del contrato: $50.000.000.

- **Contrato 121 de 2018**, desde el 15 de noviembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: producción televisiva de seis (06) capítulos subtitulados del programa Caribbean Music Fest And Culture con una duración de sesenta (60) minutos cada uno con destino la emisión del Canal Regional Teleislas. Valor del contrato: $107.179.869.

- **Contrato 124 de 2018**, desde el 18 de diciembre de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: producción televisiva de cuatro videoclips en español y cuatro en inglés con una duración de 50 segundos cada uno sobre historias de vida una y cuatro videoclips en español y cuatro en inglés con una duración de 90 segundos cada uno de orientación a la juventud, con destino la emisión del Canal Regional Teleislas y sus redes sociales. Valor del contrato: $60.000.000.

- **Contrato 096 de 2019**, desde el 18 de marzo de 2019 hasta el 17 de agosto de 2019, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Producción de 20 capítulos del programa caribbean music fest and culture con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas. Valor del contrato: $311.065.000.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

- **Contrato 121 de 2019**, desde el 11 de junio de 2019 hasta el 05 de diciembre de 2019, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Producción y operador logístico de producción de 06 capítulos de la serie este mar es mío con duración de 30 minutos cada capítulo con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas. Valor del contrato: $730.000.000.

- **Contrato 129 de 2019**, desde el 24 de julio de 2019 hasta el 23 de noviembre de 2019, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Producción de 24 capítulos del programa cultural performance con una duración de 60 minutos, con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas. Valor del contrato: $221.042.000.

- **Contrato 101 de 2020**, desde el 27 de marzo de 2020 hasta el 27 de junio de 2020, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: prestación de servicios para la producción del programa unustiejum quedate en casa tv show con destino a la parrilla de contenidos para emisión de televisión. Valor del contrato: $339.200.000.

- **Contrato 115 de 2020**, desde el 04 de agosto de 2020 hasta el 10 de agosto de 2020, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: prestación de servicios para la producción de 4 programas especiales de unustiejum quedate en casa tv show con destino a la parrilla de contenidos para emisión de televisión. Valor del contrato: $40.000.000.

- **Contrato 118 de 2020**, desde el 24 de agosto de 2020 hasta el 23 de diciembre de 2020, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: prestación de servicios para la producción de 12 capítulos de 120 minutos del programa unustiejum quedate en casa tv show con destino a la parrilla de contenidos para emisión de televisión. Valor del contrato: $483.856.800.

- **Contrato 143 de 2020**, desde el 09 de octubre de 2020 hasta el 23 de diciembre de 2020, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Prestación de servicios profesionales de producción televisiva de treinta y seis (36) capítulos del programa Rumba En Casa con una duración de treinta (30) minutos cada uno con destino la emisión del canal regional Teleislas. Valor del contrato: $175.435.000

- **Contrato 162 de 2020**, desde el 04 de diciembre de 2020 hasta el 24, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Prestación de servicios profesionales de producción televisiva de seis (06) capítulos del programa Christmas Music con una duración de siete (07) a ocho (08) minutos cada uno con destino la emisión del canal regional Teleislas. Valor del contrato: $50.000.000.

En la vigencia 2021, está vinculado en la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA mediante:

- **Contrato 088 de 2021**, cuyo plazo es de 11 meses desde el 01 de febrero de 2021, prestando sus servicios profesionales como productor Independiente con el siguiente objeto: Prestación de servicios para la producción de 283 capítulos del programa Home Show, con destino a la parrilla de contenidos para emisión de televisión. Valor del contrato: $ 581.693.183.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, el cuatro (04) de mayo de 2021.

Atentamente,

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

LA SUSCRITA GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS

CERTIFICA:

Que revisando los archivos de esta Entidad la señora **INGRID RODRÍGUEZ CALLE**, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía N°1.120.980.045 expedida en Bogotá D.C., en su condición de representante legal de **ANTILLEAN FILMS S.A.S** identificado con Nit. 900.971.471-6, estuvo vinculada en la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA mediante:

- **Contrato 099 de 2019**, desde el 03 de abril de 2019 hasta el 02 de agosto de 2019, prestando sus servicios profesionales como productor audiovisual con el siguiente objeto: Prestación de Servicios de producción televisiva de treinta (30) capítulos del programa "Women Talks" con una duración de treinta (30) minutos cada uno con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas.
  Valor del contrato: $104.929.600.

- **Contrato 137 de 2019**, desde el 16 de agosto de 2019 hasta el 15 de diciembre de 2019, prestando sus servicios profesionales como productor audiovisual con el siguiente objeto: Prestación de Servicios de producción de diez (10) capítulos del programa "Fiwi Music (reality)" con una duración de treinta (30) minutos cada uno con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas.
  Valor del contrato: $519.442.438.

- **Contrato 116 de 2020**, desde el 05 de agosto de 2020 hasta el 15 de agosto de 2020 prestando sus servicios profesionales como productor audiovisual con el siguiente objeto: Prestación de Servicios de producción televisiva de conmemoración de Emancipation Week y fortalecimiento de la identidad regional para el Canal Teleislas.
  Valor del contrato: $220.332.000.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.

- **Contrato 124 de 2020**, desde el 31 de agosto de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 prestando sus servicios profesionales como productor audiovisual con el siguiente objeto: Prestación de Servicios de producción de cinco (05) capítulos de treinta (30) minutos del programa "Big Mama Loves" con destino a la parrilla de contenidos para emisión de televisión.
  Valor del contrato: $500.352.552.
- **Contrato 139 de 2020**, desde el 08 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 prestando sus servicios profesionales como productor audiovisual con el siguiente objeto: Prestación de Servicios de producción televisiva de veinte (20) capítulos del programa "Legacy" con una duración de dos (02) minutos cada uno con destino a la emisión del Canal Regional Teleislas.
  Valor del contrato: $116.088.709.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2021.

Atentamente,

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Luque	Bello	Mateo Andrés

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1123629296

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 03557178 D.M 014

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 15 MES 05 AÑO 1992

PAÍS Colombia

DEPTO San Andrés y providencia

MUNICIPIO San Andrés

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 1- punta hansa-nikos

PAÍS Colombia DEPTO San Andrés

MUNICIPIO San Andrés Mateoluquebello

TELÉFONO 3125967359 EMAIL @gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 (X) MES 11 AÑO 2009

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X		Producción de audio	06	2014	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles	X				X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Teleislas	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
San Andrés	San Andrés	Produccion@teleislas.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DÍA 25 MES 01 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Sonidista	Master	La loma, shingle hill

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Teleislas	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
San Andrés	San Andrés	Produccion@teleislas.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DÍA 10 MES 02 AÑO 2020	DÍA 31 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Sonidista	Master	La loma, shingle hill

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Teleislas	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
San Andrés	San Andrés	Produccion@teleislas.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DÍA 21 MES 01 AÑO 2019	DÍA 31 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Sonidista	Master	La loma, shingle hill

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Teleislas	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
San Andrés	San Andrés	Produccion@teleislas.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
5132047	DÍA 15 MES 01 AÑO 2018	DÍA 31 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Sonidista	Master	La loma, shingle hill

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

172

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ✓ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento San Andrés islas / 9 junio de 2021

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia

y en su nombre la:

Escuela de Música Fernando Sor

Institución Educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

Resoluciones 2569 del 27 de Julio del 2000, 2435 del 9 de Junio del 2005

13-0084 del 3 de Junio del 2010 y 13049 del 12 de Abril del 2012

Otorga a:

Mateo Andrés Luque Bello

C.C. No. 1.123.629.296 de San Andrés (islas)

Certificación de Aptitud Ocupacional

Técnico

Por haber cursado y culminado satisfactoriamente el programa de

Audio y Sonido

Duración 1.000 Horas

Rector

Secretaria

Expedido en Bogotá D.C. [illegible]

Escaneado con CamScanner

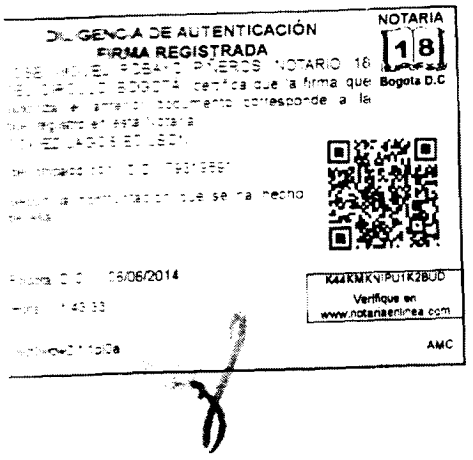

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
FIRMA REGISTRADA
NOTARIA 18
Bogota D.C
Bogota, D.C. 06/06/2014
K44KMKNPUTK2BUD
Verifique en www.notariaenlinea.com
AMC

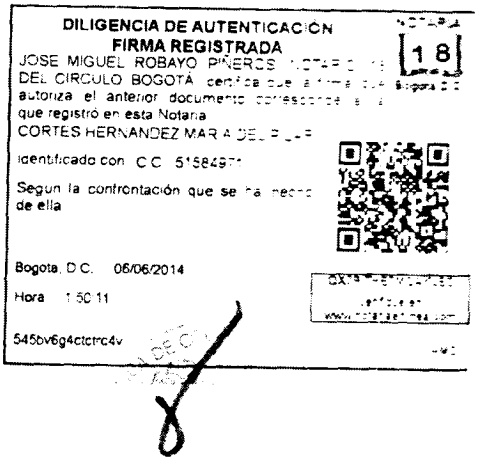

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
FIRMA REGISTRADA
JOSE MIGUEL ROBAYO PIÑEROS
DEL CIRCULO BOGOTÁ certifica que la firma que autoriza el anterior documento corresponde a la que registró en esta Notaria
CORTES HERNANDEZ MARIA DEL PILAR
Identificado con C.C. 51584971
Segun la confrontación que se ha hecho de ella
Bogota, D.C. 06/06/2014
Hora 15:01:11
545bv6g4ctctrc4v

Escaneado con CamScanner

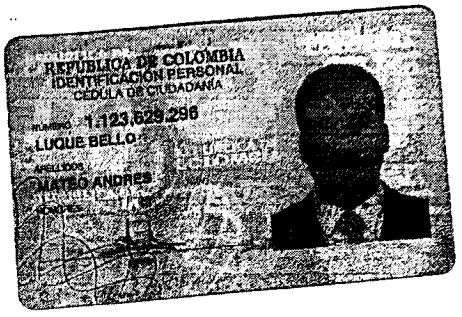

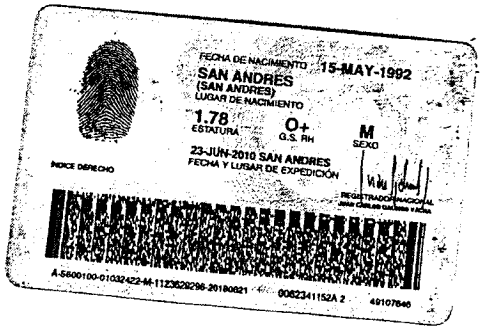

Escaneado con CamScanner

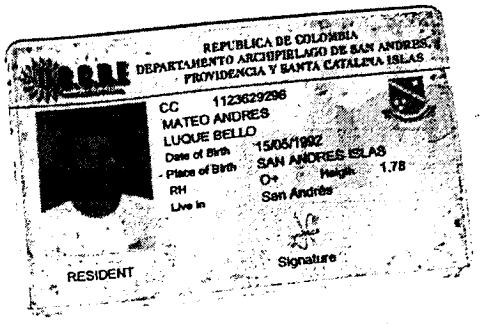

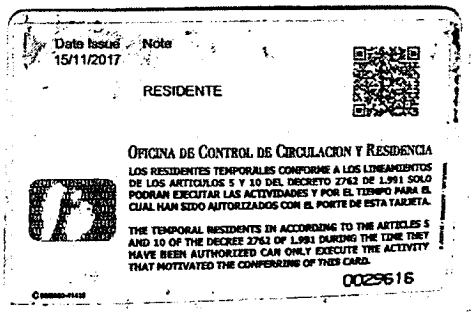

Escaneado con CamScanner

TELEISLAS

www.teleislas.com.co

LA SUSCRITA GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS, LTDA TELEISLAS

NIT: 827.000.481-1

CERTIFICA

Que el señor **MATEO ANDRÉS LUQUE BELLO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.629.296 de San Andrés Islas, presta sus servicios como:

- Sonidista para programas mediante Orden de prestación No. 037 del 14 de Enero de 2016, hasta el 03 de Julio de 2016 por un valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS MCTE ($8.869.403.oo).

- Sonidista para programas mediante Orden de prestación No. 141 del 05 de Julio de 2016, hasta el 04 de Agosto de 2016 por un valor de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($1.536.335.oo).

- Sonidista para programas mediante Orden de prestación No. 141 del 05 de Agosto de 2016, hasta el 23 de Diciembre de 2016 por un valor de SIETE MILLONES SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS MCTE ($7.067.141.oo).

- Sonidista para el programa Morning Show mediante Contrato de prestación No. 050 del 23 de Enero de 2017, hasta el 31 de Diciembre de 2017 por un valor de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE ($20.432.219.oo).

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

178

- Sonidista para el programa Morning Show mediante Contrato de prestación No. 038 del 15 de Enero de 2018, hasta el 31 de Diciembre de 2018 por un valor de VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($22.873.237.oo).

- Sonidista para el programa Morning Show mediante Contrato de prestación No. 058 del 21 de Enero de 2019, hasta el 31 de Diciembre de 2019 por un valor de VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS MCTE ($23.843.000.oo).

- Sonidista de programa de televisión mediante Contrato de prestación No. 046 del 10 de febrero de 2020, hasta el 31 de Diciembre de 2020 por un valor de VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($23.294.400.oo).

- Sonidista de programa de televisión mediante Contrato de prestación No. 024 del 25 de Enero de 2021, hasta el 31 de Diciembre de 2021 por un valor de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS MCTE ($25.273.315.oo).

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los Quince (15) días del mes de Marzo del 2021.

Atentamente,

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

179

Hoja de Vida
Adrián Arrieta Lung

Nit **18.008.655-6**

San Andrés Islas

Music & Video Producer

Experiencia Audiovisual:

He trabajado en la realización, producción y Edición de de los siguientes contenidos audiovisuales:

- - Novela Vendaval de Ilusiones
- - Documental Root Me Back
- - Documentale Caribbean Music, Fest And Culture (ST Kits, Antigua, Barbados, Dominica, St Maarten, Montserrat.)
- - Documentar Providencia
- - Clips Institucional Movilidad
- - Documental San Andrés
- - Programa Musical Cultural Performance
- - Andina Tour
- - grabacion de los Eventos Summer Fest 2017-2019
- - Campaña Politica del Gobernador Everth Hawkins
- - Colorización de la Serie ESTE MAR ES MIO
- - Asistente de Sonido Serie El Libertador
- - Director de fotografía de 2 temporadas Programa de tv English for you
- - Dirección de fotografía de la serie Big Mama Loves

Trabaje con el Ministerio de Cultura y la gobernación departamental siendo profesor de Producción Audio Visual para jóvenes de escasos recursos en el año 2016 y 2017

Entre Otros.

Videos musicales para artistas como:

- - Kyo
- - La Compañía
- - Mr Pomps
- - Obie P
- - Farideh
- - Shako

- - Jeison El Rimyxx
- - Che y Hake
- - Jiggy Drama
- - Eddie Pomare
- - Che & Hake
- Arabe el de la calve
- Sanandresano

Entre otros.

Experiencia Musical

Realicé Trabajos discográficos Para artistas de talla Nacional e Internacional como:
Jowell & Randy – Canción - Mi Vecina
J Balvin – Canción - Tranquila
Nicky Jam – Canción – Amor de Dos

Zion y Lenoz – Canción – Bootafly & Perdiendo el control
Karol G – Canción – Amor de Dos
Rayo y Toby – Canción – Movimiento de Caderas, Serenata, Mama. Alberto Stylee – Canción – Con Luz o Sin Luz

Entre Otros....

He sido Nominado en Premios Locales como premios ENAi siendo ganador como mejor Productor Musical y Audio visual, ganador de mejor video local con el Video (San Andrés Old New Stayl y Oveja Negra entre Muchos otros premios Locales
Nominado en Premios Nacionales como mejor productor Musical y Audiovisual como Los Premios Shock, Premios Nuestra Tierra, Premios Luna, premios Vertical Music entre otros.

Educación:

- Técnico Universitario en Producción Audiovisual Instituto universitario - CESDE
- 7 semestres en Informática música Universidad - ITM

Video & Photo Skills:

- - Adobe Premiere
- - Adobe after Effects
- - Adobe Ilustrator
- - Adobe Photoshop
- - Davincy Resolve

Audio Skills:

- - Cubase
- - Pro Tools
- - Logic Audio
- - Sound Forge

- - Fruty Loops
- - Reasson

Contacto:
Cel y Wat: 3165563542
Mail: mrpomps@hotmail.com

CESDE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento De Antioquia

Teniendo en cuenta que:

Adrián Marcelo Arrieta Lung

Identificado(a) con documento de identidad 18.008.655,
terminó satisfactoriamente el programa de Técnico Laboral por Competencias en Producción de Video,
el 20 de junio de 2015, con una intensidad de 1.600 horas, por haber cumplido con los requisitos Legales establecidos
en la Ley 115 de 1994, la Ley 1064 de 2006 y el Decreto 4904 del 16 de diciembre de 2009 y el Plan de Estudios conforme con
el Proyecto Educativo Institucional, le confiere el Certificado de Técnico Laboral por Competencias en:

Producción de Video

Juan Adrián Salcedo Miranda
Rector
C.C. 9.869.891

Angélica María Lotero Upegui
Directora Escuela de Comunicación Visual
C.C. 43.497.119

Sandra Milena Betancur Deossa
Jefe de Registro y Control
C.C. 1.128.385.408

Medellín, 20 de agosto de 2015
Anotado en el folio No. 307 del libro de registro de certificación CESDE No. 08

CENTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS CESDE
Secretaría de Educación del Municipio de Medellín, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Licencia de Funcionamiento 05867 del 15 de julio de 2009
Resolución Oficial del Programa 14206 del 11 de noviembre de 2011

183

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
18008655
NUMERO
ARRIETA LUNG
APELLIDOS
ADRIAN MARCELO
NOMBRES
FIRMA

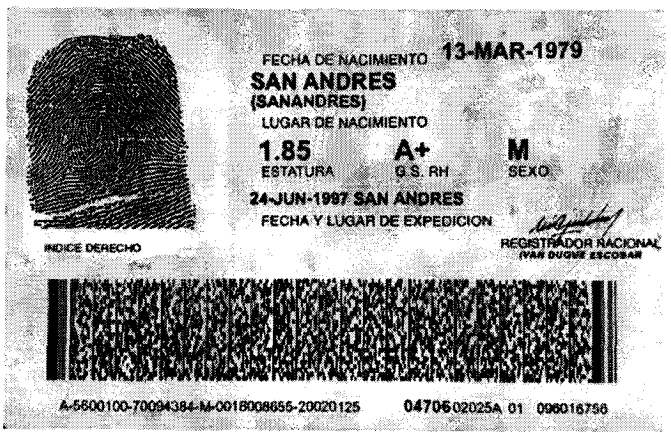
FECHA DE NACIMIENTO 13-MAR-1979
SAN ANDRES
(SANANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
24-JUN-1997 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
A-5600100-70094384-M-0018008655-20020125
04706 02025A 01 096016756

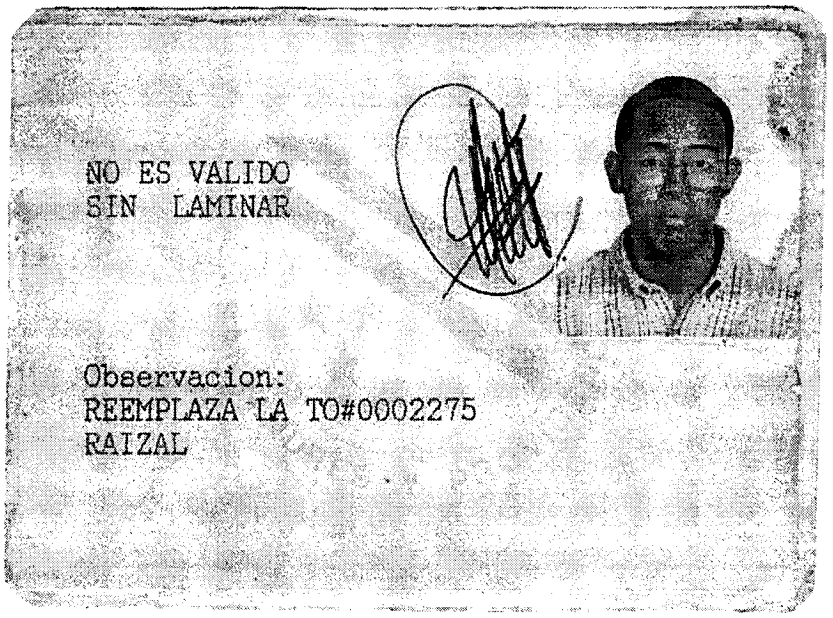
NO ES VALIDO
SIN LAMINAR
Observacion:
REEMPLAZA LA TO#0002275
RAIZAL

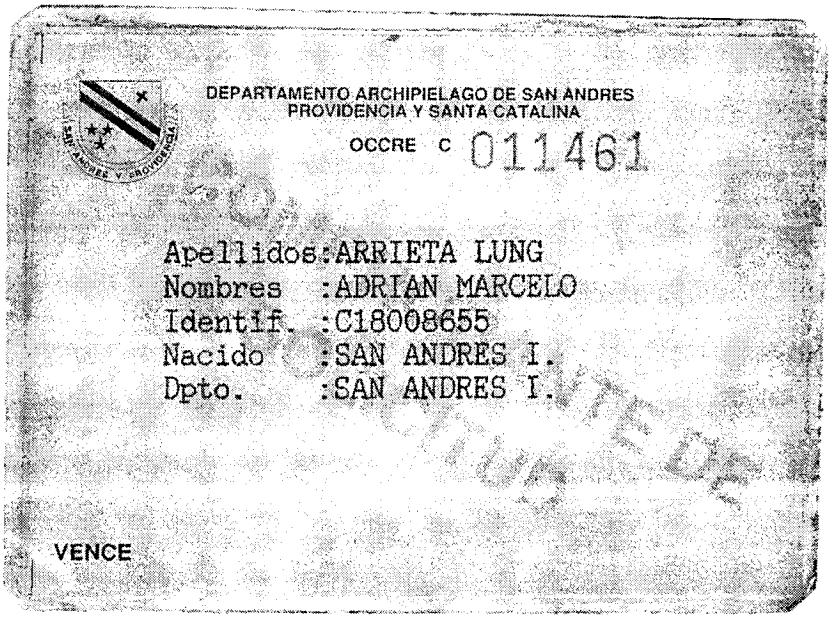
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
OCCRE C 011461
Apellidos:ARRIETA LUNG
Nombres :ADRIAN MARCELO
Identif. :C18008655
Nacido :SAN ANDRES I.
Dpto. :SAN ANDRES I.
VENCE

FUNDACION

Black & White Sound

Nuestras raíces, para siempre!

FUNDACION BLACK & WHITE SOUND
NIT 900.330.385-0

CERTIFICA

Que el Sr **ADRIAN ARRIETA LUNG** identificado con cedula de ciudadanía No. **18.008.655** de San Andrés Islas, en representación legal de **MR POMPS MUSIC & MM FILMS S.A.S** NIT.: **901.265.030-7**, acorde a lo estipulado en el **objeto del Convenio No. 010** de 2017 "EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA YSANTA CATALINA Y LA FUNDACIÓN BLACK & WHITE SOUND AUNARAN ESFUERZOS EN LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL EVENTO SUMMER FEST 2017, PARA LA DIVULGACION, PROMOCION Y PRESERVACION DE LA CULTURA DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA´´, estuvo vinculado a nuestra entidad en el cargo de las siguientes labores: Registro Fotográfico Y Memorias, Fotografías, Video Récord Aéreos, Video Promocional del Evento, Y Publicidad, en el periodo comprendido desde Septiembre hasta Octubre de 2017.

Por un valor total de $ 45'000.000.00(Cuarenta Y Cinco Millones De Pesos M/L)

Cumpliendo a cabalidad con las funciones designadas, la presente se emite a solicitud del interesado el 9 de junio de 2020.

JOSE DAVID WHITTINGHAM FRANCO
Representante Legal
Fundacion BLACK & WHIITE SOUND
512 7646 / 3184997141

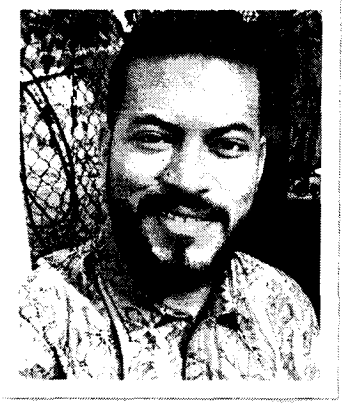

JOHN HUDSON ESPITIA

FILMMAKER – PHOTOGRAPHER – DJ PRODUCER.

Cumpleaños 10 de noviembre 1986
Estado Civil Unión libre
Nacionalidad colombiano
Idiomas: English, Creole, español

PERFIL: Proactivo, creativo, soy una persona que siempre está en la búsqueda de conocimiento y perfeccionamiento de cada uno de los proyectos que emprendo. Tengo excelente manejo de relaciones interpersonales que ayudan a un buen trabajo en equipo. No le temo a los retos y creo que lo que aprendemos puede ayudar a mejorarnos a nosotros mismos y nuestro entorno.

Dirección Sarie Bay Calle 4ª #16-56 - San Andrés islas, Colombia
Teléfono 3112501341
Correo **mrhudsonadz@gmail.com**
Sitio Web @chaosoficial__ en Instagram

ESTUDIOS PROFESIONALES

- FOTOGRAFIA – SHAW ACADEMY, MADRID ESPAÑA (VIRTUAL).
- EMPRENDEDOR EN PRODUCCIÓN DE AUDIO DIGITAL- SENA/ LASO.
- DISEÑO GRÁFICO - SENA.
- INFORMÁTICA MUSICAL - ITM INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO DE MEDELLÍN (4 Semestres)
- MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES- SENA
- CERTIFICADO PRODUCCION MUSICAL – UNIVERSIDAD DE MAGDALENA
- DJ PROFESIONAL - SENA
- CERTIFICACION EN DIRECCION DE FOTOGRAFIA (En curso)

HABILIDADES

EDICION DE VIDEO SOFTWARE ADOBE PREMIERE.
EDICION Y RETOQUE FOTOGRAFICO (ADOBE PHOTOSHOP Y LIGHTROOM)
ANIMACION BASICA EN ADOBE AFTER EFFECTS
PRODUCCION MUSICAL (FL studio, Cubase, Adobe Audition)

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- LOCUTOR, DISC JOKEY , PRODUCTOR (CUÑAS), COMUNITY MANAGER de la emisora **La Mega**(5 años)

- FOTOGRAFO OFICIAL - Green Moon Festival 2017/2018
- EDICIÓN Y SUBTÍTULOS - documental ***"Herencia Raizal"***. (Fundación orfa) 2018.
- ASISTENTE DE ARTE - Videoclip ***"Bajo cero"*** y video clip ***"Drama"***. Irie kingz para Sony Music 2018.
- BTS Videoclips (***Ganas*** – juancho style, ***Cut out my light*** - Hety and Zambo, ***love is the only way***- RVYBZ, ***Holu Soledad***- Luisa Osorio) para Native Films 2018.
- FOTOGRAFO- MINEC 2017
- FOTOGRAFO – Summer Fest 2017.
- CAMARA – memorias festival ***"La Raya En El Ojo"*** para Maki Egusquiza 2017.
- CAMARA – documental ***"Los Legendarios"*** para Maki Egusquiza 2017.
- CAMARA – videoclip ***"So Loved"*** Ash ft Obie P para MMFilms 2017.
- CAMARA – documental ***"Coros"*** para Native Films 2017.
- DIRECTOR DE FOTOGRAFÍA- cortometraje ***"Great Reflection"*** *2017.*
- PRODUCCIÓN - Documental ***"Logros Secretaría de Educación"*** 2018.
- TALLERISTA - manejo de cámaras, 72 horas de Encarrete isleño. 2018
- REPORTERO- Memorias Green Moon Festival, Native Films 2016.
- DIRECTOR DE CÁMARAS - 2017 programas: ***Christmas time, creole show, night talks y on stage***. Canal Regional Teleislas.
- EDITOR- programa***"Christmas Time"***. 2017 Canal Regional Teleislas.
- EDICION Y SUBTITULACION – ***"Will Power"*** programa para Canal Regional Teleislas2017.
- CAMARA - Programa ***"English Generation 2"*** para Canal Regional Teleislas 2018.
- PRODUCTOR MUSICAL para diversos artistas locales, nacionales e internacionales.
- REALIZADOR - memorias eventos corporativos (Empresas: Excel Credit y Marketing Personal) 2018.
- FOTOGRAFO Y REALIZADOR: Fotografía y video básquet san Andrés, equipo Barrack 2017-2019.
- CORRESPONSAL FOTOGRAFICO - Final Liga De Baloncesto Colombiano para VizzorImage 2018
- CAMARA - video institucional ***"Seguridad Vial"*** para Canal Regional Teleislas 2018.
- EDITOR - programa***"Caribbean Fest & Culture"***, edición St. Kitts & Nevis para Canal Regional Teleislas 2018.
- ASISTENTE DE PRODUCCION - videoclip ***"LaLa"*** Mike Bahia para 36 Grados 2019.
- COORDINADOR DE PROGRAMACION – Festival de Cine y Televisión Encarrete Isleño 2019.
- ASISTENTE DE PRODUCCION –videoclip ***"Todo Bien"*** Trapical Minds Ft Juanes para 36 Grados 2019.
- ASISTENTE DE PRODUCCION – campaña publicitaria ***"Cetaphil"*** con Andrea Serna para Musculo Creativo.
- DIRECTOR DE CAMARAS – programa ***"Woman Walks"*** para Antillean Films, Canal Regional Teleislas 2019.
- DIRECTOR DE FOTOGRAFIA – programa ***"Woman Walks"*** para Antillean Films, Canal Regional Teleislas 2019.
- DIRECTOR – videoclip ***"Turn Down"*** Juanchito para One View 2019.
- CAMARA - programa ***"Cultural Performance"*** para Canal Regional Teleislas 2019.

- CAMARA - programa ***"Fi Wi Music"*** para Canal Regional Teleislas 2019.
- SUBTITULOS - programa ***"Cultural Performance"*** para Canal Regional Teleislas 2019.
- EDITOR - programa ***"Fi Wi Music"*** para Canal Regional Teleislas 2019.
- SUBTITULOS - programa ***"Fi Wi Music"*** para Canal Regional Teleislas 2019.
- FOTOGRAFO – MINEC 2019.
- FOTOGRAFO – Seminario Taller ARGUS Colombia S.A. 2019
- FOTOGRAFO – Equipo WARRIORS SPORT CLUB para Liga Profesional de Baloncesto 2019.
- FOTOGRAFO – Cuadrangular Liga Sudamericana de Baloncesto sede San Andrés Isla 2019.
- FOTO FIJA – Serie "Libertador" para Telemar Televisión, La Contrabanda Casa Productora 2019.
- DIRECTOR DE FOTOGRAFIA – Documental ***"Dis Is Us"*** para concurso CLIP FEST de Upernikao Studios - Teleislas 2019
- INVESTIGADOR – Programa ***"Da Music"*** para Canal Regional Teleislas 2019.
- INVESTIGADOR – Programa ***"Da Music"*** para Canal Regional Teleislas 2020.
- CAMARA – Programa ***"Unu Stie Juom Tv Show"*** para Canal Regional Teleislas 2020.
- DIRECTOR – videoclip ***"Sueños"*** Jeison 'El Rimmyxx' para concurso CLIP FEST de Upernikao Studios - Teleislas 2020
- DIRECTOR DE FOTOGRAFIA – **ARTES ESCENICAS** para Canal Regional Teleislas 2020.
- DIRECTOR – Programa **RUMBA EN CASA** para Canal Regional Teleislas 2020.
- EDITOR - Programa **RUMBA EN CASA** para Canal Regional Teleislas 2020.
- CAMARA – Programa especial **EMANCIPATION WEEK 2020** para Canal Regional Teleislas.
- FOTO FIJA – Serie ***"Asi Es La Vuelta"*** para Canal 13 en alianza con Canal Regional Teleislas 2020.
- DIRECTOR DE FOTOGRAFIA – Video Clips ***"Christmas Music"*** para Canal Regional Teleislas 2020.
- CORRESPONSAL FOTOGRAFICO – Cobertura Huracan Iota para VizzorImage 2020.
- DIRECTOR DE FOTOGRAFIA – Programa **HOME SHOW** para Canal Regional Teleislas 2021.
- INVESTIGADOR – Programa **DA MUSIC** para Canal Regional Teleislas 2021.

REFERENCIAS

ADRIAN ARRIETA	HEIDY FREITTE	INGRID RODRIGUEZ	LIANA FLÓREZ
Productor / Filmmaker	Directora MINEC	CEO Antillean Films	Locutora Radio Nacional
P: +57 3165563542	P: +57 3006255020	P: +57 3102296345	P: +57 3204424350

San Andrés Isla, 1 de diciembre de 2018.

Maki Egusquiza

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, certifico que **JOHN HUDSON ESPITIA**, identificado con cédula de ciudadanía Nº **1'123.621.013** de **San Andrés Isla**, se desempeñó en la empresa audiovisual **Maki Egusquiza** con **NIT: 700057156-6**. Cumpliendolas funciones como CAMAROGRAFO Y EDITOR en diferentes programas en periodos desde el año 2017 y 2018.

- Cámara y Edición **Christmas Time 2017**
- Cámara **Creole Show** II Temporada 2017
- Cámara y Edición **On Stage 2017**
- Cámara **Night Talks 2017**
- Cámara **English Generation** I y II 2017-2018
- Cámara Documental **La Raya En El Ojo 2017**
- Cámara Documental **Homenaje a los Legendarios 2017**
- Cámara **Encuentro de Coros 2017** (Regional Celebrations)
- Cámara **Bill & Marry Calypso Festival 2018** (Regional Celebrations)

Atentamente,

MAKI EGUSQUIZA
Representante Legal
CE 357343
Tel:+57 (317) 616-4943
Dir: San Andrés islas
Mail:coincidentprod@gmail.com

190

NIT. 900429675-9

San Andrés Isla, Noviembre20 de 2018
A quien interese

Asunto
CERTIFICACION

Por medio de la presente se hace constar que el Sr. **JOHN HUDSON ESPITIA** con identificación **1.123.621.013** de San Andrés Isla, se desempeñó en la empresa **FUNDACIÓN NATIVE FILMS** con **NIT. 900429675-9.** Durante el periodo comprendido del año 2016 y 2018, bajo los cargos de **FOTOGRAFO Y VIDEOGRAFO** en los proyectos:

- Subtitulación **Will Power** 2016
- Presentador memorias Green Moon Festival 2016
- Camarógrafo **Spirit Of Gospel** 2017
- Camarógrafo y Editor **Herencia Raizal** 2018
- BTS de los videos musicales: *'Love Is The Only Way'* RVybz 2017, *'Cut Out The Light'* Hety and Zambo 2018, *'Ganas'* Juancho Style 2018, *'Hola Soledad'* Luisa Osorio 2018

Cordialmente:

LOUIS ALFRED ROBINSON LORA
REPRESENTANTE LEGAL

191

San Andrés Isla, Enero 4 de 2019

A QUIEN INTERESE

La Fundación Henrietta's Group identificada con Registro No. 738 y NIT: 827.000.778-1, certifica que: **JOHN MARK HUDSON ESPITIA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.123.621.013** de **San Andrés Isla,** ha prestado sus servicios como **Tallerista - Tutor** de los jóvenes del proyecto **72 horas de Encarrete Isleño** en el mes de septiembre del año 2018.

Esta certificación es expedida a los cuatro (4) días del mes de Enero del año 2019.

Cordialmente,

JULIAN ENRIQUE HERMIDA
Director Ejecutivo
Celular: 315 2778659
Mail: henriettasai@yahoo.com
San Andrés Isla, Colombia

192

NIT. 900429675-9

San Andrés Isla, Enero 10 de 2020
A quien interese

Asunto
CERTIFICACION

Por medio de la presente se hace constar que el Sr. **JOHN HUDSON ESPITIA** con identificación **1.123.621.013** de San Andrés Isla, se desempeñó en la empresa **FUNDACIÓN NATIVE FILMS** con **NIT. 900429675-9.** Durante el periodo comprendido del año 2019, bajo los cargos de **REALIZADOR Y CAMAROGRAFO** en el proyecto:

- **Melody**

Cordialmente:

LOUIS ALFRED ROBINSON LORA
REPRESENTANTE LEGAL

NATIVE FILMS FOUNDATION
San Andrés, Providencia, Santa Catalina
Tel. (57 - 2) 5121823
Cel. 3112065340
nativefilms@gmail.com

193

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

JOHN MARK HUDSON ESPITIA

CC 1.123.621.013

APROBO EL CURSO

MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES

DURACION 120 HORAS

ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
SUBDIRECTORA DE CENTRO

San Andres, 11 de Mayo de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

1597388

MULTISECTORIAL DE SAN ANDRES Y EL CARIBE
CENTRO DE FORMACION

SGC2005AP30130 11/05/2005
No Y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

JOHN MARK HUDSON ESPITIA

CC.1.123.621.013

APROBO EL CURSO

DISEÑO GRAFICO

DURACION 40 HORAS

ELIZABETH JAY-PANG DIAZ
SUBDIRECTORA DE CENTRO

San Andres, 5 de Mayo de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

1596989

MULTISECTORIAL DE SAN ANDRES Y EL CARIBE
CENTRO DE FORMACION

SGC2005AP30122 05/05/2005
No Y FECHA DE REGISTRO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOHN MARK HUDSON ESPITIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.123.621.013

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDEDOR EN PRODUCCION DE AUDIO DIGITAL

con una duración de 360 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
DIRECTORA
CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRES

16164475 - 17/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953990609578?CC1123621013C.

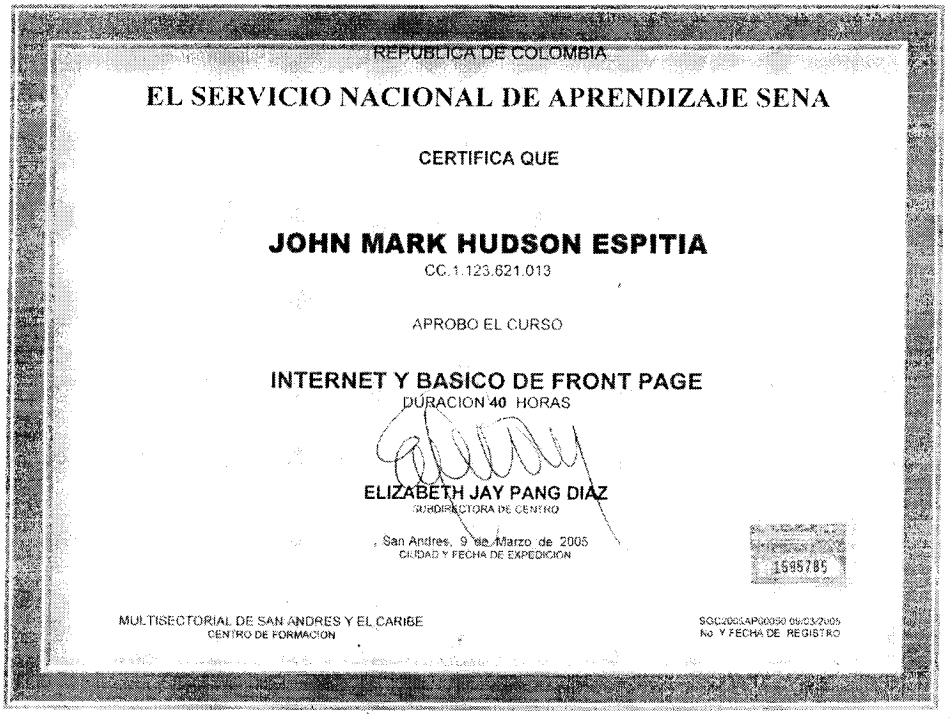

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

JOHN MARK HUDSON ESPITIA

CC.1.123.621.013

APROBO EL CURSO

INTERNET Y BASICO DE FRONT PAGE

DURACION 40 HORAS

ELIZABETH JAY PANG DIAZ
SUBDIRECTORA DE CENTRO

, San Andres, 9 de Marzo de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

1595785

MULTISECTORIAL DE SAN ANDRES Y EL CARIBE
CENTRO DE FORMACION

SGC2005APG0050 09/03/2005
No Y FECHA DE REGISTRO

shawacademy

"By the Authority of the Academic Board of Shaw Academy"

DIPLOMA

in

Photography

has been awarded to

John Hudson

who has successfully demonstrated proficient comprehension of the Diploma in Photography course and is therefore awarded this diploma with

GRADE: Distinction

DATED: May 19, 2018

In witness whereof, the seal of the Academy is impressed upon this parchment

FRANK DONELAN
CERTIFICATION OFFICER

CPD

NIT. 890.903910-2

EL VICEPRESIDENTE DE TALENTO HUMANO Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE

RADIO CADENA NACIONAL S.A.S

CERTIFICA

Que el(a) Señor(a) John Mark Hudson Espitia, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 1.123.621.013 laboró en RADIO CADENA NACIONAL S.A.S, desde el día 16 de diciembre de 2014, hasta el día 15 de diciembre de 2016, desempeñando el cargo de disc jockey, en la ciudad de San Andres.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), a los 26 días del mes de diciembre de 2016.

Cordialmente,

Ramirez

AGUSTIN RAMIREZ CARO
Vicepresidente de talento humano y S G

Para validar la información de esta certificación laboral usted se puede comunicar al telefonc 3147070 en la ciudad de Bogotá

RCNRADIO

RCN RADIO
Calle 37 No 13A-19
PBX 3147070
Bogotá D.C. - Colombia

197

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.123.621.013**

HUDSON ESPITIA
APELLIDOS

JOHN MARK
NOMBRES

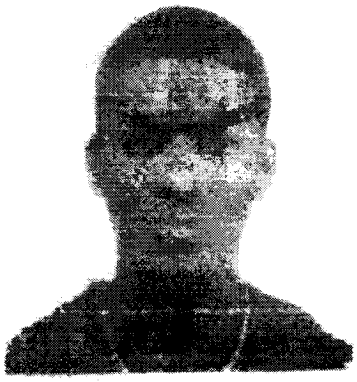

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-NOV-1986
SAN ANDRES
(SANANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-NOV-2004 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

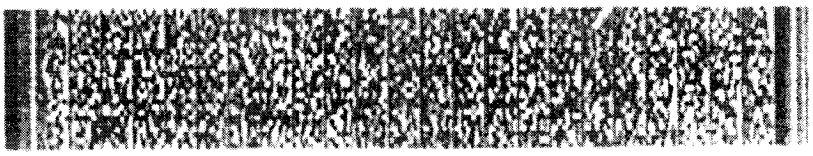

P-5600100-70133981-M-1123621013-20050125 02055 05025A 02 14515706Z

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

C.C. 1123621013
HUDSON ESPITIA
JOHN MARK

NACIMIENTO: 10/11/1986
LUGAR:SAN ANDRES I., SAN ANDRES I
SEXO: M ESTATURA: 1.82
GS RH: O+ EXPEDIDA: 07/12/2004

DIRECTOR OCCRE

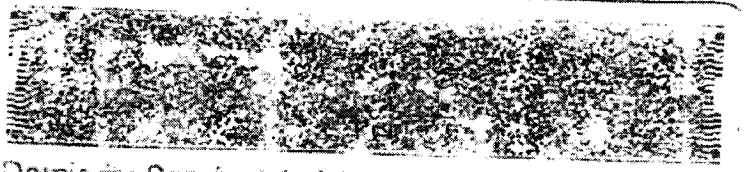

Domicilio: San Andrés Isla

OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA

LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5 AND 10 OF THE DECREF 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JOHN MARK HUDSON ESPITIA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1123621013

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Mezclar estructuras audibles de acuerdo con técnicas artísticas - NIVEL AVANZADO

Código: 250101057 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en SAN ANDRÉS, A los treinta (30) días del mes de Noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

878784 - 30/11/2020
No Y FECHA REGISTRO

LORENA ALDANA PEDROZO
Subdirectora CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

Vigencia:
hasta el 30 de Noviembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9539002501010 57CC1123621013C.

200

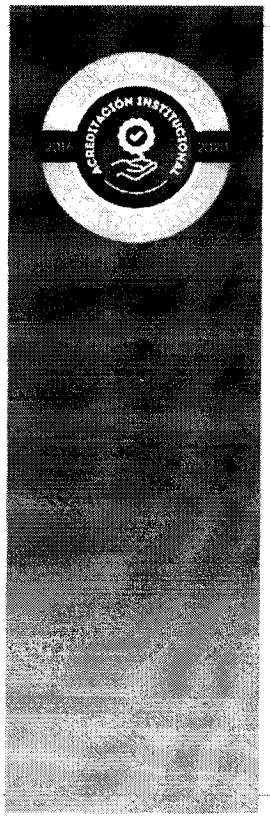

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

CERTIFICAN QUE

JOHN MARK HUDSON ESPITIA

Identificado con C.C. 1.123.621.013

Participó y aprobó el:

CURSO-TALLER EN PRODUCCIÓN MUSICAL

Con una intensidad horaria de 40 horas.

Para constancia se firma en la ciudad de Santa Marta, Colombia a los 24 días del mes de julio de 2020

Mg. EDWIN MAURICIO CHACÓN VELASQUEZ
Vicerrector de Extensión y Proyección Social
Universidad del Magdalena

San Andrés Isla, enero 19 del 2021

A quien corresponda
Ref. **CERTIFICADO LABORAL**

Por medio del presente documento certifico que el Sr. **JOHN HUDSON ESPITIA** identificado con cedula de ciudadanía número **1.123.621.013** ha prestado sus servicios profesionales en los proyectos:

DIRECTOR DE FOTOGRAFIA: Woman Walks
EDITOR / SUBTITULACION: Woman Walks
CAMARA: Fi Wi Music
EDITOR / SUBTITULACION: Fi Wi Music
CAMARA: Cultural Performance
CAMARA: UnuStieJoum TV show
DIRECTOR: Rumba En Casa
EDITOR: Rumba En Casa
DIRECTOR DE FOTOGRAFIA: Christmas Music
EDITOR: Christmas Music

Producciones para el Canal Regional TELEISLAS.

Cordialmente,

WILLIAM ROBERT FRANCIS BOWIE
Productor
Nit 18004154-1
CEL 3102296345

202.

TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión: 02
	Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams	

DATOS DEL ÁREA GESTORA	**DEPENDENCIA SOLICITANTE**	**DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN**
	NOMBRE DEL SERVIDOR	*FREDDY ALBERTO WILLIAMS (Director de Producción)*

ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

I. INTRODUCCIÓN

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS,** *entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543 y con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés.*

Que TELEISLAS es un Canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad.

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el articulo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015.

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social.

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	*Mayor o igual a dos (2)*
Nivel de Endeudamiento	*Menar o igual* **0.95**
Razón de Cobertura de Intereses	*Mayor o igual a* **0.98**

II. ANÁLISIS

2.1. ANÁLISIS TÉCNICO DEL MERCADO:

La industria audiovisual pertenece, específicamente, al tipo de industrias culturales que basan su producción en contenidos intangibles, muy diferente de las industrias dedicadas a la producción de manufacturas para satisfacer necesidades básicas y con las cuales no comparten las características

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

de diseño, producción, comercialización y distribución. Las industrias del sector audiovisual se alejan del terreno de las ciencias exactas para aproximarse más a prácticas sociales como podría considerarse al diseño. Es por eso que esta industria no posee una terminología técnica específica que pudiera tomar un carácter de universal

Por ello, es que la UNESCO define la industria cultural de la siguiente manera:
"Aquellas industrias que combinan la creación, la producción y la comercialización de contenidos creativos que sean intangibles y de naturaleza cultural. Estos contenidos están normalmente protegidos por copyright y pueden tomar la forma de un bien o servicio. Las industrias culturales incluyen generalmente los sectores editorial, multimedia, audiovisual, fonográfico, producciones cinematográficas, artesanía y diseño".

Esta comercialización de contenidos creativos a los que hace mención la UNESCO, abre el espectro a productos intangibles como el cine, la televisión o el video y también a partes de los procesos que a su vez se convierten en productos, como pueden ser los guiones, el diseño de series o programas, por mencionar algunos del amplio abanico que ofrece la industria audiovisual.

Ahora, definido el tipo de industria al cual se circunscribe, es necesario limitar la palabra audiovisual, que en este caso describe a una práctica determinada por dos elementos: el elemento técnico que señala el soporte o formato en el que se registra el audiovisual, es decir cine, video o televisión y el uso de dicho soporte que deriva en prácticas artísticas, sociales y comunicativas (Ramírez & Beltrán, 2009, p. 19). Por ello nuestro análisis del mercado, se enmarca en el llamado sector audiovisual y en una dimensión específica del mismo: la industria.

Pero antes de dar el salto al análisis de la industria audiovisual, es menester conceptualizar ciertos elementos que, en mayor o menor medida determinan el rumbo de los lineamientos que se pretende dar en el presente proceso contractual.

El punto de partida, es el término producción, que se interpreta como el proceso global para obtener un producto audiovisual, proceso que se divide en tres etapas: la preproducción, etapa del audiovisual en la que se define la idea y se buscan todos los recursos para la ejecución de la misma; la producción, etapa en la que se ejecutan los planes ideados anteriormente y momento en que se realiza toda la grabación para la producción audiovisual; la postproducción, etapa en que la idea toma su forma definitiva. La edición, efectos y musicalización componen la producción final. Una vez consumadas las tres etapas de la producción comienzan los procesos de distribución y comercialización. Generalmente en esta etapa de comercialización, entra en relevancia los 'pilotos', los cuales atraviesan las mismas etapas de producción y el producto final se expone a potenciales clientes para ser comercializados. En caso de que algún cliente se interese en el proyecto, se realizará bajo las condiciones que este formule. El piloto, comúnmente, forma parte de los requisitos a la hora de presentar un proyecto audiovisual a una licitación o concurso. La calidad del mismo será evaluada y es determinante para la adjudicación del proceso.

Retomando el estudio de la industria audiovisual colombiana, se debe apuntar que ésta está compuesta por diferentes tipos de empresas que se diferencian por el tipo de producciones que realizan y para quiénes las realizan. Las empresas del sector audiovisual son llamadas productoras: el tipo de producciones o proyectos audiovisuales que estas realizan se enmarca principalmente por el formato utilizado, bien sea cine, televisión, video e incluso aquellos contenidos transmedia. Esta diferencia está estrechamente ligada con el tipo de público al que va dirigido y es directamente proporcional a los costos de producción y las ganancias de la empresa. A continuación se profundizará en el sector de la televisión, en el cual se enmarca TELEISLAS.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Las productoras dedicadas a la televisión. Según el estudio censal de las empresas del sector audiovisual llevado a cabo por el Centro Nacional de Consultoria en el año 2008, el 58% de las productoras audiovisuales encuestadas lo hacía para este subsector, porcentaje el cual aglomera aquellas que trabajan para canales privados y aquellas que lo hacen para canales públicos

Las otras empresas que producen contenidos para la televisión pública, tanto nacionales, regionales y locales, o incluso comunitarios, son considerablemente de menor tamaño y entran en procesos de concurso o licitación para proyectos convocados por entidades públicas. Los presupuestos en este campo son sustancialmente inferiores a sus pares privados, sin embargo la distribución de los salarios entre los empleados es mucho más equitativa.

El distintivo de la producción audiovisual en la televisión pública, son los contenidos de carácter educativo y cultural y es bajo ese lineamiento que deben entrar en procesos de licitación o concursos.

2.2. ANÁLISIS LEGAL DEL MERCADO.

Teniendo en cuenta la naturaleza y alcance del contrato que se suscribirá como consecuencia del presente proceso de selección, la presente convocatoria y contratación se rige por el Acuerdo 010 de 2017 y en lo no consagrado en éste, aplica de forma supletoria la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Código de Comercio y el Código Civil Colombianos, además del contenido de las normas especiales que rigen para el Departamento sobre el control poblacional, siendo estas el Decreto Ley 2762 de 1991, Ley 47 de 1993 y la Ley 915 de 2004.

El numeral 5, del artículo 12 de la Resolución 00085 de 2020 consagra como obligación para los operadores públicos regionales de televisión: "Ejecutar, a través de convocatorias públicas, como mínimo el 20% de los recursos destinados a la línea de inversión 'Contenidos de programación educativa y cultural multiplataforma' del plan de inversión de los operadores públicos regionales de televisión, dando prioridad a los productores de origen y domicilio en la respectiva región. Estas convocatorias no podrán estar dirigidas para la transmisión de eventos, cesión de derechos de emisión y/o a contratación de servicios".

Teniendo en cuenta el presupuesto de la Entidad y aquel estimado para la realización de los programas, y de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) para la asignación y ejecución de los recursos provenientes del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la modalidad de selección será la Solicitud Pública de Ofertas, definida en el artículo 20 del Acuerdo 010 de 2017. Para este proceso en particular, la entidad determinará la mejor oferta de conformidad con lo siguiente:

- *Lo establecido en los Términos de Referencia*
- *Lo establecido en el Acuerdo 010 de 2017*
- *La normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación.*
- *La normativa que cobija a las empresas industriales y comerciales del Estado.*
- *La normativa que influye en el mercado del bien o servicio.*
- *La normativa que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular.*
- *La normativa referente a residencia en el Archipiélago – Decreto 2672 de 1991*
- *Las normas ambientales.*
- *Ley 1978 de 2019*

2.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

2.3.1. la industria audiovisual nacional

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

La industria de la producción audiovisual en Colombia, para 2016 movió aproximadamente US$133 millones y es una de las más representativas de la industria publicitaria colombiana, según el 'Estudio de Mercado Servicios Audiovisuales en Colombia, realizado por ProChile, lo que lo convierte en el mayor exponente de la industria audiovisual entre los países de la Alianza del Pacífico, asimismo, se ha impulsado su consolidación como motor del incremento económico en Colombia, mediante los incentivos creados por el Gobierno para promover las inversiones en el sector, la infraestructura y diversidad de locaciones, y el talento humano formado en el área con los que cuenta el país figuran como los más importantes. Iniciativas que se articulan estrechamente con la visión e impulso a la economía naranja por la que experimenta el país desde el 2018.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se define a la economía naranja como el "conjunto de actividades que de modo encadenado permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual" esta permite vincular tres elementos: creatividad, artes y cultura; derechos de propiedad intelectual; y la cadena de valor creativo. Por tanto allí convergen todas las industrias culturales, creativas o de entretenimiento, tales como la arquitectura, artes visuales, escénicas, cine, diseño, editorial, investigación, moda, música, publicidad, audiovisuales, circo, nuevas tecnologías, entre otras.

El cine, la televisión y la radio son los productos culturales que más consumen los colombianos, de acuerdo con el último estudio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. Estas actividades, sumadas a la lectura de los libros, revistas y otro tipo de publicaciones, alcanzaron un consumo de $8,7 billones durante 2016; y representan 69,6% de todo el consumo cultural en el territorio nacional (que asciende a $12,5 billones, según el DANE).

2.3.2. Productoras audiovisuales

El universo del audiovisual está conformado por empresas de muy diverso tamaño y tipo. Sus diferencias, en términos de personal, están dadas principalmente por el tipo de producción que se realiza y por el sector para el que se produce. Así, hay una diferencia notable entre las empresas que producen para los canales de televisión privados (publicidad y televisián) y las que producen para canales públicos regionales o nacionales, o para circuitos no masivos. Por un lado, se encuentran las empresas que se dedican a satisfacer la demanda audiovisual de parte de los canales de televisión, las agencias de publicidad, la industria y la empresa, el Estado y los particulares.

Estas son las empresas productaras privadas. Constituyen la mayar parte de las empresas estudiadas, y en su mayoría se dedican a producir para televisián y publicidad, aunque alternan en ocasiones estas actividades con la producción cinematográfica, como una actividad altema.

Además de las produccianes audiavisuales, las series web y los videajuegos, el sector se alimenta de otros servicios que también juegan un papel fundamental en la industria como la televisión, la publicidad, el cine, y otros asaciados a la praducción y postproducción audiovisual como efectas especiales, estudios de grabación, composición digital, animación 3D, corrección de color, digitalización, edición de diálogos, alquiler de equipas, audición de voz, contenido web, mezcladores de regrabación y compositores de música, entre muchos más, son los principales servicios que se generan alrededor de una industria cada vez más exigente y especializada en nuestro país.

2.3.3. Mercado local

El sector de la producción audiovisual en el Departamento Archipiélaga de San Andrés, Providencia y Santa Catalina está conformado por realizadores independientes y empresas dedicadas a la

producción de contenidos, los cuales generan constantemente ideas y desarrollan proyectos con la gestión de recursos propios y en algunas oportunidades con recursos de fondos públicos y privados.

A junio de 2020 el sector audiovisual del Archipiélago, según datos recopilados por la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, está conformado por 45 sociedades comerciales y personas naturales con Matrícula Mercantil, las cuales se dedican a las siguientes actividades:

- *Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión*
- *Creación audiovisual*
- *Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora*
- *Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión*
- *Actividades de programación y transmisión de televisión*
- *Entre otras*

Empresas que, sumadas, presentan activos corrientes por aproximadamente tres mil doscientos millones de pesos ($3.200.000.000).

TELEISLAS en la actualidad es el principal dinamizador de la industria audiovisual en el departamento,

Por esta razón, el canal ha decidido apoyar, bajo diferentes modalidades de producción, proyectos que se encaminen hacia el cumplimiento de los propósitos de la televisión pública

2.4. Análisis financiero

TELEISLAS ha ralizado un análisis financiero del sector, atendiendo los siguientes datos: (i) productos incluidos dentro del sector; (ii) agentes que componen el sector; (iii) gremios y asociaciones que participan en el sector; (iv) cifras totales de ventas; (v) perspectivas de crecimiento, inversión y ventas; (v) variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio; (vi) cadena de producción y distribución; (vii) materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios; (viii) dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique (ix) fluctuaciones creadas por la pandemia del Covid-19.

Tamaño de la muestra

Tenemos que el tamaño de la muestra es el número de datos que compone la muestra incide significativamente en la calidad del análisis de la información. Regularmente, entre mayor información puede recoger la Entidad Estatal, mayor es la confianza en las conclusiones del análisis pues la muestra comprende una mejor representación del comportamiento de la variable objeto de estudio, por ejemplo la liquidez o el endeudamiento de un sector. Cuando la muestra comprende pocos datos, las conclusiones del comportamiento de la variable son deficientes pues el sector no está suficientemente representado y cabe la posibilidad que los datos disponibles se muestren como datos típicos, cuando realmente no lo son.

En esa medida, nuestro tamaño de muestra consiste en 45 empresas y personas naturales registradas ante la Cámara de Comercio del Departamento, que ofrecen servicios de producción audiovisual. Cuyos datos financieros en promedio arrojan los siguientes indicadores:

III. NECESIDAD

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

La resolución 00922 del 03 de junio del 2020 Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones consagra las siguientes líneas de inversión, por las que pueden optar los operadores públicos regionales para ejecutar los recursos provenientes del Fondo Unico de Tecnologías de Información y las Comunicaciones: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión. que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.

Bajo esos parámetros, el Camité de Producción del Canal TELEISLAS debate y estructura los contenidos que alimentarán la parrilla de programación para la siguiente vigencia. Ejercicio el cual implica determinar las líneas temáticas que se desean abordar, determinar los requerimientos técnicos y humanos que se van a emplear, para así finalmente formular el Plan de Inversión.

Así, el Plan de Inversión 2020, modificado con acasión de la pandemia por el coronavirus Covid-19, para su línea de programación, ha quedado de la siguiente manera:

PROGRAMAS Y/O FORMATO	CAPITULOS	FONDO UNICO DE TIC	PROPIOS Y/O TERCEROS	TOTAL
Noticiero Teleislas News	536	924.571.435	-	924.571.435
Pretty Island Magazine	232	622.551.848	-	622.551.848
Da Music	232	405.833.725	-	405.833.725
En Familia	232	396.569.559	-	396.569.559
Sister Island	141	138.295.418	-	138.295.418
Our Identity	42	310.692.100	-	310.692.100
Home Show	283	581.693.183		581.693.183
Culture And Taste	24	134.550.000		134.550.000
Spiritual Messages For Life	36	256.575.000		256.575.000
Clip Fest	5	151.950.000		151.950.000
Providencia Una Nueva Historia	24	190.750.000		190.750.000
Health And Beauty	24	199.400.000		199.400.000

San Andres Adventure	24	200.900.000		200.900.000
Talento Mayor	10	200.250.000		200.250.000
Women All-Mujeres Todas	24	205.600.000		205.600.000
Fiwi Weekend	82	346.283.333		346.283.333
Eddy & Lina Show	36	220.200.000		220.200.000
Dance Fi Me	24	350.100.000		350.100.000
Huracaine: What to do	24	100.150.000		100.150.00
Sport Talks	36	180.950.000		180.950.000
Raizal Rights	30	163.625.271		163.625.271
Straight To Your Heart	30	45.213.944		45.213.944
Cesion De Derechos	100	300.000.000		300.000.000

Por medio de la Resolución 00064 del 20 de enero de 2021 el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones aprobó la financiación del Plan de Inversión 2020 de la Sociedad de Televisión de las Islas – TELEISLAS para el fortalecimiento de sus contenidos audiovisuales multiplataforma por la suma de nueve mil doscientos setenta y seis millones ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos veinticinco pesos m/cte ($9.276.864.325).

Por otro lado, del artículo 07 de la Resolución 00064 de 2021 consagra como obligación para los operadores públicos regionales de televisión: "Ejecutar, a través de convocatorias públicas, como mínimo el 20% de los recursos destinados a la línea de inversión 'Contenidos de programación educativa y cultural multiplataforma' del plan de inversión de los operadores públicos regionales de televisión, dando prioridad a los productores de origen y domicilio en la respectiva región. Estas convocatorias no podrán estar dirigidas para la transmisión de eventos, cesión de derechos de emisión y/o a contratación de servicios".

De conformidad con lo anterior, el total de recursos para la línea de Contenidos de programación educativa y cultural multiplataforma del Plan de Inversión de TELEISLAS alcanza la suma de SEIS MIL SEISCENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS ($6.626.704.816), el 20% representa la suma de MIL TRESCENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($1.325.340.963).

Los programas que se han optado por someter a solicitud pública de ofertas son los siguientes:

PROGRAMAS	VALOR
HEALTH AND BEAUTY	$199.400.000
SAN ANDRES ADVENTURE	$200.900.000
TALENTO MAYOR	$200.250.000
WOMEN ALL-MUJERES TODAS	$205.600.000
DANCE FI MI	$350.100.000

Los cuales sumados arrojan una suma de MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($1.156.250.000) valor que está determinado por el costo de cada programa a ofertar y que incluye todo costo, impuestos, tasas, contribuciones, A.I.U (administración, imprevistos y utilidad) y tributos.

Así, para cumplir con el proceso se deberá elaborar los Términos de Referencia de la Solicitud Pública de Ofertas, donde se establecen los parámetros de la presentación de propuestas, la evaluación y adjudicación de las mismas.

TÉRMINOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	*Contrato de presentación de servicios de producción*
OBJETO CONTRACTUAL	*OBJETO: CONTRATACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS QUE INTEGRAN EL PLAN DE INVERSIÓN 2021 DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS.*
OBLIGACIONES GENERALES	**DESCRIPCIÓN GENERAL** *Cada producción debe tener las siguientes especificaciones y requerimientos técnicos mínimos exigidos para la ejecución del contrato.* **Entrega de material** *• La Entrega final del programa debe hacerse en Disco LTO Sony ODC3300R generación 2 de 3.3 TB/To, con copia fiel en un disco duro de 2TB formateado en sistema EXFAT* *• El Disco físicamente debe poseer conectividad Fire Wire y USB 3.0.* *• El Disco deberá contener un directorio general para cada uno de los contenidos y en ellos un directorio por cada uno de los capítulos.* **HD Master**

VIDEO	AUDIO	EMISIÓN WEB

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Video Estándar: HD 1920X1080i	Formato: linear PCM Audio	Formato: Extensión .mp4
stándar: XDCAM-50	Bit Rate: Uncompressed	Códec: H264
Contenedor: MXF OP1a	Sample Rate: 48 Khz	Frame Rate: 29,97 fps
Bit Rate: 50 Mbps	Channels: 2 Full Mix	Muestreo Audio: ACC 48Khz – 16Bits
Resolucion:HD 1920X1080i	Bits per Sample: 24 Bits	Resolución: 1920X1080i
Frame Rate: 29.97 fps/59.54 fps		Relación Aspecto: 16:9
Nivel Audio: -12 dBfs		Canales Audio: 1 Canales estéreo – C1 Full Mezcla.
Sample Ratio Chroma: 4:2:2		
Aspect Ratio: 16:9		
Scanning Method: Interlaced		

Piezas de divulgación

Dentro del disco duro, deberá existir una carpeta llamada divulgación, la cual contendrá los siguientes elementos que serán parte integral de la estrategia de divulgación por parte de TELEISLAS:

A. *Sinopsis general de la serie o programa*
B. *Sinopsis por capítulo.*
C. *Perfil del presentador o presentadores*
D. *Fotos del presentador/personaje (es) mínimo 3 por cada uno y en tamaño superior a 1MB.*
E. *Mínimo seis (6) fotos de producción por capítulo (1MB mínimo).*
F. *Créditos (los mismos que aparecen en el programa).*
G. *Cabezote, Videos detrás de cámaras, bloopers (hasta 5 minutos) en:*
- *Formato: Extensión .mp4 códec H264.*
- *Muestreo Audio: ACC 48Khz – 16Bits.*
- *Número de cuadros: 29.97.*
- *Resolución: 1920X1080i*
- *Relación de aspecto: 16:9.*
- *Canales de Audio: 1 Canales estéreo – C1 Full Mezcla.*

H. *Reel con resumen del programa con sus secciones, entre 5 y 10 minutos en calidad HD y exportado en formato MP4 o WEBM. El tamaño del material no debe ser mayor a 500 MB.*
I. *Paquete Gráfico (logo con aplicaciones, barra de créditos, pantallazos).*
J. *Música del Programa en MP3.*
K. *Cinco (5) promos generales del programa: 1 de expectativa (coming soon), un (1) con fecha de lanzamiento, uno (1) de promoción durante la emisión del programa, dos de 15 segundos para redes sociales*

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	Parágrafo: *La totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del TELEISLAS.*
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	*A continuación, se detallarán los programas, con una breve descripción de los mimos y los elementos que se requieren para cada uno, de conformidad con lo indicado en el Plan de Inversión 2021* **HEALTH AND BEAUTY** **No. DE CAPITULOS:** *24* **DURACION:** *60 minutos* **FORMATO / GENERO:** *No ficción / Magazin / Salud* **IDEA CENTRAL:** *Es un magazine dedicado a los televidentes para iniciar la mañana realizando actividad deportiva con ejercicios saludables, para todas las edades, así mismo se tratará tips que permitirán a hombres y mujeres estar a la vanguardia en temas de moda, belleza, para lucir elegantes y glamurosos cada día.* **SINOPSIS:** *Un presentador en compañía de un conocedor de temas de belleza, moda, masajes, maquillaje, hidratación entre otros brindarán consejos prácticos a las mujeres, hombres y la familia en general para el cuidado de su rostro, su piel, su cuerpo, su cabello, uñas, peinados, brindando a las televidentes tips para vestirse de acuerdo a la ocasión.* *De igual manera, se tendrá una sección de hábitos y estilos de vida saludable, realizando actividad física apropiados para todas las edades: niños, jóvenes, tercera edad, etc., haciendo énfasis en trabajar y ejercitar diferentes partes del cuerpo en cada una de las intervenciones* **SUMINISTRO DE EQUIPO TÉCNICO, HUMANO Y LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA:** *Investigación, Asesor temático / guion, Director general, Asistente de dirección, Realizador, Presentador, 2 Presentador (Entrenador fisico / salud), 2 Camarógrafo, Asistente de cámara, Luminotécnico, Operador switcher, Sonidista, Vestuario, Escenografía, Maquillador y estilista, Utilería, Transporte terrestre, Edición, Diseño gráfico, Musicalización, Subtitulacion, discos.* **COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR**

TITULAR DEL DERECHO	CESIÓN CONTRACTUAL	AUTORIZACIÓN EXPRESA	INCLUYE PANTALLA DE TV	INCLUYE PANTALLAS DE INTERNET (GRATUITAS)	INCLUYE PANTALLAS DE INTERNET PAGO (VOD)	NO APLICA
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandising)		SI	SI	SI	SI	
Extras y/o incidentales		SI	SI	SI	SI	
Directores	SI		SI	SI	SI	
Productores	SI		SI	SI	SI	
Guionistas y/o libretistas	SI		SI	SI	SI	
Investigadores y/o derechos de investigacion	SI		SI	SI	SI	
Idea original y/o adaptacion y/o titulo y/o marca	SI		SI	SI	SI	
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	SI		SI	SI	SI	
Entrevistados		SI	SI	SI	SI	
Representantes de menores que aparecen en pantalla						X
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores actores y/o presentadores						X
Musica original	SI		SI	SI	SI	
Musica libre de derechos	SI		SI	SI	SI	
Licenciamiento musical	SI		SI	SI	SI	
Obras de arte en pantalla		SI	SI	SI	SI	
Diseño de arte audiovisual	SI		SI	SI	SI	
Edificaciones con restricciones legales que aparezcan en pantalla		SI	SI	SI	SI	
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	SI		SI	SI	SI	
Marcas y/o empresas en pantalla		SI	SI	SI	SI	

DESCRIPCION DE ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO

- *Cabezote animado*
- *Saludo y bienvenida por parte del presentador, e introducción de la actividad.*
- *Actividad en vivo*
- *VTRs*
- *Despedida.*
- *Conclusiones y despedida*
- *Créditos*

SAN ANDRES ADVENTURE

No. DE CAPITULOS: *24*

DURACION: *30 minutos*

FORMATO / GENERO: *Documental / cultural*

IDEA CENTRAL: *"San Andrés Adventure", es un documental recreativo entre niñ@s de las islas y niñ@s visitantes al territorio insular provenientes de cualquier otro destino, que tendrá una vivencia única conociendo a través de la voz de nuestros anfitriones de edades contemporáneas un recorrido maravilloso de los encantos, actividades y oferta recreativa cultural para experimentar un viaje inolvidable.*

SINOPSIS: *Es un programa de conocimiento y entretenimiento infantil con la presencia de dos (2) presentadores de la isla con edades entre 8 y 14 años de edad, quienes serán los anfitriones de niños visitantes-turistas de edades similares, con quienes compartirán y disfrutarán su estadía aprendiendo y conociendo con mayor profundidad los valores turísticos, culturales y actividades tradicionales del departamento archipiélago, en una maravillosa experiencia. El programa tendrá 3 secciones principales, una de entrevistas a personas que relatarán historias y*

cuentos de las islas, otra sección de vivencia en un lugar específico y la charla entre pares a manera de reflexión sobre sus impresiones, aprendizajes respecto a la aventura vivida.

El programa seria guiado y orientado por profesianales en las islas de las áreas de recreación, psicología y de producción y elaboración de contenidos, con el compromiso de padres, docentes y autoridades correspondiente.

Cada capítulo será una aventura diferente con la escenografía propia de cada lugar. Las presentaciones se realizarán en campo en medio de la naturaleza.

SUMINISTRO DE EQUIPO TÉCNICO, HUMANO Y LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA: *Investigación, Asesor temático, Director general, Productor / Realizador, Transporte, Casting y Locaciones, Asistente de dirección, Reportero, 2 Presentadores, Especialistas temáticos, 2 Camarógrafo, Asistente de cámara, Luminotécnico, Operador switcher, Sonidista, Vestuario, Escenografía, Maquillador y estilista, Utilería, Transporte terrestre, Alimentación en rodaje, Hidratación, Edición, Diseño gráfico, Musicalización, Subtitulacion, discos.*

DESCRIPCION DE ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO

- *Cabezote*
- *Bienvenida y saludo*
- *Presentación del invitado*
- *Introducción sobre el tema del día*
- *Gastronomía*
- *Personajes*
- *Historia*
- *Despedida*
- *Créditos.*

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR: EJB

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

TITULAR DEL DERECHO	CESION CONTRACTUAL	AUTORIZACION EXPRESA	INCLUYE PANTALLA DE TV	INCLUYE PARRILLAS DE PROGRAMACION COMERCIAL	INCLUYE PARRILLAS DE PROGRAMACION (OTR)	NO APLICA
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandising)		si	si	si	si	
Extras y/o incidentales		si	si	si	si	
Directores	si		si	si	si	
Productores	si		si	si	si	
Guionistas y/o libretistas	si		si	si	si	
Investigadores y/o derechos de investigacion	si		si	si	si	
Idea original y/o adaptacion y/o titulo y/o marca	si		si	si	si	
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	si		si	si	si	
Entrevistados		si	si	si	si	
Representantes de menores que aparecen en pantalla						x
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores actores y/o presentadores						x
Musica original	si		si	si	si	
Musica libre de derechos	si		si	si	si	
Licenciamiento musical	si		si	si	si	
Obras de arte en pantalla		si	si	si	si	
Diseño de arte audiovisual	si		si	si	si	
Edificaciones con restricciones legales que aparecen en pantalla		si	si	si	si	
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	si		si	si	si	
Marcas y/o empresas en pantalla		si	si	si	si	

TALENTO MAYOR

No. DE CAPITULOS: 10

DURACION: *30 minutos*

FORMATO / GENERO: *Concurso / cultural*

IDEA CENTRAL: *"TALENTO MAYOR", es un programa concurso que busca generar la participación de la Población Adulta mayor del departamento. Consiste en la presentación de talentos de los Adultos Mayores, que serán presentados en formato de video clips, su producción se hará a través de sus familiares, a quienes se les brindará indicaciones técnicas mínimas, para facilitar la realización haciendo uso de dispositivos de tecnología móvil. En los videos con una duración de entre 2 y 4 minutos los participantes exhibirán un talento en artes o manualidades. Una vez recopilados los videos se realizarán 10 especiales de televisión de 30 minutos con el compendio de los videos recibidos. Será bilingüe atendiendo la preferencia lingüística de los concursantes y se realizará reconocimiento a los que más se destaquen*

SINOPSIS: *Es un programa concurso de diversión e inclusión del Adulto Mayor en los contenidos de televisión pública, aprovechando sus cualidades artísticas, experiencias y talentos cultivados a lo largo de su vida, en procura de generar un mensaje bonito, sano y divertido a su familia, la sociedad y la teleaudiencia, a manera de incentivar respecto, aprecio y sensibilidad hacia esta población y su cuidado, pero sobre todo su gran utilidad para la comunidad para que*

comiencen a ser valorados como una generación de hombres y mujeres de experiencia y compromiso consigo y con sus familias. Cada capítulo tendrá una duración de 24 minutos.

SUMINISTRO DE EQUIPO TÉCNICO, HUMANO Y LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA: *Investigación/asesor temático, Guion, Director General, Productor / Realizador, Asistente de dirección, Transporte, Casting y locaciones, Director General, Asistente de dirección, Realizador, Presentador, Camarógrafo, Asistente de cámara, Luminotécnico, Operador Swicher, Sonidista, Vestuario, Escenografía, Ronda de Eliminación, Maquillador y estilista, Transporte terrestre, Edición, Diseño gráfico, Musicalización, Subtitulación /Closed Caption, Discos*

DESCRIPCION DE ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO

- *Cabezote*
- *Introducción del presentador*
- *Desarrollo del contenido*
- *Conclusión y cierre*
- *Créditos*

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR:

TITULAR DEL DERECHO	CESION CONTRACTUAL	AUTORIZACION EXPRESA	INCLUYE PANTALLA DE TV	INCLUYE PANTALLAS DE INTERNET GRATUITAS	INCLUYE PANTALLAS DE INTERNET PAGO (OTT)	NO APLICA
Actores (Imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandising)		si	si	si	si	
Extras y/o incidentales		si	si	si	si	
Directores	si		si	si	si	
Productores	si		si	si	si	
Guionistas y/o libretistas	si		si	si	si	
Investigadores y/o derechos de investigacion	si		si	si	si	
Idea original y/o adaptacion y/o titulo y/o marca	si		si	si	si	
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	si		si	si	si	
Entrevistados		si	si	si	si	
Representantes de menores que aparecen en pantalla						x
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores actores y/o presentadores						x
Música original	si		si	si	si	
Música libre de derechos	si		si	si	si	
Licenciamiento musical	si		si	si	si	
Obras de arte en pantalla		si	si	si	si	
Diseño de arte audiovisual	si		si	si	si	
Edificaciones con restricciones legales que aparezcan en pantalla		si	si	si	si	
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	si		si	si	si	
Marcas y/o empresas en pantalla		si	si	si	si	

WOMEN ALL-MUJERES TODAS

No. DE CAPITULOS: *24*

DURACION: *30 minutos*

FORMATO / GENERO: *Magazine*

IDEA CENTRAL: *Este programa es una apuesta a la promoción de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes para lograr su efectiva inclusión y participación en la vida de la sociedad en condiciones de igualdad y equidad. A través de diálogos temáticos puntuales se pretende generar su empoderamiento en la vida en sociedad.*

SINOPSIS: Women All /Mujeres Todas, *programa magazine que se realizará en formato fora de discusión entre 3 mujeres presentadoras panelistas más invitados especiales que versaran sobre diferentes temas y asuntos de la vida cotidiana de interés general. Se busca destacar las diferencias sociales entre géneros, producto de la construcción social y de las discrimaciones sistemáticas contra las mujeres y las niñas. El programa mostrará la historia de mujeres icónicas, los logros de las mujeres, su lucha por la equidad y los estudios y logros o conquistas de la mujer en la humanidad. Tendrá 3 segmentos: "Foro principal", "Lo que no sabías de historias de mujeres" y "Mujeres ejemplares".*

Se realizará en formato pregrabado fuera de estudio, con la presencia de invitados especiales de ambos sexos, profesionales de diversos áreas y oficios. Tendrá como ingrediente principal las recomendaciones de mujeres adultas, mayores o experimentadas en la orientación de mujeres jóvenes en temas de escogencia de pareja, tolerancia en las relaciones sentimentales, la distribución de los ingresos de ambos, etc.

SUMINISTRO DE EQUIPO TÉCNICO, HUMANO Y LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA: *Investigación, Guionista, Director General, Productor general, Productor de Campo, Director, Asistente de dirección, Asistente de realización, Periodista, 2 Presentadores 3 Camarógrafo, Asistente de Cámara, Luminotécnico, Auxiliar de Producción, Vestuario, Escenografía, Maquillador y estilista, Transporte, Edición, Diseño gráfico, Musicalización, Subtitulación/traducción, Discos.*

DESCRIPCION DE ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO

- *Cabezote*
- *Introducción del presentador*
- *Segmento 1: Foro principal*
- *Segmento 2: Lo que no sabías de historias de mujeres*
- *Segmento 3: Mujeres ejemplares*
- *Conclusión y cierre*
- *Créditos*

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR:

TITULAR DEL DERECHO	CESION CONTRACTUAL	AUTORIZACION EXPRESA	INCLUYE PANTALLA DE TV	INCLUYE PANTALLAS DE INTERNET (GRATUITAS)	INCLUYE PANTALLAS DE INTERNET (PAGO) (OTT)	NO APLICA
Actores (imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandising)		si	si	si	si	
Extras y/o incidentales		si	si	si	si	
Directores	si		si	si	si	
Productores	si		si	si	si	
Guionistas y/o libretistas	si		si	si	si	
Investigadores y/o derechos de investigacion	si		si	si	si	
Idea original y/o adaptacion y/o titulo y/o marca	si		si	si	si	
Entrevistadores, presentadores y/o locutores	si		si	si	si	
Entrevistados		si	si	si	si	
Representantes de menores que aparecen en pantalla						x
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores actores y/o presentadores						x
Musica original	si		si	si	si	
Musica libre de derechos	si		si	si	si	
Licenciamiento musical	si		si	si	si	
Obras de arte en pantalla		si	si	si	si	
Diseño de arte audiovisual	si		si	si	si	
Edificaciones con restricciones legales que aparecen en pantalla		si	si	si	si	
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	si		si	si	si	
Marcas y/o empresas en pantalla		si	si	si	si	

DANCE FI MI

No. DE CAPITULOS: *24*

DURACION: *30 minutos*

FORMATO / GENERO: *Reality / Concurso*

IDEA CENTRAL: *"Dance Fih Me" es un Programa Reality concurso que realizará una competencia entre hombres y mujeres mayores de edad, que pretende escoger a l@s mejores bailarines de las expresiones musicales y ritmos tradicionales para el fomento y la promoción de la cultura tradicional de las islas y el entretenimiento de la teleaudiencia*

SINOPSIS: *Este programa Concurso de Danza, se realizará en set especialmente elaborado para este propósito, que busca seleccionar a la pareja con el mejor performance en danza tradicional. Para ello se realizarán 3 fases: la convocatoria y selección, eliminatoria en segunda y tercera ronda y la gran final que seleccionará a los cinco (5) clasificados, quienes concursarán por el gran premio. El programa simultáneamente contará con maestras y maestros de la danza tradicional, quienes se encargarán de la instrucción y afinamiento de técnicas dancísticas de cada uno de los cinco grupos actuantes, que estarán integrados por 5 parejas para un total de 25 participantes hasta llegar a la clasificatoria final.*

Para clasificar se tendrá que ganar las fases iniciales, donde maestros y sus grupos musicales interpretarán en vivo y de manera aleatoria melodías-ritmos como el calipso, shoteez, Vals, Mazurca jumping polka, mentó, etc. para que en la pista los concursantes realicen su mejor presentación. De esa manera se va eliminando a aquellas parejas que no aciertan con adivinar y bailar el ritmo, las que cometan

errores de compas en la ejecución y que el jurado integrado por 3 reconocidos bailarines y músicos consideren deberón ser eliminados del juego.

Los presentadores del programa, estarán a cargo de instruir a la teleaudiencia respecto de las danzas isleñas en video clip que serán difundios dentro del concurso.

SUMINISTRO DE EQUIPO TÉCNICO, HUMANO Y LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA: *Investigación, Libretista-Guionista, Asesor temático, Director General, Productor general, 0 Director General, Productor General, Asistente de dirección, Asistente de realización, Coreógrafo, 2 Presentadores, 4 Instructores de danza y música, Agrupoción Musical, Diseñador sonoro, Jurados Calificodores, Luminotécnico, 4 Camarógrafo, Asistente de Cámara, Coordinador de piso, Locaciones, Auxiliar de Producción, Vestuario, Foleys, Rondas de eliminación, Set de Grabación, Transporte terrestres y aéreos, Alojamiento y alimentación, Música (derechos indefinidos), Edición, Subtitulación/traducción, Discos*

DESCRIPCION DE ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO

- *Cabezote*
- *Introducción del presentador*
- *Desarrollo del contenido*
- *Conclusión y cierre*
- *Créditos*

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR

TITULAR DEL DERECHO	CESION CONTRACTUAL	AUTORIZACION ESPECIAL	INCLUYE PANTALLA DE TV	INCLUYE PANTALLAS DE INTERNET GRATUITAS	INCLUYE PANTALLAS DE INTERNET PAGO (SVOD)	NO APLICA
Actores (Imagen en pantalla y derechos de uso del personaje incluyendo branding y merchandising)	si		si	si	si	
Extras y/o incidentales		si	si	si	si	
Directores	si		si	si	si	
Productores	si		si	si	si	
Ficcionistas y/o libretistas	si		si	si	si	
Investigadores y/o derechos de investigación	si		si	si	si	
Idea original y/o adaptacion y/o titulo y/o marca	si		si	si	si	
Entrevistadores, presentadores y/o locutores						x
Entrevistados						x
Representantes de menores que aparecan en pantalla						x
Permiso del Ministerio de Trabajo de menores actores y/o presentadores						x
Música original	si		si	si	si	
Música libre de derechos	si		si	si	si	
Licenciamiento musical	si		si	si	si	
Obras de arte en pantalla		si	si	si	si	
Diseño de arte audiovisual	si		si	si	si	
Edificaciones con restricciones legales que aparezcan en pantalla		si	si	si	si	
Diseño de marca y/o logotipo del producto audiovisual, incluyendo branding y merchandising	si		si	si	si	
Marcas y/o empresas en pantalla		si	si	si		

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

CONDICIONES GENERALES

CAPÍTULO V

REQUISITOS HABILITANTES

5.1. CAPACIDAD JURÍDICA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar (i) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (ii) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas; y (iii) consorcios o uniones temporales conformados por las personas naturales o jurídicas en las condiciones previstas anteriormente, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del Contrato. Las personas jurídicas o proponentes plurales deben tener una duración por lo menos igual a la vigencia del Contrato y tres años más.

TELEISLAS revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato. Para ello, revisará entre otros, el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste que el representante legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la persona jurídica, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social directo que lo faculta.

Como parte integrante de la propuesta, el oferente deberá acompañar los documentos que se indican a continuación los cuales constituyen la base para determinar la capacidad jurídica del proponente:

5.1.1. Carta de presentación de la propuesta

La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada y firmada por el proponente, Representante Legal, o apoderado debidamente constituido (Anexo No. 1). El Representante Legal debe encontrarse debidamente facultado para presentar la propuesta, suscribir el contrato y, en general, asumir para todos los efectos legales la representación del oferente en el presente proceso y futura contratación.

En la carta de presentación se indicará la calidad en que se suscribe el documento, a saber: Representante Legal o Apoderado, igualmente el proponente deberá hacer la manifestación clara y expresa de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición constitucional y/o legal establecido para contratar.

Así mismo, se indicará la dirección, el número de teléfono, fax y correo electrónico donde se recibirán las comunicaciones sobre el proceso de selección.

Con la presentación de la propuesta se entienden aceptadas por el oferente todas las condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

5.1.2. Poder debidamente constituido

En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato que se derive de ella.

5.1.3. Acreditación de la existencia y la representación legal

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva y con fecha de expedición no superior a un mes a la fecha de entrega de propuestas, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente Proceso de Selección y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y tres (3) años más.

En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá aportar dicho documento en los términos solicitados y deberán acreditar que su término de duración no sea inferior al del plazo del contrato y tres (3) años más.

En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los Estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.

Si la propuesta es presentada por el representante legal de una sucursal, se deberá anexar los Certificados tanto de la sucursal como de la Casa Principal. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia (Apostille, Consularización).

En caso de que el proponente sea personal natural se deberá acreditar matrícula mercantil expedida por la Cámara de Comercio respectiva y fotocopia de la cédula de ciudadanía.

5.1.4. Autorización del máximo órgano social competente

Cuando el monto de la propuesta es superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente debe anexar la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, la Asamblea General de Accionistas o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte para ello.

5.1.5. Certificación de pago de aportes parafiscales y afiliación al sistema de seguridad social

El proponente deberá encontrarse a paz y salvo con el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales o impuesto para la equidad. Lo cual deberá constar en declaración juramentada suscrita por el mismo oferente en caso de persona natural, el representante legal y/o revisor fiscal si se trata de persona jurídica. En caso de no estar obligado a este pago deberá expresarlo así señalando también las razones de su exoneración.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

La certificación consiste en adjuntar a la propuesta copia de los dos (2) últimos recibos de pago de aportes parafiscales y de seguridad social anteriores a la presentación de la oferta. Cuando la sociedad no tenga más de dos (2) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El adjudicatario deberá igualmente acreditar el cumplimiento de esta obligación durante la ejecución contractual de conformidad con lo señalado en el respectivo contrato.

En caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de sus miembros individualmente considerados deberá obrar según su naturaleza, acorde a los incisos anteriores.

5.1.6. Registro Único de Proponentes – RUP

Cada Proponente o integrante del Proponente, sea persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente y en firme, y con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de entrega de propuestas (La información que se actualice o se modifique deberá estar en firme). En caso de que este documento no se encuentre en firme, TELEISLAS rechazará la propuesta.

5.1.7. Registro Único Tributario – RUT

El proponente deberá remitir adjunto a la propuesta copia de Registro Único Tributario – RUT actualizado.

5.1.8. Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por Contraloría General de la República

El proponente deberá anexar a su propuesta, certificación vigente de la Contraloría General de la República en la cual conste que no se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales, con una antelación no superior a un (1) mes a la fecha de la presentación de la propuesta, tanto de la persona jurídica como del Representante Legal o los miembros del Consorcio y/o Unión Temporal.

5.1.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación

Este certificado lo presentarán las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas y deberá tener la fecha de expedición vigente, de acuerdo a lo expresado en el mismo documento. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada una de las personas que hagan parte de los mismos, deberá presentar dicho certificado por separado.

5.1.10. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional

Este certificado lo presentarán las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas y deberá tener la fecha de expedición vigente, de acuerdo a lo expresado en el mismo documento. Cuando el proponente sea un

consorcio o unión temporal, codo uno de los personos que hogon porte de los mismos, deberá presentor dicho certificodo por seporodo.

5.1.11. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas
El proponente deberá consultor y verificor en lo págino Web de Policío Nocionol de Colombio – Portol de Servicio ol Ciudodono, el Sistemo Registro Nocionol de Medidos Correctivos, si existen multos en moro en los últimos seis (6) meses, impuestos por virtud del orticulo 183 del Código Nocionol de Policío, Ley 1801 de 2016, del representonte legol de lo persono jurídico individuol, de los representontes legoles de los consorcios y/o uniones temporoles que von o porticipor en el presente proceso.
Asimismo, deberá oportor el certificodo que dicho portol expido, en el que conste que no cuento con multos en moro en los últimos seis (6) meses.

5.1.12. Garantía de Seriedad de la Propuesta
El proponente deberá presentor como porte de su propuesto uno gorontío de seriedod de lo oferto, expedido por uno compoñío de seguros legolmente outorizodo poro funcionor en Colombio o fovor de TELEISLAS, poro responder por lo seriedod de los propuestos, lo cuol debe expedirse por el volor equivolente ol diez por ciento (10%) del presupuesto oficiol del presente proceso de Solicitud Público de Ofertos, que omporo los riesgos propios de lo octividod controctuol.

Lo Gorontío de Seriedod de lo propuesto se constituirá en los siguientes términos.

BENEFICIARIO	TELEISLAS NIT: 827000481-1
AFIANZADO Y TOMADOR	El ofionzodo es el proponente. Si es juridico el nombre deberá indicorse como oporece en el Certificodo de Existencio y Representoción Legol. Si el proponente es un consorcio o unión temporol lo gorontío debe ser tomodo o nombre del consorcio o unión temporol y el de codo uno de sus integrontes, osí como su porcentoje de porticipoción.
VIGENCIA	Sesento (60) díos colendorio contodos o portir de lo fecho de presentoción de lo propuesto.
VALOR ASEGURADO	10% del volor totol del volor de su oferto.
OBJETO	Amporor lo seriedod de los ofrecimientos hechos por el proponente en lo Solicitud Público de Oferto No. 002 de 2021, cuyo objeto es: "controtoción de progromos que integron el Plon de Inversión 2021 de lo SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS."

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

FIRMA	Suscrita por la aseguradora y el proponente tomador

Parágrafo 1: *En caso de ampliarse los plazos de la Solicitud Pública de Oferta, el oferente debe ampliar automáticamente la vigencia de la póliza que garantice la seriedad de la oferta y mantenerla vigente hasta que se constituya la garantía de cumplimiento.*

Parágrafo 2: *La no presentación de la garantía de seriedad generará el rechazo de la oferta; los demás defectos de la garantía, como: la no constitución por el monto mínimo requerido, insuficiencia de su vigencia o no la no inclusión del objeto descrito en los presentes términos de referencia serán subsanables en el término de evaluación de los requisitos Habilitantes, so pena de rechazo si no cumple.*

5.1.13. Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal
Tratándose de Consorcios o Uniones Temporales, deberán anexar el documento de conformación correspondiente, el cual deberá reunir los siguientes requisitos:

5.1.13.1. *Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. El documento deberá consignar los términos que regirán la Unión Temporal o el Consorcio, esto es, duración, objeto, porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, participación de estos en la ejecución del contrato. Elementos que no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de TELEISLAS.*

5.1.13.2. *Expresar que la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, será, como mínimo, por el tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato y por lo menos tres (3) años más.*

5.1.13.3. *Designar el Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal y sus facultades.*

5.1.13.4. *Manifestar expresamente el grado de responsabilidad de los miembros en los aspectos administrativos, jurídicos, técnicos y económicos, actividades que van a desarrollar cada uno de ellos e indicar si dicha responsabilidad es solidaria.*

5.1.13.5. *Consignar el número y fecha de acta de Junta de Socios o Asamblea de Accionistas, de las personas jurídicas integrantes, en la que conste la facultad expresa de conformar Consorcios o Uniones Temporales y la cuantía máxima en que a través de esas formas de asociación pueden contratar, la cual en todo caso debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del contrato (en aquellos casos en que sea necesario). Se deberá aportar copia del acta correspondiente.*

La no presentación del documento formal de conformación del Consorcio o Unión Temporal, su duración inferior a la del plazo del contrato y tres (3) años más, la no identificación plena de sus integrantes, o la no suscripción por cualquiera de los integrantes del documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal generará rechazo de las ofertas.

Las demás deficiencias o errores del documento consorcial son subsanables dentro del término perentorio que al efecto señale TELEISLAS en el oficio de la solicitud, so pena de rechazo de la oferta, si no cumple.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

5.1.14. Compromiso Anticorrupción

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 2 en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

5.2. CAPACIDAD FINANCIERA

La verificación financiera no recibirá ninguna ponderación, pues se trata del estudio que realiza el Canal para establecer la capacidad financiera de cada Proponente. Los Proponentes deberán presentar los siguientes documentos:

- **A.** *Registro Único de Proponentes actualizado con información financiera a corte 31 de diciembre de 2020.*
- **B.** *Estados Financieros comparativos 2019-2020, especificando en el Estado de Situación Financiera, activo corriente, activo total, pasivo corriente y pasivo total; los cuales se deben presentar firmados por el Proponente persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica, el contador y Revisor Fiscal de la empresa si está obligado a tener este último, según lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio.*
- **C.** *Adicionalmente los estados financieros deben estar certificados con sus respectivas notas, según Artículos 36 y 37 de la Ley 222 de 1995.*
- **D.** *Se deberá adjuntar fotocopias legibles de la Tarjeta Profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal (cuando esté obligado a tenerlo), con sus respectivos certificados de vigencia y Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha de radicación de la propuesta. Las personas Jurídicas extranjeras deberán presentar los documentos con el lleno de los requisitos, dispuestos en los artículos 480 del Código de Comercio, 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil.*

Si el (los) documento(s) aquí señalados no se acompañan con la propuesta, TELEISLAS solicitará al oferente que dentro del término perentorio que se señale para el efecto, lo(s) presente, so pena que en la evaluación financiera de la propuesta sea calificada como NO HABILITADA FINANCIERAMENTE, incurriendo en causal de rechazo.

En caso de Uniones Temporales o Consorcios, la información financiera debe ser presentada en forma separada por cada miembro según sea el caso.

La capacidad financiera del oferente se determinará de acuerdo al análisis que TELEISLAS realice sobre la información financiera presentada con la oferta tomando como base los siguientes indicadores financieros:

Indicadores de capacidad financiera:

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a dos (**2**)
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual **0.95**
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a **0.98**

5.2.1. Índice de liquidez

Permite establecer la capacidad del activo disponible que soporta las obligaciones a corto plazo. El proponente que acredite mediante el RUP, y de acuerdo con la fórmula: Activo Corriente/Pasivo corriente, dado que el interés de TELEISLAS es que los oferentes tengan un indice de liquidez mínimo, éste debe ser mayor o igual a **2**. *En la evaluación financiera de este factor, se evaluará como CUMPLE*

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula (Σ Liquidez registrada en el RUP de cada uno de los integrantes/número integrantes) debe ser Igual o Superior a 2.

5.2.2. Nivel de endeudamiento

Define el porcentaje que representa el compromiso con terceros, garantizando en el Activa tal Monetario. El proponente que acredite mediante el RUP, y de acuerdo con la formula (Pasivo Total/Activo Total), Los acreedores prefieren índices de endeudamiento bajos porque entre más bajo sea éste el respaldo del deudor frente a las pérdidas en caso de liquidación es mayor. En este caso para definir un índice máximo de endeudamiento, la TELEISLAS tomá coma referencia el nivel de endeudamiento de los posibles oferentes identificadas durante el estudio del mercado de Indicadores Financieros, que representan la muestra base del presente cálculo. El promedio del nivel de endeudamiento es 0.57 – 1.10, dada que el interés de TELEISLAS es que los aferentes tengan un nivel de endeudamiento, éste debe ser menor o igual a **0.95**

Un Nivel de Endeudamiento Menor o igual a (0.95), se evaluará como CUMPLE.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta el Nivel de Endeudamiento registrada en el RUP de cada uno de los integrantes/número integrantes) debe ser Menor o Igual a 0.95.

5.2.3. Razón de cobertura de intereses

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. El proponente que acredite mediante el RUP, y de acuerdo con la formula Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, una RCI mayor o igual a **(0.98).**

Las entidades que no tienen gastos de interés y cuya utilidad operacional es positiva cumplen con el indicador de razón de cobertura de intereses. Por el contrario, si el oferente tiene gastos de intereses derivados de la deuda la razón mínima de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 0.98 puesto que es

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

importante contar con oferentes que puedan solventar sus obligaciones financieras.

En la evaluación financiera de este factor, se calificará como CUMPLE.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula (Σ RCI registrada en el RUP de cada uno de los integrantes/ número integrantes) debe ser Mayor o Igual a **0.98**

Parágrafo: *Cuando el proponente no presente obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) o indeterminado, no sería posible calcular el indicador, por lo tanto, el proponente resultará habilitado en este factor con el valor solicitado para este indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO cumple con el indicador de cobertura de intereses.*

5.2.4. Capacidad Organizacional

El proponente, deberá cumplir con los siguientes indicadores de Capacidad Organizacional, para tal efecto se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE, cada uno de ellos:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	*Utilidad Operacional sobre Patrimonio*	*Mayor a 0.03*
Rentabilidad del Activo	*Utilidad Operacional sobre Activo Total*	*Mayor a 0.03*
Capital de trabajo	*Activo corriente menos Pasivo corriente*	*Positivo*
Patrimonio	*Activo total menos pasivo total*	*Positivo*

5.2.4.1. Capacidad organizacional tratándose de ESAL

Tratándose de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), que a 31 de diciembre del 2020, presenten Utilidad Operacional **negativa** *afectando el cálculo de los indicadores de Capacidad Organizacional con un resultado negativo, se considera que cumplen con el requisito y se habilitan dentro del proceso de verificación de requisitos habilitantes, toda vez que la ausencia de lucro es una de sus características fundamentales. En el caso de que la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) presente Utilidad Operacional* **Negativa**, *deberá cumplir con un indicador adicional de Capital de Trabajo (Activo Corriente menos Pasivo Corriente), cuyo resultado debe ser positivo, con el fin de evaluar si el proponente cuenta con los recursos que le permita llevar a cabo la ejecución del contrato y el de la fórmula : Patrimonio (Activo Total menos Pasivo Total), cuyo resultado debe ser positivo, con el fin de evaluar la cantidad de recursos propios en relación al proceso de contratación, para asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.*

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

HABILITADO: Si al verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, el PROPONENTE, cumple con la totalidad de los indicadores financieros establecidos.

NO HABILITADO: Si al verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, el PROPONENTE, no cumple con la totalidad de indicadores financieros establecidos.

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, los integrantes deberán presentar cada uno su correspondiente Certificado de inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes -RUP de manera separada, si uno de los integrantes no presenta RUP NO SE EVALUA FINANCIERAMENTE y aparecerá como NO HABILITADO

5.2.4.2 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: (*Utilidad operacional / patrimonio). Indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias. TELEISLAS considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el patrimonio.*

Para establecer este indicador, TELEISLAS tomó el valor promedio y la desviación estándar de la rentabilidad del patrimonio de las empresas objeto de estudio de mercado. El promedio de la rentabilidad del patrimonio es 0.25 y la desviación estándar es 0.23 Teniendo en cuenta que la desviación estándar es muy alta y que el interés es que los oferentes tengan un índice de liquidez mínimo positivo TELEISLAS determinó que la rentabilidad del patrimonio debe ser mayor a **0.03**.

5.2.4.3. RENTABILIDAD DEL ACTIVO: *(Utilidad operacional / activo total). Indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias. TELEISLAS considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el activo. Para establecer este indicador, tomó el valor promedio y desviación estándar de la rentabilidad del activo, de las empresas objeto de estudio de mercado.*

El promedio de la rentabilidad del activo es 0.08 y la desviación estándar es 0.05, con base a la muestra se evidencia una uniformidad de los datos alrededor de los primeros rangos positivos comenzando en cero y teniendo en cuenta que el interés es que los oferentes tengan un índice de liquidez mínimo positivo TELEISLAS determinó que la rentabilidad del activo debe ser mayor a **0.03.**

5.2.4.4. CAPITAL DE TRABAJO *Este indicador muestra los recursos que la empresa requiere para poder operar en condiciones normales, para lo cual se deben depurar los activos corrientes restándoles los pasivos corrientes, datos obtenidos del Registro Único de Proponentes con información financiera a treinta y uno (31) de diciembre de 2020 y el valor obtenido deberá ser* **Positivo**, *dado que una parte de los activos está respaldando estos compromisos que la empresa ya adquirió*

La capacidad financiera será objeto de verificación de cumplimiento, el Proponente deberá cumplir con los parámetros mínimos en cifras y porcentajes y se evaluará con base a los estados financieros al cierre del periodo fiscal 2020.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la sumatoria del Capital de trabajo de cada miembro.

5.2.4.5. PATRIMONIO *(Solo ESAL con Utilidad Operacional Negativa) Se determina restando al Activo Total del Pasivo Total, datos obtenidos del Registro Único de Proponentes con información financiera a treinta y uno (31) de diciembre de 2020 y el valor obtenido deberá ser* **Positivo**.

5.3. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA CREATIVA

El proponente deberá diligenciar el anexo 6 y entregar documento con su propuesta creativa de conformidad con los parámetros que más adelante se indicarán. Dicha oferta deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas señaladas en el anexo referido, y para ello deberá presentar dichos anexo, sin cambiar su contenido como aceptación de cumplimiento de todos y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el mismo. Para lo cual deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **A.** *El proponente presentará su oferta en pesos colombianos, a precio unitario e invariable desde la fecha de presentación de la propuesta hasta el recibo definitivo de los bienes y servicios por TELEISLAS y demás costos y gastos necesarios para el cumplimiento del contrato que se llegare a suscribir.*
- **B.** *El valor total de la propuesta no podrá superar el valor del presupuesto oficial asignado a la presente Solicitud Pública de Ofertas.*
- **C.** *TELEISLAS, no reconocerá ningún reajuste del precio durante la vigencia del contrato, ni precios adicionales, a menos que se trate de adición de capítulos o actividades distintas a las ya establecidas en los términos de referencia y el eventual contrato a suscribir.*
- **D.** *El no diligenciamiento de dichos anexos generará el rechazo de la oferta.*
- **E.** *Si no se diligencia alguno de los ítems que componen la propuesta creativa, el proponente será calificado con 0 y no se podrá calificar con la máxima puntuación para la propuesta creativa audiovisual, pues depende estrechamente de la coherencia con su propuesta escrita.*

La propuesta creativa de cada programa deberá contar con lo siguiente:

5.3.1. Idea central o storyline *(máximo 2 párrafos)*

Es una oración que define con claridad y delimita la idea central del proyecto, sintetiza la fuerza temática y narrativa del mismo. Suele responder a las preguntas ¿quién?, ¿qué?, ¿cómo?, ¿dónde? y ¿por qué?

Para la evaluación de la idea central, se tendrá en cuenta la claridad y eficacia con que el proponente expone y expresa el eje conceptual de la propuesta.

5.3.2. Sinopsis del proyecto *(máximo 2.400 caracteres)*

Desarrolla a manera de breve relato en tercera persona, el alcance temático, el potencial narrativo y dramático que tiene la idea central. Permite entrever el orden estructural del proyecto y puntualiza sus componentes narrativos, personajes, situaciones, tono y otros elementos elegidos para comunicar la idea central.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

5.3.3. Estructura narrativa *(máximo 3.500 caracteres; puede usarse una tabla resumen donde explique cada bloque y duración aproximada)*
Expone cómo se ordenan los contenidos a lo largo del relato. Puntualiza cómo se divide la historia, ya sea en actos dramáticos, bloques temáticos, segmentos o secciones. Organiza elementos como el detonante, hipótesis, la pregunta central que orienta el desarrollo del programa, el gancho, la introducción, el nudo, el desarrollo y el desenlace para el capítulo tipo de una serie o unitario.

5.3.4. Enfoque y punto de vista *(máximo 800 caracteres)*
Enuncia desde qué punto de vista se cuenta la historia del proyecto; identifica y desarrolla claramente cuáles son las distintas perspectivas desde las cuales se abordará el tema central.

Para la evaluación, se tendrá en cuenta la forma como se define y describe el carácter y rol de la voz desde la cual se estructura la narración (locutor, presentador, narrador, personaje ancla, voces, protagonistas, otros.)

5.3.5. Tratamiento de personajes *(máximo 500 caracteres por personaje)*
Describe quiénes son los personajes (protagonistas, antagonistas, entrevistados, secundarios, etc.). Plantea cuál es la motivación y la función de cada uno de ellos. Explica los criterios de selección de personajes y cuál es su arco de transformación (si aplica). Permite entender el rol de los personaje dentro de la temática elegida y la forma como se representan las distintas formas de ser, atendiendo a la inclusión y la diversidad ciudadana.

5.3.6. Investigación *(máximo 5.000 caracteres)*

5.3.6.1. Marco general de la investigación: *Describe los antecedentes, delimita los conceptos y las categorías o ejes conceptuales desde los cuales se abordan los temas y contenidos en función del proyecto –no se trata de consignar informaciones, sino explicar en qué concepto se sustentan.*

5.3.6.2. Metodología y fuentes: *Explica la forma en que se llevará a cabo la consecución, procesamiento y utilización de la información en el proyecto audiovisual. Debe exponer además las fuentes utilizadas en la etapa de formulación y ejecución del proyecto.*

5.3.6.3. Cubrimiento temático: *Enuncia y explica brevemente los temas y subtemas seleccionados para cada uno de los capítulos de la serie o del unitario.*

5.3.6.4. Cubrimiento geográfico: *Enuncia, describe y justifica los lugares específicos en donde se realizarán las grabaciones del proyecto o en los que se desarrolla la historia. Se evaluará el alcance geográfico total del proyecto y la selección de los lugares a los que el equipo de investigación y producción debe desplazarse para garantizar la diversidad regional requerida en los proyectos*

5.3.7. Tratamiento audiovisual *(máximo 3.500 caracteres)*
Presenta el diseño visual y sonoro del proyecto. Describe de manera clara y precisa la propuesta del director y como se articula con las propuestas fotográfica, de diseño sonoro, de montaje, así como los elementos que las

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

conforman. Se debe privilegiar el concepto estético -los recursos expresivos del proyecto- sobre los aspectos técnicos particulares.

Se tendrá en cuenta la forma como el proponente describe y justifica la elección del formato (género) a la luz de la idea central y enfoque de la propuesta. Así como Presenta el diseño visual y sonoro de la serie, describe los tipos de encuadre, movimientos de cámara, Graficación, animación, luz, diseño de cortinillas, texturas y formatos técnicos de video y efectos visuales que apoyan la narrativa del relato audiovisual propuesto, así como el uso de los elementos de sonido ambiente, el tipo de audio de las entrevistas, la musicalización, los efectos de sonido y el tipo de montaje utilizados como recurso expresivo del proyecto.

5.3.8. Sinopsis de primer capítulo *(máximo 500 caracteres)*
Breve reseña de los contenidos de uno (1) de los capítulos de la serie. Enuncia los temas seleccionados, los protagonistas, el alcance geográfico y, si es del caso, tratamientos audiovisuales particulares.

5.3.9. Guion y Escaletas *(máximo 5.000 caracteres)*
El proponente deberá presentar el guion y Escaleta de uno de los capítulos de los proyectos que se esté presentando.

El guion debe desarrollar lo planteado en la formulación del proyecto: acciones específicas, personajes y lugares, imágenes y sonidos importantes en el desarrollo del proyecto. Este debe corresponder a la totalidad del capítulo o unitario y su lectura debe ser comprensible para el equipo de trabajo

5.3.10. Estrategia de producción *(máximo 5.000 caracteres)*
Este documento es el puente entre la formulación creativa y la formulación operativa. Describe en prosa la forma sobre cómo se ejecutará el proyecto, desde los distintos componentes y etapas –se sugiere contemplar como guía las actividades que están consignadas en el anexo Cronograma–.

La estrategia de producción debe guardar coherencia con todos los documentos que conforman la propuesta. A continuación, se enumeran aspectos importantes a contemplar en el texto explicativo (Máximo una cuartilla):

- *Descripción de cómo se realizará el modelo de producción (en bloque o por producto, escalonada, paralela).*
- *Descripción del flujo de trabajo de los miembros del equipo, en las etapas que intervienen.*
- *Tiempo invertido en cada uno de los procesos (investigación, escritura de guiones, preproducción, desplazamientos, producción, visualización, edición, posproducción, aprobaciones, revisiones, masterización, entregas y demás procesos necesarios para la realización del proyecto).*
- *En el eventual caso de que se tengan, desplazamientos fuera de la isla de origen (cuántos aéreos, cuántos terrestres).*

5.3.11. Personal técnico
El proponente debe expresar el personal técnico con que realizará la producción para la entrega de los programas en: perfil, formación, cantidad de personas y su experiencia, conforme la modalidad de programa, en el Anexo No 7, y a su vez

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

adjuntar las hojas de vida del personal técnico en el Anexo 8 a participar del proyecto, Anexando además: copia de su documento de identidad, copia tarjeta OCCRE, titulo de formación, técnica, tecnóloga o profesional y certificado de experiencia (para lo cual deberá acatar lo dispuesto en el literal E del numeral 6.3.1 Reglas de experiencia).

Se debe adjuntar un mínimo de cinco (5) hojas de vida, donde por lo menos se encuentre el de los siguientes cargos: Productor General, Investigador/Libretista, Realizador, Presentador y Editor con su respectiva tarjeta de residencia conforme el Decreto 2762 de 1993. Una vez adjudicado el programa, el proponente ganador podrá reemplazar hasta un 50% del personal relacionado en la propuesta, previo visto bueno y aprobación del supervisor del contrato.

5.3.12. Presupuesto *(anexo 6)*

Desarrolla la proyección presupuestal detallada de acuerdo a los tiempos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, donde se evidencia la inversión en la producción de toda la propuesta.

El comité evaluador efectuará la verificación aritmética de las propuestas presentadas y que las mismas cumplan con lo señalado en el anexo y en caso de error aritmético serán corregidas, con base en la corrección se tomará el valor de la oferta.

Serán de la exclusiva responsabilidad del proponente los errores y omisiones en que incurra al formular la propuesta económica, debiendo asumir los mayores costos o pérdida que se deriven de los mismos.

En esta etapa, las propuestas podrán ser descalificadas en los siguientes casos:

- *Cuando en el cuadro de la oferta económica no se incluyan los nombres de los ítems completos y claros.*
- *Cuando en el cuadro de la oferta económica propuesta no se registren los precios unitarios completos y claros.*
- *Cuando en el cuadro de la oferta económica se varíe la unidad de medida de algún ítem.*

La propuesta se presentará en pesos colombianos, que es la moneda oficial, no se deben utilizar centavos, por lo tanto, el valor total de la propuesta económica debe presentarse en números enteros.

El proponente deberá discriminar el presupuesto, indicando puntualmente los ítems conforme a los recursos humanos y técnicos que requiera el desarrollo del proyecto.

La oferta económica no podrá superar el presupuesto oficial estimado para cada programa, so pena de RECHAZO.

No se admiten tachaduras, borrones o enmendaduras.

En caso de errores e imprecisiones respecto de la oferta económica inicial en relación con el valor determinado en número y letras, TELEISLAS tomará el valor precisado en letras.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

5.4. DOCUMENTOS DE IDONEIDAD

TELEISLAS verificará en el Registra Única de Prapanentes, RUP, que el aferente haya suscrita y ejecutada cantratas de praducción de cantenidas.

La experiencia del prapanente ha de canstar y se verificará can el Registra Única de Prapanentes.

De acuerda a la clasificación de las bienes y servicias afrecidas par el prapanente a las Entidades Estatales de cantarmidad al Sistema de Cadificación de las Nacianes Unidas para estandarizar praductas y servicias, para el presente pracesa, el prapanente deberá demastrar experiencia en tadas las cádigas de las siguientes clases:

UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
82131500	*Servicias Editariales, de Diseña, de Artes Gráficas y Bellas Artes*	*Servicias Fatagráficas*	*Servicias de pracesada de peliculas*
82131600	*Servicias Editariales, de Diseña, de Artes Gráficas y Bellas Artes*	*Servicias Fatagráficas*	*Fatágrafas y cinematágrafas*

Para el casa de las Cansarcias y Unianes Temparales, cada una de las integrantes del misma tendrá que acreditar par separada las requisitas salicitadas, referentes a la clasificación de bienes y servicias de cantarmidad al Sistema de Cadificación de las Nacianes Unidas – UNSPSC.

Para el casa de las Cansarcias y Unianes Temparales, cada una de las integrantes del misma tendrá que acreditar par separada las requisitas salicitadas, referentes a la clasificación de bienes y servicias de cantarmidad al Sistema de Cadificación de las Nacianes Unidas – UNSPSC.

CAPÍTULO VI

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(100 puntos)

Se seleccianará al prapanente que cumpla can las requisitas establecidas y haya sida HABILITADO y lagre la mayar calificación, tenienda en cuenta las factares técnicas, ecanámicas y experiencia específica y la panderación precisa de éstas.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Las ofertas que de acuerdo con la verificación de requisitos son considerados hábiles, se calificarán con fundamento en los siguientes criterios:

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

No.	DESCRIPCIÓN		PUNTAJE
6.1	**PROPUESTA CREATIVA**	**Puntaje interno**	**70**
6.1.1	**Propuesta creativa escrita**	**25**	
6.1.1.1	*Pertinencia*	*5*	
6.1.1.2	*Calidad narrativa*	*10*	
6.1.1.3	*Viabilidad y coherencia*	*10*	
6.1.2	**Propuesta creativa audiovisual (Piloto)**	**35**	
6.1.2.1	*Calidad audiovisual*	*15*	
6.1.2.2	*Viabilidad y coherencia*	*10*	
6.1.2.3	*Creatividad, innovación y originalidad*	*10*	
6.1.3	**Propuesta material audiovisual diferente a pantalla televisiva**	**10**	
6.1.3.1	*Pertinencia*	*3*	
6.1.3.2	*Creatividad y originalidad*	*7*	
6.2	**TARJETA DE RESIDENCIA OCCRE**		**10**
6.3	**CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA**		**15**
6.4	**ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL**		**5**

6.1 PROPUESTA CREATIVA (máximo 70 puntos)

Para la calificación de la propuesta creativa, el proponente deberá diligenciar el anexo técnico para cada programa al que pretenda postularse, y conforme a los lineamientos establecidos en el numeral 5.3 de los Términos de Referencia. Una vez allegados con la propuesta, el Comité Asesor y Evaluador del proceso evaluará la propuesta creativa con fundamento en los siguientes criterios:

6.1.1. propuesta creativa escrita: *se analizará:*

6.1.1.1 **Pertinencia:** *Indaga si la propuesta responde a la descripción del proyecto contenida en estas condiciones de participación, y si es acorde con los principios, objetivos y lineamientos editoriales de la línea ciudadanía, cultura y educación. Así mismo si plantea temas relevantes para la audiencia objetivo y promueve la diversidad de opiniones, puntos de vista y expresiones.*

6.1.1.2 **Calidad narrativa:** *Valora si la forma como se piensa contar la historia es atractiva, tiene un enfoque definido, claro e interesante y desarrolla los suficientes elementos para sostener la tensión y el interés de la audiencia específica.*

6.1.1.3 **Viabilidad y coherencia**: *Verifica que la estrategia de producción, el presupuesto, el cronograma y los recursos técnicos y humanos sean coherentes con lo expuesto en la formulación creativa en todos sus componentes y etapas. Revisa que se atiendan los requerimientos de producción, tiempos, recursos y flujo de caja establecidos para el proyecto. Verifica que el recurso humano propuesto tenga la experiencia requerida en el formato del propuesto.*

6.1.2. Propuesta creativa audiovisual (Piloto)

El piloto es una muestra de cómo se verá la serie, en coherencia con la propuesta audiovisual escrita. Se debe presentar en memoria USB con una duración mínima de 2 minutos y máximo de 5 minutos, en el que se demuestre originalidad y creatividad.

Se evaluará de acuerdo a los criterios profesionales de cada uno de los integrantes del
Comité técnico de evaluación y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

6.1.2.1 **Calidad audiovisual:** *Analiza la calidad de las muestras audiovisuales del equipo humano en relación con el rol propuesto para cada uno. Valora si la forma como se plasma la historia es atractiva, tiene un enfoque definido, claro e interesante y desarrolla los suficientes elementos para sostener la tensión y el interés de la audiencia específica.*

6.1.2.2 **Viabilidad y coherencia**: *verifica si la propuesta audiovisual se traslada de forma coherente y llamativa a la propuesta narrativa, articulando estéticamente sus diferentes componentes (fotografía, diseño sonoro, arte, montaje, etc).*

6.1.2.3 **Creatividad, innovación y originalidad:** *Analiza que el material audiovisual presentado represente una propuesta de ejecución distintiva y sobresaliente, mediante la incorporación de elementos y dinámicas de producción repetitivos, bajo un enfoque llamativo a la audiencia.*

6.1.3. Propuesta material audiovisual diferente a pantalla televisiva *(máximo 1200 caracteres)*

Describe de manera concreta los contenidos y plataformas que expandirán la experiencia del usuario alrededor de proyecto, no solo a nivel promocional sino buscando generar conversación y participación. Explica estratégicamente la forma como circularán los contenidos de acuerdo con el tipo de usuario y plataforma y alcance, teniendo en cuenta características de interacción y usabilidad.

Se debe tener en cuenta que los contenidos puedan existir en la web de TELEISLAS y en sus diferentes cuentas en las siguientes redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter y Youtube

El proponente deberá enumerar y explicar cada una de las piezas transmedia que componen la estrategia. Se valora que cada pieza transmedia sea medio de

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

expansión de la historia planteada y apoye la difusión, especialmente digital, de todos los contenidos que componen los capítulos.

El proponente debe explicar clara y justificadamente la audiencia objetivo y cómo el mensaje está enfocado y presentado a ésta. En este mismo orden de ideas debe exponer suficientemente cuál es o cuáles son las plataformas de difusión previstas y qué tipo de interacciones con otras piezas y otras audiencias quiere suscitar.

Se debe identificar claramente el tiempo de sostenibilidad que tiene la pieza transmedia en la plataforma y que corresponda a lo establecido en la convocatoria.

Se debe identificar claramente en la propuesta la coherencia entre la estrategia de difusión y la audiencia objetivo de cada plataforma.

Recuerde: Se entiende por piezas transmedia, productos en diferentes plataformas cuyo contenido enriquezca el universo narrativo del proyecto ofreciendo información, puntos de vista y reflexiones complementarias, pero no iguales a las planteadas en las piezas audiovisuales. No se considera una pieza transmedial aquella que replique el mismo contenido que otra, aquella que sea una reedición o una fracción de otra pieza, como tampoco elementos o bienes y servicios destinados a la promoción o comercialización.

Para la evaluación se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

6.1.3.1 **Pertinencia:** *se valora la descripción de cada pieza transmedia, qué objetivo preciso y particular tiene dentro de toda la estrategia y dentro de la estructura narrativa del proyecto, y cómo expande el contenido de manera particular (promoción, contenidos y/o estética).*

6.1.3.2 **Creatividad y originalidad:** *se valorará que la propuesta transmedia incorpore estrategias de producción de material audiovisual que enriquezca el proyecto al cual presenta oferta, que sea capaz de incluir una narrativa secundaria, pero complementaria al proyecto de la primera pantalla, bajo un enfoque que sea llamativo y promueva la participación e interacción de los usuarios.*

6.2. PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN RAIZAL O RESIDENTES (HASTA 10 PUNTOS)
Calificación Tarjeta de Circulación y Residencia OCCRE

En cumplimiento de las disposiciones especiales que rigen en el Departamento Archipiélago (Decreto – Ley 2762 de 1991, Ley 915 de 2004) y con el fin de propender por una participación real y efectiva de los raizales y residentes legales del Departamento Archipiélago, la entidad otorgará 10 puntos al oferente que acredite la tarjeta de residencia OCCRE de la siguiente manera:

En el caso que el proponente sea persona Natural deberá acreditar su tarjeta de residencia y circulación OCCRE definitiva.
En el caso que el proponente sea Persona Jurídica deberá acreditar la tarjeta de residencia y circulación OCCRE definitiva del Representante Legal.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

En el caso que el proponente sea Consorcio o Unión Temporal, se aplicará la siguiente regla:

A. *Si todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, en tratándose de persona natural o representante legal de persona jurídica, acreditan la Tarjeta de Residencia y Circulación OCCRE, la entidad otorgará 15 puntos.*

B. *En caso que sólo se adjunte la Tarjeta de Residencia y Circulación OCCRE de alguno (s) de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, entiéndase persona natural o representante legal de persona jurídica, la asignación del puntaje se realizará en la misma proporción al porcentaje de participación que tiene dicho integrante en el Consorcio o Unión Temporal.*

Es entendido que el proponente conoce las NORMAS DE CONTROL DE CIRCULACIÓN Y RESIDENCIA contenidas en el DECRETO 2762 de 1991, y demás que lo modifiquen o reformen y por lo tanto se compromete a que el personal a contratar sea Raizal o Residente legalmente en las Islas y a agotar los trámites legales pertinentes para la importación de personal foráneo calificado a las Islas, a falta de profesional residente en ella necesario para la ejecución del presente contrato.

Para la asignación del puntaje antes señalado se tendrá en cuenta al momento de la presentación de la oferta que la personal natural, jurídica o que conforme cualquier tipo de asociación cumpla con dicho requisito.

6.3. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

El proponente acreditará experiencia en producción audiovisual, para lo cual deberá diligenciar el anexo 5 y adjuntar máximo dos certificaciones de experiencia por cada programa al que se presente, conforme a los siguientes requisitos:

A. *Nombre o Razón Social del Contratante*
B. *En caso de ser Consorcio o Unión Temporal, determinar el porcentaje de participación.*
C. *Nombre o Razón Social del contratista*
D. *Objeto del Contrato: Desarrollo de preproducción y postproducción audiovisual.*
E. *Actividades u obligaciones específicas: Si dentro del objeto del contrato no se detalla desarrollo de preproducción, producción y posproducción de medios audiovisuales, las mismas deben de estar contempladas en las actividades u obligaciones específicas del contrato. En caso de Consorcio o Unión Temporal mínimo uno de los miembros deberá acreditar su experiencia en las condiciones antedichas.*
F. *Fecha de Inicio del Contrato*
G. *Fecha de Terminación del Contrato*
H. *Nombre, cargo y Firma de quien expide la certificación*
I. *Valor del cantrato (valor del contrato principal más adiciones)*
J. *Correo Electrónico, Teléfono y dirección*

Los cantratos que acrediten la experiencia audiovisual deben haber sido celebrados a partir del primero (1) de enera de 2016 y deben ser, preferiblemente, del mismo formato del programa al cual presentan su oferta.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a verificar es la sumatoria de las experiencias de sus integrantes (mínimo un (1) certificado por consorciado y/o miembro de unión temporal). En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones presentadas haya sido adquirida en calidad de consorcio y/o unión temporal, se tomará según la participación de cada uno de los integrantes en la ejecución del contrato.

En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir los requisitos de participar y la capacidad jurídica. Sus integrantes podrán sumar la experiencia total.

Los contratos que acrediten la experiencia audiovisual deben ser, en el mismo formato/genero del programa al cual presentan su oferta.

Con el fin de garantizar la experiencia de los proponentes, los contratos que estos acrediten deberán estar preferiblemente liquidados al momento de presentar la propuesta

En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a verificar es la sumatoria de las experiencias de sus integrantes (mínimo un (1) certificado por consorciado y/o miembro de unión temporal). En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones presentadas haya sido adquirida en calidad de consorcio y/o unión temporal, se tomará según la participación de cada uno de los integrantes en la ejecución del contrato.

En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir los requisitos de participar y la capacidad jurídica. Sus integrantes podrán sumar la experiencia total.

6.3.1. Reglas aplicables a la experiencia

A. *TELEISLAS, se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones o de solicitar los respectivos contratos o documento que la soporten.*

B. *Cuando el proponente se presente en Consorcio o Unión Temporal, deberá acreditar una certificación de experiencia por cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.*

C. *Cuando el oferente sea una persona natural relacionará la información que acredite su experiencia, en igualdad de condiciones que las personas jurídicas.*

D. *TELEISLAS no aceptará certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural o jurídica que se presente como proponente del presente proceso. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de Consorcios o Uniones Temporales, ni certificaciones para acreditar la experiencia del proponente camo persona jurídica, Consorcio o Unión Temporal que expida un socio, miembro o accionista de la misma en su calidad de persona natural y en favor de aquellos.*

E. *En el mismo sentido, no se aceptará auto certificaciones del proponente respecto del equipo de trabajo propuesto para la ejecución del contrato, sin*

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

que se proporcione las certificaciones expedidas por la entidad pública o privada.

El puntaje máximo a otorgar en el criterio de experiencia será 15 de puntos, que serán asignados teniendo en cuenta lo siguiente:

CRITERIO	PUNTOS
CUANTÌA:	
Certificaciones de experiencia cuyas cuantías sean igual o superior al 100% del presupuesto del programa	8
Certificaciones de experiencia cuyas cuantías sean superior al 70% e inferior al 100% del presupuesto del programa	7
Certificaciones cuyas cuantías sumadas sean inferiores al 70% del presupuesto del programa	5
FORMATO:	
Certificaciones (2) en el mismo formato de la propuesta	7
Por lo menos un (1) certificación en el mismo formato de la propuesta	6
Certificaciones no (0) son en el mismo formato de la propuesta.	5

6.4. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL

En cumplimiento de lo señalado en la Ley 816 de 2003 <<por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública>> y en aplicación de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, para lo cual se deberá diligenciar el anexo 9 y de conformidad a este, se otorgarán los siguientes puntajes:

CRITERIO	PUNTOS
Ofrece servicios 100% nacionales o extranjeros que aplican principio de reciprocidad	5
Ofrece servicios extranjeros sin aplicación del principio de reciprocidad y tienen componente nacional	2
Ofrece servicios extranjeros sin reciprocidad	0

Se tendrán como servicios de origen nacional, aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales de colombianas o por residentes de Colombia

Así mismo se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Dicho tratamiento será verificado en la página web de Colombia Compra Eficiente.

Si una vez establecida la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.

6.5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El puntaje total obtenido por cada proponente será la suma de los puntajes obtenidos por la Experiencia, la Propuesta Creativa, la participación de la población raizal o residentes y el Estímulo a la Industria Nacional, luego de lo cual se ordenarán en forma descendente desde la propuesta o propuestas que obtuvieron el mayor puntaje hasta la de menor puntaje, quedando así definido el orden de elegibilidad.

6.6. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se le adjudicará al Proponente que haya obtenido mayor puntaje en la propuesta creativa audiovisual

De continuar el empate se adjudicará la propuesta al que haya obtenido el mayor puntaje en la propuesta creativa escrita

En caso de persistir el empate se dirimirá por sistema de balotas, para lo cual se citará a una audiencia a los proponentes. Los Representantes Legales (o sus delegados) de las propuestas empatadas procederán a escoger balotas, se numeran de acuerdo al número de proponentes. En primer lugar, se realizará un sorteo para establecer cuál será el orden en que cada proponente escogerá la balota. Realizando este primer sorteo los proponentes procederán a escoger balota en el orden que se haya determinado y se adjudicará el contrato a aquel que saque la balota con el número mayor, resultado aceptado de antemano con la presentación de su propuesta por los proponentes involucrados en el empate sin lugar a reclamación alguna.

OBLIGACIONES DE TELEISLAS

1. *Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el Contrato, de manera directa.*
2. *Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de contratar.*
3. *Realizar todos los trámites necesarios, para procurar que EL CONTRATISTA reciba oportunamente el valor total del contrato, de conformidad con la forma de pago estipulada en el mismo.*
4. *Designar al funcionario que ejercerá la supervisión y el control de ejecución del contrato, quien estará en permanente contacto con EL CONTRATISTA, para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera.*

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	5. *Suscribir a través del supervisor del contrato, los documentos y actas que sean necesarias para la legalización e inicio de ejecución del mismo.* 6. *Informar de manera inmediata, acerca de cualquier circunstancia que amenace vulnerar los derechos de EL CONTRATISTA, al igual que cualquier perturbación que afecte el desarrollo normal del contrato.* 7. *Se compromete a pagar las Cuentas de Cobro o Facturas que presente EL CONTRATISTA, sustentadas en las Actas de Recibo de Obra que autorice la Interventoría del contrato.* 8. *Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del objeto contractual.* 9. *Expedir la certificación de cumplimiento del objeto prestado, atendiendo los informes de recibo a satisfacción expedidos por el supervisor.* *Las demás que correspondan a la Entidad como Contratante.*
VALOR	*Para efectos legales y fiscales, el valor total de la presente Solicitud Pública de Ofertas es de: MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($1.156.250.000), valor que incluye todo costo, impuestos, tasas, contribuciones, A.I.U (administración, imprevistos y utilidad) y tributos a que deberán sujetarse las propuestas, so pena de rechazo o revocatoria de adjudicación.*
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	*La contratación se financiará por el rubro 0510R12, según Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 0252, 0253, 0254, 0255 y 0256, del 10 de mayo de 2021.*
FORMA DE PAGO	*Respecto a cada uno de los programas, TELEISLAS pagará el valor equivalente al treinta (30%) del objeto contractual en anticipo, previo cumplimiento de los requisitos legales y suscrita el acta de inicio del contrato, el cual se entenderá amortizado con la entrega y aprobación del episodio piloto por parte del supervisor del contrato, libretos de todos los capítulos y la realización de las actividades de preproducción.* *El restante setenta por ciento (70%) se pagará de la siguiente manera:* - *Veinte por ciento (20%) del contrato posterior a la entrega del 30% más uno (30%+1) de los capítulos de los programas.* - *Cincuenta por ciento (50%) a prorrata de la cantidad de capítulos entregados (superior a 5 capitulos) y aprobados por el supervisor del contrato, hasta completar la entrega del 100% de episodios y demás productos que el contratista se obliga a entregar con la firma del contrato.* *Todos los pagos a que se compromete TELEISLAS Ltda., serán cancelados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que hayan sido recibidos a satisfacción los servicios contratados siempre y cuando haya PAC y disponibilidad en bancos.* *Los valores previstos para cada uno de los pagos se sujetarán al valor total ofertado por el proponente adjudicatario.* *Para cada uno de los pagos, EL CONTRATISTA, deberá allegar adicional a los entregables previstos la siguiente documentación:*

	• *Factura o cuenta de cobro aprobada por el supervisor del Contrato.* • *Certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del Contrato.* • *Formato de Informe de actividades diligenciado y firmado.* • *Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales firmado por el representante legal y/o revisor fiscal según sea el caso, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás documentos indispensables*
DURACIÓN	*LA DURACIÓN ESTIMADA ES DE 4 MESES para cada programa*
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	*Ver anexo de matriz de riesgos*
GARANTÍAS	**GARANTÍAS CONTRACTUALES** **1. Garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales**, *que cubra los siguientes amparos:* • *CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.* • *PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES equivalente a un mínimo del diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más* • *BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Será equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado como anticipo con una vigencia idéntica al término del contrato y 4 meses más contados desde el momento en que se suscriba el acta de inicio.* **2. Responsabilidad civil extracontractual** *derivada de la ejecución del contrato mínimo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato contados a partir de su perfeccionamiento, cuyos beneficiarios serán los terceros afectados y TELEISLAS.*
SUPERVISOR	*La supervisión, control y seguimiento integral del contrato será ejercida por el Director de Producción o la persona que designe el Ordenador del Gasto de TELEISLAS.* *Por lo expuesto, a continuación, se define el alcance y las responsabilidades del supervisor* 1. *Realizar el seguimiento administrativo, técnico, jurídico y financiero a la ejecución del Contrato.* 2. *Revisar que el expediente electrónico o físico del Contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.* 3. *Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías*

	4. *Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato.* **5.** *En caso de que se presenten situaciones en que se requieren conceptos jurídicos especializados de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Gerencia de TELEISLAS, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.* **6.** *Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementaciones al contenido de los informes presentador por el contratista o de aquellos que requiere el contratante, siempre y cuando se estime su conveniencia y su necesidad propendiendo a cabalidad del objeto contratado.* **7.** *Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, manteniendo siempre el equilibrio contractual.* **8.** *Las demás actividades inherentes a la función de Supervisión desempeñada, conforme a la Ley.*
OTROS	

COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA
Definidas en los Términos de Referencias

SOLICITANTE	**APRUEBA**
FREDDY ALBERTO WILLIAMS *DIRECTOR DE PRODUCCIÓN*	**EMILIANA BERNARD STEPHENSON** *GERENTE*
Freddy Williams *FIRMA*	*FIRMA*

San Andrés Isla, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

ELEISLAS

FECHA DE EXPEDICION: 10/05/2021 **No.** cdp0252

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2021, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO 214020201 **RECURSOS** RECURSOS ORDINARIOS $350100000
PLAN DE INVERSION 2021

RUBRO 214020201 **RECURSOS** RECURSOS ORDINARIOS 4x1000 = $1400400
PLAN DE INVERSION 2021

POR LA SUMA DE : TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.
TOTAL ($351,500,400)= ($350,100,000)+4x1000= (***,***)

PARA AMPARAR : DANCE FI ME

FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2021

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : FREDDY W

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

CONTRATO No. 157 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS – TELEISLAS Y ANTILLEAN FILMS S.A.S.

CONSECUTIVO	157
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	ANTILLEAN FILMS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900971471-6
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIEN MIL PESOS ($350.100.000) M.CTE
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
OBJETO	Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de Producción de VEINTI CUATRO (24) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa DANCE FI ME con destino a la emisión del canal regional Teleislas.

INTRODUCCIÓN

Entre los suscritos **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia, autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015, en su condición de Gerente; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 900198763-6, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS**, y por otra parte, **ANTILLEAN FILMS S.A.S.**, identificado con Nit. No. 900971471-6, y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por lo que se pacta a continuación

PRELIMINARES

A) Que TELEISLAS tiene por objeto la operación, prestación y explotación del servicio de televisión regional, de conformidad con lo establecido en las Leyes 182 de 1995, 335 de 1996, 680 de 2001 y 1507 de 2012 y creada por medio de la Escritura Pública 1846 de 1997 ante la Notaría Única del Círculo de San Andrés. Asimismo, los artículos 14 de la ley 1150 del 2007 modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 93 y el artículo 63 del Decreto 1510 de 2013, señalan que los actos y contratos de los Canales Regionales de Televisión en cumplimiento de su objeto social, se regirán por las normas del derecho privado.

B) Que por su especial naturaleza y por el objeto que desarrolla, la Sociedad de Televisión de las Isla, Ltda., TELEISLAS, realiza su contratación dentro del marco legal del Acuerdo 010 del 11 de diciembre 2017, Manual de Contratación, sujeto a las normas civiles y comerciales aplicables, a las especiales para cada contrato y a los principios y demás normas consagradas en el Manual de Contratación.

C) Que por medio de la Resolución 000064 del 20 de enero de 2021 el Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones aprobó la financiación del Plan de Inversión 2020 de la Sociedad de Televisión de las Islas – TELEISLAS para el fortalecimiento

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

Inversión 2020 de la Sociedad de Televisión de las Islas – TELEISLAS para el fortalecimiento de sus contenidos audiovisuales multiplataforma por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($9.276.864.325).

D) Que por medio de la Resolución 00922 del 2020 Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones consagra las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.

E) Que el artículo 07 de la Resolución 00064 de 2021 consagra como obligación para los operadores públicos regionales de televisión: "Ejecutar, a través de convocatorias públicas, como mínimo el 20% de los recursos destinados a la línea de inversión 'Contenidos de programación educativa y cultural multiplataforma' del plan de inversión de los operadores públicos regionales de televisión, dando prioridad a los productores de origen y domicilio en la respectiva región. Estas convocatorias no podrán estar dirigidas para la transmisión de eventos, cesión de derechos de emisión y/o a contratación de servicios".

F). Que, el total de recursos para la línea de Contenidos de programación educativa y cultural multiplataforma del Plan de Inversión de TELEISLAS alcanza la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($6.626.704.816), el 20% representa la suma de MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.325.340.963)

G). Que teniendo en cuenta que en la licitación anterior se adjudicaron los programas CULTURE AND TASTE y PROVIDENCIA UNA NUEVA HISTORIA, se hizo necesario licitar los programas restantes.

H). Que el valor estimado para la Solicitud Pública de Ofertas es de: MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($1.156.250.000), valor que está determinado por el costo de cada programa a ofertar y que incluye todo costo, impuestos, tasas, contribuciones, A.I.U (administración, imprevistos y utilidad) y tributos.

I). Que mediante Resolución N°. 083 del 14 de junio del 2021, se dio apertura al Proceso de Solicitud Pública de Ofertas 003 de 2021, para la contratación de la producción de programas que integran el Plan de Inversión 2021 de la SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA., TELEISLAS.

J). Que mediante Resolución N°. 092 del 4 de agosto del 2021, se le adjudico al proponente, ANTILLEAN FILMS S.A.S. el programa: DANCE FI ME, por haber superado y obtenido el mayor puntaje en la verificación jurídica, financiera, experiencia específica y técnica dentro del proceso de selección de la Invitación Publica No.003 de 2021

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

CONTENIDO

El contrato se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO. – Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de Producción de VEINTI CUATRO (24) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa DANCE FI ME con destino a la emisión del canal regional Teleislas.

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO. – El valor del presente contrato es por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIEN MIL PESOS ($350.100.000) M.CTE de los cuales, TELEISLAS pagará:

- El valor equivalente al treinta (30%) del objeto contractual en anticipo, previo cumplimiento de los requisitos legales y suscrita el acta de inicio del contrato, el cual se entenderá amortizado con la entrega y aprobación del episodio piloto por parte del contrato, libretos de todos los capítulos y la realización de las actividades de preproducción, es decir la suma de CIENTO CINCO MILLONES TREINTA MIL PESOS M.CTE. ($105.030.000).
- Veinte por ciento (20%) del contrato posterior a la entrega del 30% más uno (30%+1) de los capítulos de los programas, es decir, la suma de SETENTA MILLONES VEINTE MIL PESOS M.CTE. ($70.020.000).
- Cincuenta por ciento (50%) a prorrata de la cantidad de capítulos entregados y aprobados por el supervisor del contrato, hasta completar la entrega del 100% de episodios y demás productos que el contratista se obliga a entregar con la firma del contrato.

Todos los pagos a que se compromete TELEISLAS Ltda., serán cancelados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que hayan sido recibidos a satisfacción los servicios contratados siempre y cuando haya PAC y disponibilidad en bancos.

Para cada uno de los pagos, EL CONTRATISTA, deberá allegar adicional a los entregables previstos la siguiente documentación:

- Factura o cuenta de cobro aprobada por el supervisor del Contrato.
- Certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del Contrato.
- Formato de Informe de actividades diligenciado y firmado.
- Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales firmado por el representante legal y/o revisor fiscal según sea el caso, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA TERCERA. COMPROMISO PRESUPUESTAL. – Los pagos por concepto de este contrato se imputarán y subordinarán al presupuesto de TELEISLAS para la vigencia fiscal de 2021 según Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP 252 del rubro presupuestal 214020201 Plan de inversión 2021.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. – La ejecución del presente contrato será por el término de CUATRO (04) MESES, a partir de la fecha de legalización del presente contrato y suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. –

El contratista posee las siguientes obligaciones:

- Atender dentro del proceso de producción las normas sanitarias establecidas por el Gobierno Nacional, en aras de mitigar la propagación del Covid 19.

- Prestar adecuada y oportunamente los servicios objeto del contrato, atendiendo con esmero, diligencia y poniendo a disposición de TELEISLAS sus conocimientos y experiencia profesional.
- Disponer de todos los recursos técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio.
- Durante la ejecución del contrato: Si se tratare de persona natural deberá presentar mensualmente la planilla de seguridad social, pensión y riesgos profesionales de conformidad a la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007. Si fuere persona jurídica la certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, frente a sus parafiscales. De tal manera que, si no se presentare la misma, TELEISLAS podrá suspender la ejecución del contrato.
- Presentar informe mensual durante la ejecución de su contrato o cuando el Supervisor del contrato lo requiera.
- Guardar absoluta reserva de toda la información, documentación y datos a los cuales tenga acceso.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA SEXTA. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS. - El contratista se obliga a:

- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Desarrollar actividades de Pre-Producción, Producción, Post-Producción y promoción del programa de televisión **DANCE FI ME**
- Suministrar equipo técnico, humano y logístico para la realización del programa: Investigación, Libretista-Guionista, Asesor temático, Director General, Productor general, Director General, Productor General, Asistente de dirección, Asistente de realización, Coreógrafo, 2 Presentadores, 4 Instructores de danza y música, Agrupación Musical, Diseñador sonoro, Jurados Calificadores, Luminotécnico, 4 Camarógrafo, Asistente de Cámara, Coordinador de piso, Locaciones, Auxiliar de Producción, Vestuario, Foleys, Rondas de eliminación, Set de Grabación, Transporte terrestres y aéreos, Alojamiento y alimentación, Música (derechos indefinidos), Edición, Subtitulación/traducción, Discos
- Producir el programa en formato REALITY / CONCURSO
- No incluir ni abordar dentro de los contenidos y/o temas de carácter religioso, político y de hechicería o sortilegio.
- Cada capítulo, programas deberán contener el reconocimiento al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual será suministrado por el **SUPERVISOR** del contrato.
- Cumplir con los ajustes acordados con **TELEISLAS** durante el período de ajuste del proyecto.
- Desarrollar las piezas de la estrategia promocional y de comunicaciones del programa que incluye componentes transmediales, para difusión en redes sociales y promos/comerciales (de acuerdo con lo especificado en el apartado, 'Descripción de productos').
- Comunicar con antelación cualquier tipo de modificación del proyecto en materia de contenidos, personajes, presentadores, locaciones o cualquier otro que implique un cambio sustancial al programa aprobado inicialmente. En todo caso, no podrá proceder a la modificación sin la autorización previa y por escrito de la supervisión del contrato.
- Atender durante la ejecución del contrato las observaciones formuladas por **TELEISLAS** a través del director de Producción o su delegado.
- Producir los programas objeto del contrato, de acuerdo con los términos y

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

lineamientos que establezca **TELEISLAS** y conforme el diseño creativo ya existente.

- Obtener previamente por parte de **TELEISLAS**, las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación respecto del proyecto, durante la ejecución del contrato.
- Asistir a las reuniones programadas referentes al desarrollo del proyecto.
- Obtener por parte de los titulares de derechos de autor o conexos, o de sus representantes, la autorización por el uso y explotación de piezas musicales e imágenes que eventualmente llegare a utilizar en la producción del programa y pagar los derechos que se causen. El Canal suministrará los formatos necesarios que permitirán soportar dichos permisos en el informe final de ejecución.
- Guardar la confidencialidad sobre toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, por el término de duración del contrato y un año más después de la terminación del mismo.
- Responder patrimonialmente por los perjuicios de la divulgación y/o utilización indebida de la información que por sí o por un tercero cause a la administración o a terceros.
- Presentar las autorizaciones correspondientes que en materia de derechos de autor o derechos conexos se puedan generar en la realización de cada uno de los capítulos de la producción por la utilización de guiones, libretos, obras musicales, fonogramas, obras fotográficas y audiovisuales, entrevistas, y, en general, cualquier producción protegida por el derecho de autor o conexos, que sean utilizadas.
- Responder por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor o conexos efectúe un tercero, exonerando de responsabilidad a **TELEISLAS**.
- Mencionar, conforme lo exige la ley, los créditos respectivos de los autores de la obra audiovisual objeto del presente contrato (director o realizador, guionista, libretista, autor o autores de las obras musicales, etc. Adicionalmente, mencionar a los demás autores y miembros del equipo realizador, tales como investigador, equipo de preproducción, producción y posproducción).
- Dar observancia y estricto cumplimiento a las disposiciones relativas a la responsabilidad de los medios de comunicación y a los contenidos de los programas de televisión en relación con menores de edad, establecidos en las normas vigentes.
- Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal.
- Diseñar el paquete gráfico del programa alineado con manual de marca e imagen Teleislas, entregado por parte de la supervisión del contrato.
- Elaborar un documento en Word que contenga la sinopsis de cada uno de los capítulos.
- Cumplir con todas las normas y protocolos de bioseguridad que eviten poner en riesgo la integridad de las personas durante el desarrollo de la producción.
- Elaborar un informe final que contenga la descripción técnica de todo el desarrollo del proyecto.
- Entregar periódicamente un Informe de producción señalando avances de la misma.
- Asignar para la producción y realización de los programas, el personal descrito en las actividades.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

CARACTERÍSTICAS INHERENTES A LA ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL PROGRAMA:

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

SINOPSIS:

Este programa Concurso de Danza, se realizará en set especialmente elaborado para este propósito, que busca seleccionar a la pareja con el mejor performance en danza tradicional. Para ello se realizarán 3 fases: la convocatoria y selección, eliminatoria en segunda y tercera ronda y la gran final que seleccionará a los cinco (5) clasificados, quienes concursarán por el gran premio. El programa simultáneamente contará con maestras y maestros de la danza tradicional, quienes se encargarán de la instrucción y afinamiento de técnicas dancísticas de cada uno de los cinco grupos actuantes, que estarán integrados por 5 parejas para un total de 25 participantes hasta llegar a la clasificatoria final.

Para clasificar se tendrá que ganar las fases iniciales, donde maestros y sus grupos musicales interpretarán en vivo y de manera aleatoria melodías-ritmos como el calipso, shoteez, Vals, Mazurca jumping polka, mentó, etc. para que en la pista los concursantes realicen su mejor presentación. De esa manera se va eliminando a aquellas parejas que no aciertan con adivinar y bailar el ritmo, las que cometan errores de compas en la ejecución y que el jurado integrado por 3 reconocidos bailarines y músicos consideren deberán ser eliminados del juego.

Los presentadores del programa, estarán a cargo de instruir a la teleaudiencia respecto de las danzas isleñas en video clip que serán difundíos dentro del concurso

ESTRUCTURA DEL EPISODIO PILOTO:

- Cabezote
- Introducción del presentador
- Desarrollo del contenido/presentaciones
- Conclusión y cierre
- Créditos

COMPROMISO DE CESION DE DERECHOS EN FAVOR DEL OPERADOR:

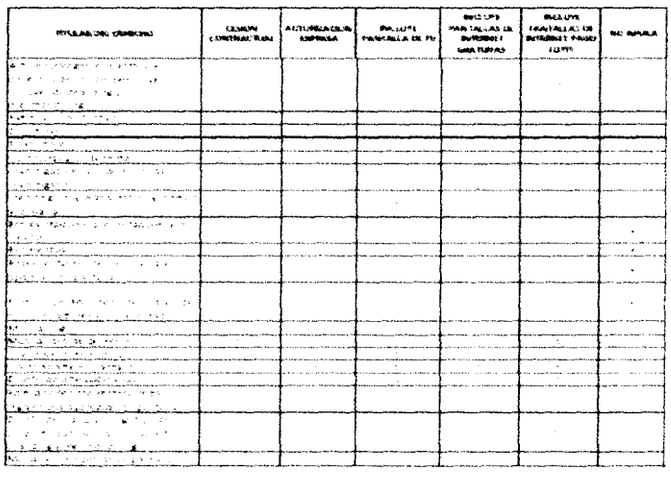

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL, MONTAJE, DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIONES:

Fotografía: La colorimetría se aplicará con colores vivos, encendidos, alusivos a los

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL, MONTAJE, DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIONES:

Fotografía: La colorimetría se aplicará con colores vivos, encendidos, alusivos a los paisajes caribeños. En cuanto a los movimientos de cámara deberán ser suaves; se manejarán planos primeros, medios y generales americanos detalle y primerísimos planos.
La iluminación: será muy natural y el registro muy fiel a la realidad. Se podrá manejar una iluminación muy suave, con el que se pueda mantener la naturalidad del ambiente.
El sonido: se debe caracterizar por ser de registro directo la mayoría de tiempo, teniendo protagonismo los ritmos y las voces de los participantes.
Paquete gráfico: Cada programa llevará un cabezote alusivo al programa y su contenido, este será musicalizado con un jingle original. El cabezote inicia con el logo institucional de MINTIC, créditos finales que incluyen logos de MINTIC, Casa productora y Teleislas. Los créditos deben salir en el orden estándar de formatos televisivos.

PERSONAJES:

- 2 presentadores,
- 4 instructores de danza y música,
- Jurados Calificadores
- Participantes

NOTA 1: la totalidad de los contenidos y registros audiovisuales incluidos en los episodios contratados se convierten en propiedad patrimonial del Teleislas y podrán ser emitidos por los canales regionales u otros operadores.

NOTA 2: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos profesionales) de todo su personal y factura.

CLÁUSULA SÉPTIMA. CONDICIONES DE ENTREGA:
ENTREGA DE MATERIAL:

- La Entrega final del programa debe hacerse en Disco LTO Sony ODC3300R generación 2 de 3.3 TB/To, con copia fiel en un disco duro de 2TB formateado en sistema EXFAT
- El Disco físicamente debe poseer conectividad Fire Wire y USB 3.0.

PIEZAS DE DIVULGACION:
Los entregables que serán parte integral de la estrategia de divulgación por parte de **TELEISLAS** deberán ser organizados dentro de los discos, en carpetas con las siguientes denominaciones:

- **CAPÍTULOS: VEINTICUATRO (24)** capítulos de **TREINTA (30)** minutos del programa **DANCE FI ME.** Cada capítulo, programas deberán contener el reconocimiento al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual será suministrado por el **SUPERVISOR** del contrato.
- **PAQUETE GRAFICO:** Paquete gráfico del programa alineado con manual de marca e imagen Teleislas, entregado por parte de la supervisión del contrato. El

documento deberá incluir, logo con aplicaciones y la barra de créditos, entre otros.

- **CLOSED CAPTION:** Un documento con la transcripción literal de cada uno de los capítulos completos en español o la traducción al español cuando la prucción sea originalmente en ingles o creole con destinado a **CLOSED CAPTION**.
- **PROMOS:** Cinco (5) promos generales del programa: 1 de expectativa (coming soon), un (1) con fecha de lanzamiento, uno (1) de promoción durante la emisión del programa, dos de 15 segundos para redes sociales.
- **TRANSMEDIA:** Componentes transmediales para difusión en las cuentas de redes sociales del canal.
- **SINOPSIS:** Un documento word que contenga la sinopsis general del programa y la inopsis por capítulo.

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN. – El presente contrato opera bajo la supervisión del DIRECTOR DE PRODUCCIÓN.

CLÁUSULA NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato.

CLÁUSULA DECIMA. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES - De acuerdo con lo establecido con el inciso 2, numeral 3 del Art. 32 de la Ley 80 de 1.993, el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera del presente contrato, razón por la cual con este contrato no se genera ningún vínculo laboral entre TELEISLAS, el CONTRATISTA, ni con el personal subcontratado por el CONTRATISTA para el desarrollo del presente acuerdo de voluntades. PARÁGRAFO PRIMERO: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales) de todo su personal y factura.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. DOCUMENTOS. - Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos:

ETAPA CONTRACTUAL.

1. Formato Único de Hoja de vida (original diligenciada y firmada y sus respectivos anexos)
2. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
4. Fotocopia OCCRE
5. Fotocopia de la Libreta Militar
6. Certificado Antecedentes Judiciales

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

7. Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría
8. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría
9. Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
10. Registro Único Tributario – RUT
11. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral
12. Inscripción SECOP
13. Certificado de Cuenta Bancaria
14. Certificado de Existencia y Representación Legal.
15. Certificados de estudio.
16. Certificados de experiencia.
17. Estudio de Conveniencia
18. Certificado médico ocupacional.
19. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – RUP
21. Registro Único de Proponentes
22. Garantía de seriedad de la propuesta y recibo o certificación de pago de la prima correspondiente.
23. Compromiso Anticorrupción

ETAPA CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN.

21. Contrato
22. Certificado de Registro Presupuestal
23. Póliza.
24. Resolución de aprobación de póliza
25. Afiliación a riesgos Laborales.
26. Acta de Inicio.
27. Informe final de Ejecución.
28. Acta de Liquidación.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones contraídas mediante este contrato, salvo autorización previa, expresa y escrita de TELEISLAS, lo cual no le eximirá de responsabilidad.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INDEMNIDAD. – EL CONTRATISTA mantendrá indemne a TELEISLAS por razón de reclamos, demandas, acciones judiciales o extrajudiciales y costos que surjan como resultado de sus actuaciones durante la ejecución del presente contrato. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra TELEISLAS por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado a la mayor brevedad posible, para que por su cuenta se adopten oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a TELEISLAS. Si en cualquiera de los eventos antes previstos EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de TELEISLAS ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en que TELEISLAS incurra por tal motivo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. GARANTÍAS. – Para asegurar los riesgos de la presente contratación se solicita que el contratista constituya:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO equivalente al 20% del valor del contrato y con una duración del contrato, más seis (6) meses más, la cual el contratista se obliga a constituir

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato.

GARANTIA POR PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: equivalente a un mínimo del 5% del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato y tres (3) años más.

GARANTIA POR INDEMNIZACION POR DAÑOS A TERCEROS: derivada de la ejecución del contrato mínimo del 20% del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.

GARANTIA POR PAGO ANTICIPADO: equivalente al 100% del valor entregado como anticipo con una vigencia por el término del contrato y 4 meses más.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS –Se consideran los siguientes:

- **RIESGO DE INSTALACIÓN**

- **Tipificación:** Daño físico a los equipos y sistemas en funcionamiento, durante la instalación, prueba y puesta en operación del material objeto del contrato.
- **Asignación:** Corresponderá exclusivamente al contratista la responsabilidad integral por todos los daños que lleguen a causarse a los equipos de la entidad o de terceros, incluidas posibles deficiencias de manera que asumirá el ciento por ciento (100%) de los perjuicios causados.

RIESGO HUMANO

- **POR ACCIDENTE LABORAL SIN PERJUICIO A TERCEROS**

- **Tipificación:** Ocurrencia de accidentes en el curso de la ejecución del contrato, que afecten únicamente al personal del contratista.
- **Asignación:** Serán de exclusiva responsabilidad y cargo de este último, en un ciento por ciento, a quien corresponde asegurar a todas las personas a su servicio por concepto de accidentes laborales.

- **RIESGO HUMANO POR ACCIDENTE LABORAL CON PERJUICIO A TERCEROS**

- **Tipificación:** Ocurrencia de accidentes de trabajo durante la ejecución del contrato, que causen daños o perjuicios a funcionarios de **TELEISLAS** o a terceros.
- **Asignación:** Serán de responsabilidad exclusiva del contratista, a quien corresponde contratar los seguros adecuados y suficientes para proteger a la ENTIDAD y a terceros de daños o perjuicios derivados de accidentes ocurridos con motivo o durante la ejecución contractual. Así debe constar expresamente en el amparo correspondiente de la garantía única. Si la cuantía de los perjuicios supera el monto asegurado, el contratista debe responder directamente por la diferencia, a todo lo cual se compromete con la presentación de su propuesta y la celebración del contrato.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA. DE CONFIDENCIALIDAD - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato. PARÁGRAFO: El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad frente a TELEISLAS por los daños y perjuicios que se generen en caso de que esta cláusula no sea respetada.

CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA. CLÁUSULA PENAL. - Si al CONTRATISTA, se le declara la caducidad del contrato, o incumple el objeto contractual, TELEISLAS hará efectiva una sanción pecuniaria hasta por la suma equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por los perjuicios ocasionados. EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS para descontar de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a multas por incumplimiento, en todo caso de resultar insuficiente, se recurrirá a la jurisdicción coactiva. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La imposición de las multas y de la sanción pecuniaria, se hará mediante acto administrativo debidamente motivado, susceptible del recurso de reposición. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La cláusula penal pecuniaria y las multas que sean eventualmente impuestas, se harán efectivas directamente por TELEISLAS, pudiendo acudir para el efecto, entre otros, a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al CONTRATISTA, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago. **PARÁGRAFO TERCERO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS MULTAS. - EL CONTRATISTA, acuerda que, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a su cargo, TELEISLAS podrá declarar este hecho, conforme la Ley 1474 de 2011, y le impondrá multas equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. En aplicación del debido proceso, para la imposición de las multas se seguirá el siguiente procedimiento: 1) Una vez verificada por parte de TELEISLAS el supuesto incumplimiento parcial frente a las obligaciones del contrato requerirá por escrito al CONTRATISTA para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción del mismo, entregue por escrito las explicaciones y documentos que permitan evaluar la imputación y posible responsabilidad en el incumplimiento. 2) Una vez obtenida la respuesta del CONTRATISTA y la documentación consolidada, TELEISLAS apoyándose igualmente en los informes presentados por el supervisor, decidirá sobre la viabilidad de imponer o no la multa al contratista, dependiendo de que efectivamente el incumplimiento se encuentre debidamente probado o en su lugar el CONTRATISTA haya justificado plenamente la situación, lo que le será efectivamente comunicado al mismo, por escrito, mediante decisión motivada, con la advertencia de que cuenta con cinco (5) días para interponer el recurso de reposición y agotar la vía gubernativa, contados a partir de la notificación, que en todos los casos deberá ser personal, a través de su Representante Legal. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La imposición de multas no limita ni anula las sanciones por incumplimiento descritas en el contrato, las indemnizaciones legales a que haya lugar, ni la ejecución de las pólizas de cumplimiento establecidas. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Una vez declarada la caducidad El CONTRATISTA deberá presentar una relación detallada del estado de ejecución del contrato, con base en lo cual se procederá a su liquidación. **PARÁGRAFO TERCERO:** En firme la resolución que declara la caducidad el CONTRATISTA se

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley 80 de 1993, y TELEISLAS podrá continuar la ejecución del objeto del contrato con otro contratista. **PARÁGRAFO CUARTO:** Si TELEISLAS se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, de ser ello posible y procedente. **PARÁGRAFO QUINTO:** La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. CADUCIDAD. -TELEISLAS, podrá declarar la caducidad del presente el contrato, por cualquiera de las causales estipuladas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, mediante resolución debidamente motivada, dispondrá su liquidación e impondrá las sanciones e inhabilidades a que hubiere lugar.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - EL CONTRATISTA manifiesta que no se halla incurso en causal alguna de incompatibilidad o inhabilidad, de que trata el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, para celebrar este contrato, respondiendo en todo caso por dicha manifestación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. - De conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y pertinentes, el presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente con sujeción a las disposiciones legales antes citadas, las cuales se consideran incorporadas a este contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. GASTOS DE VIAJE. - la ejecución de este contrato no genera para TELEISLAS gastos de viajes y/o traslados; de ser necesario desplazamiento del personal de la producción fuera del Municipio de San Andrés, estos costos están incluidos dentro del valor total del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. - En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir, que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado por un término igual al que duren tales circunstancias. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, de manera inmediata, tanto el surgimiento como la terminación de dichas circunstancias. Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días desde la fecha de tal aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una carta anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios de público conocimiento, en cuyo caso no deberá realizarse la notificación aquí mencionada. Durante el período en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias, que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones contractuales, deberá informar periódicamente a la otra parte sobre la situación de la fuerza mayor o el caso fortuito, salvo cuando se trate de hechos notorios de público conocimiento.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA. SUSPENSIÓN. -Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiauen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a la entidad ni se originen mayores costos para TELEISLAS. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las partes en la cual se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión se suscribirá un acta de reanudación del plazo contractual.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. - Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias que surjan del presente contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 68 y 69 de la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes con la materia, toda aplicación de la Ley 1563 de 2012 se hará en el centro de arbitraje más cercano.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. RÉGIMEN LEGAL. TELEISLAS celebra el presente contrato bajo el régimen de derecho privado, conforme lo autoriza el numeral 3° del artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y la Ley 1507 de 2012.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA- CLAUSULA ESPECIAL DE TRANSMEDIA: La sociedad de televisión de las islas, Teleislas Ltda., ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias en el ámbito cultural y social como vitrina principal de la imagen del pueblo Raizal y de los residentes del Departamento Archipiélago, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados, para resguardar el nombre y la imagen del canal regional así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados; de esta manera, EL CONTRATISTA se obliga igualmente a ser partícipe de la elaboración de contenidos y divulgación de los mismos por medio de las plataformas que adopte el Canal para tal fin.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIO. - El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de San Andrés Isla. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS mandar notificaciones y avisos por medio electrónico en el correo electrónico: mow.kira@yahoo.com, las cuales se entenderán surtidas a partir del día siguiente en que se realicen.

CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO. - El presente contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes, registró presupuestal correspondiente, aprobación de póliza y la suscripción de la respectiva Acta de Inicio.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los NUEVE (09) días del mes de agosto de 2021.

POR TELEISLAS

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

POR EL CONTRATISTA

INGRID RODRIGUEZ CALLE
Rep. Legal C.C. 1120980045

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker Coronel
Archivó	Jamie Escalona Taylor

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-40-101042014	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	08	2021	09	08	2021	00:00	09	04	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ANTILLEAN FILMS SAS	NIT: 900.971.471-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
VIA SAN LUIS DIAGONAL TWSAR KM 25	SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	3185162397

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA.	NIT: 827.000.481-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
LA LOMA SHINGLE HILL, ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	0985132047

BENEFICIARIO: 827000481 - SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA. ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL AFIANZADO, DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NO.157 DE 2021, CUYO OBJETO ES CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION DE VEINTICUATRO (24) CAPITULOS DE TREINTA (30) MINUTOS DEL PROGRAMA DANCE FI ME CON DESTINO A LA EMISION DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/08/2021	09/04/2022	$70,020,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****186,464.00	$ *******3,000.00	$ **********0.00	$ **********189,464.00	$ *******70,020,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-40-101042014

FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA CONTRATISTAS DE ENTIDADES ESTATALES RCE SEGURESTADO ESTATAL

CONDICIONES GENERALES

No. 75-40-101042014

CLÁUSULA PRIMERA

1. AMPAROS

1.1 AMPARO BÁSICO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO, EN VIRTUD DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE PÓLIZA SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL BENEFICIARIO, HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SIN EXCEDER DEL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA LUCRO CESANTE SE ESTABLECE EN LA CARÁTULA) QUE LE CAUSE EL ASEGURADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AFIANZADO ESTIPULADO EN ESTA PÓLIZA Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA, DE CARÁCTER ACCIDENTALES, SÚBITOS E IMPREVISTOS, IMPUTABLES AL ASEGURADO, QUE ORIGINEN LA MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y/O EL DAÑO O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES Y/O PERJUICIOS ECONÓMICOS, INCLUYENDO LUCRO CESANTE, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE TALES HECHOS.

LA PRESENTE PÓLIZA TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA, LA CUAL, EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECONOZCAN AL ASEGURADO (INCLUYENDO LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES A QUE SEA CONDENADO, MEDIANTE SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, HASTA EL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES ASUMA EL ASEGURADO, ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA).

LA VÍCTIMA TIENE ACCIÓN DIRECTA CONTRA SEGURESTADO. PARA ACREDITAR SU DERECHO ANTE ELLA, LA VÍCTIMA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA PODRÁ EN UN SOLO PROCESO JUDICIAL, DEMOSTRAR TANTO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y DEMANDAR LA INDEMNIZACIÓN DE SEGURESTADO, PERO ESTA ÚLTIMA PODRÁ OPONER A LA VÍCTIMA, TODAS LAS EXCEPCIONES QUE HUBIERE PODIDO ALEGAR CONTRA EL TOMADOR O EL ASEGURADO.

SEGURESTADO RECONOCERÁ, AL ASEGURADO, INCLUIDA EN LA SUMA ASEGURADA Y HASTA UN DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MISMA, LOS COSTOS Y GASTOS DEL PROCESO JUDICIAL QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA, PARA DECLARARLO CIVILMENTE RESPONSABLE, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

1. SI LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA.
2. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO JUDICIAL CONTRA ORDEN EXPRESA DE SEGURESTADO, Y
3. SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO, ÉSTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DERIVADA DE:

1. LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA, EN LOS CUALES EL ASEGURADO EJECUTA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO DESCRITO EN ESTE CONTRATO DE SEGUROS.

2. LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE FORMAN PARTE

GRÁFICAS COLOMBIA LTDA. 04/2009

DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXOS O CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN DE ELLA, TALES COMO:

A. POSESIÓN O USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS.

B. POSESIÓN O USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE, DESCARGUE Y DE TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

C. OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

D. POSESIÓN O USO DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL.

E. POSESIÓN O USO DE INSTALACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS Y LOS EVENTOS QUE EL ASEGURADO, REALICE EN ELLAS.

F. REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO.

G. VIAJES DE FUNCIONARIOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.-

H. PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

I. VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS, DONDE SE DESARROLLE EL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, EJERCIDA POR PERSONAL DE VIGILANCIA EMPLEADO DEL ASEGURADO, INCLUYENDO EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES, PARA TALES PROPÓSITOS.

J. POSESIÓN O USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE DESARROLLA EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

K. ACTUACIONES DE LOS DIRECTIVOS, Y EMPLEADOS DEL ASEGURADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.

L. POSESIÓN O USO DE CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA UTILIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO, QUE SE CONTRATEN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.-

M. INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN PRODUCIDOS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE EJECUTA Y DESARROLLA EL CONTRATO AFIANZADO.-

1.2 AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL CONTRATISTA ASEGURADO

EL PRESENTE AMPARO OTORGA COBERTURA A LOS BENEFICIARIOS POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE LE GENEREN LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES, Y QUE LE SEAN IMPUTABLES AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LABORES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.-

ESTE AMPARO OPERA ÚNICAMENTE EN EL EVENTO DE QUE DICHOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES NO CUENTEN CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ESPECÍFICA, CON IGUALES AMPAROS A LOS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA

1.3 AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR POR MUERTE O LESIONES A LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO, DURANTE LAS LABORES A ELLOS ASIGNADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, , COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO.

ESTE AMPARO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES A QUE TENGA DERECHO EL TRABAJADOR BAJO EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, BAJO EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y/O DE CUALQUIER OTRO SEGURO INDIVIDUAL O COLECTIVO QUE EL ASEGURADO CONTRATE PARA SUS TRABAJADORES (YA SEA POR PACTOS O CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO).-

1.4 AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ESTE AMPARO OTORGA COBERTURA POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE

SE PACTE EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE OBLIGATORIAMENTE TIENE QUE TENER CONTRATADA EL ASEGURADO, AMPARANDO EL(LOS) VEHÍCULO(S) OBJETO DE ESTA COBERTURA ADICIONAL.

CLÁUSULA SEGUNDA

2. EXCLUSIONES

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA NO OPERAN, CUANDO SE PRESENTEN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

2.1 EXCLUSIONES GENERALES

2.1.1 LOS DAÑOS CAUSADOS VOLUNTARIA E INTENCIONALMENTE POR EL ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD, O POR PERSONAS QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS CON ÉL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS O COMO CONSECUENCIA DE ACTIVIDADES ILÍCITAS.

2.1.2 LOS PERJUICIOS QUE SUFRA EL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN LOS BIENES DE SU PROPIEDAD O SOBRE LOS QUE EJERZA POSESIÓN O CUSTODIA.- EN EL EVENTO QUE EL ASEGURADO SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE CUBREN TAMPOCO, LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y EMPLEADOS DE LA MISMA, EN SUS PERSONAS O EN SUS BIENES.

2.1.3 LOS PERJUICIOS CAUSADOS AL CÓNYUGE DIVORCIADO O NO, DEL ASEGURADO, SU COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE O A PERSONAS QUE TENGAN PARENTESCO CON EL ASEGURADO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD.

2.1.4 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, LOS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES.- SUS TRABAJADORES Y/O CONTRATISTAS VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O SUS APODERADOS GENERALES, CUANDO ELLOS, NO SE ENCUENTREN EJERCIENDO NINGUNA ACTIVIDAD PROPIA DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.-

2.1.5 LAS OPERACIONES O LOS PRODUCTOS, EN LOS QUE SE EMPLEEN MATERIALES NUCLEARES O RADIOACTIVOS, ASBESTO EN ESTADO NATURAL O POR SUS PRODUCTOS, POLVO QUE CONTENGA FIBRAS DE AMIANTO, VACUNAS Y SUSTANCIAS TALES COMO DIETILESTILBESTROL, OXIQUINOLINA, Y FORMALDEHÍDO.

2.1.6 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO, A RAÍZ DE LA INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES U ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE, DE NORMAS TÉCNICAS O DE PRESCRIPCIONES MÉDICAS O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.

2.1.7 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL ASEGURADO, RESPECTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EN GENERAL, DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

2.1.8 LAS PÉRDIDAS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO AMPARADO POR LA PÓLIZA.

2.1.9 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS, FALLAS GEOLÓGICAS, TERREMOTOS, TEMBLORES, LLUVIAS, INUNDACIONES, ERUPCIÓN VOLCÁNICA O CUALESQUIER OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA.

2.1.10 LOS PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRA DECLARADA O NO, ACTOS TERRORISTAS, SUBVERSIVOS O GUERRILLEROS, MOTINES, HUELGAS O CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO.

2.1.11 LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO, POR SU CULPA GRAVE.- CUANDO ÉSTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE AMPARARÁN LOS PERJUICIOS QUE CAUSEN SUS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, TRABAJADORES Y PERSONAS VINCULADAS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APODERADOS GENERALES POR SU CULPA GRAVE.

2.1.12 LA CONTAMINACIÓN Y/O POLUCIÓN GRADUAL O PAULATINA DE CUALQUIER ÍNDOLE, LA POLUCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

2.1.13 LAS OPERACIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y CANADÁ, ASÍ COMO LA ATENCIÓN Y/O EL RESULTADO DE DEMANDAS EN DICHOS PAÍSES.

2.1.14 LOS PERJUICIOS QUE SE ORIGINEN POR LA APLICACIÓN DE DISPOSICIONES Y ÓRDENES DE AUTORIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA O POR ASUNTOS INVESTIGATIVOS DE CARÁCTER PENAL.

2.1.15 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS, AERONAVES O EMBARCACIONES.

2.1.16 LOS DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN, FABRICACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE ASBESTOS Y/O AMIANTO O SUSTANCIAS QUE CONTENGAN DICHAS MATERIAS.

2.1.17 LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL PERSONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.-

2.1.18 LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN ENTRE SI, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE SEAN CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS DEL ASEGURADO.

2.1.19 LOS PERJUICIOS A CAUSA DE DAÑOS O LESIONES PERSONALES OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA ASEGURADO, O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS Y LESIONES SE PRODUJEREN DESPUÉS DE LA ENTREGA A LA QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL ASEGURADO, POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-

2.1.20 EL EJERCICIO DE LA POSESIÓN Y USO DE PARQUEADEROS.

2.1.21 LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, REPENTINA E IMPREVISTA U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMÓSFERA, SUELOS, SUBSUELOS, O BIEN POR RUIDOS.

2.1.22 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE HECHOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO.

2.1.23 LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA ASEGURADO EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS, LEYES O DISPOSICIONES OFICIALES DE TAL NATURALEZA.

2.1.24 LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO POR LA UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS Y COMBUSTIBLES.

2.1.25 LOS PERJUICIOS POR DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR REACCIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIACTIVA.

2.1.26 LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE CIMENTACIÓN Y ANCLAJE (INCLUIDO EL DEBILITAMIENTO DE CIMIENTOS Y ANCLAJES), ASENTAMIENTOS, VIBRACIÓN O VARIACIONES DEL NIVEL DEL SUELO Y VARIACIONES DEL NIVEL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.

2.1.27 LOS PERJUICIOS QUE SURJAN DE UNA ERRADA PRÁCTICA PROFESIONAL Y QUE ORIGINEN UNA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

2.1.28 LOS DAÑOS CAUSADOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE CUALQUIER CLASE.

2.1.29 LOS DAÑOS CAUSADOS A PROPIEDADES ADYACENTES A CURAS EXISTENTES.

2.1.30 LOS PERJUICIOS POR DETERIOROS O DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS EN PODER DEL ASEGURADO BAJO SU CUIDADO, CONTROL, DEPÓSITO, VIGILANCIA O CUSTODIA, COMODATO, PRÉSTAMO, CONSIGNACIÓN O EN COMISIÓN O SOBRE LOS CUALES EL ASEGURADO REALICE UNA ACTIVIDAD INDUSTRIAL O PROFESIONAL (MANIPULACIÓN, TRANSFORMACIÓN, REPARACIÓN, TRANSPORTE, EXAMEN Y SIMILARES).

2.2 EXCLUSIONES PARTICULARES

2.2.1 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.-

LA COBERTURA OTORGADA BAJO EL AMPARO CITADO, NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.1.1 DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES SE ENCUENTREN O HAYAN LABORADO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

2.2.1.2 DAÑOS CAUSADOS A LA PERSONA O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

2.2.1.3 ESTA COBERTURA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTRE LOS CONTRATISTAS O ENTRE ESTOS Y LOS SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

2.2.2 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.-

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.2.1 ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.

2.2.2.2 ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

2.2.3 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE

CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

2.2.3.1 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR EN [illegible] ORES DE SERVICIO PÚBLICO.

2.2.3.2 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR [illegible] IEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL [illegible] ASEGURADO.

2.3.3.3 LAS PERDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES [illegible] TERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, [illegible] A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALES VEHÍCULOS, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DE [illegible]

LA [illegible] ORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE [illegible] CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE [illegible] RADO CON MOTIVO DE LA RESPO[illegible] /IL, QUE EN SU ORIGEN O EXTE[illegible] O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSAD[illegible] PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO [illegible] JO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AU[illegible] UE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PR[illegible] IOS OBJETO DE COBERTURA [illegible] ARO.

LA [illegible] RGADA TAMPOCO TENDRÁ AP[illegible] DO EL(OS) VEHÍCULO(S) AS[illegible] SE ENCUENTRE(N) AMPARA[illegible] EGURO DE AUTOMÓVILES CU[illegible] PRIETARIO, CUYO EXCESO ES[illegible] URA AMPARADA POR ES[illegible]

CLÁUSULA T[illegible]

3. DEDUCIBL[illegible]

La presente [illegible] á del diez por ciento (10%) [illegible] la cuantía de la misma.- [illegible] superior a 2.000 Salarios Mínimos [illegible] igentes.

CLÁUSULA C[illegible]

4. OBLIGACI[illegible] RO

El Asegurad[illegible] [illegible] TADO sobre la ocurrencia d[illegible] presente póliza dentro del té[illegible] contados a partir de la fecha que ha[illegible] tener conocimiento de la ocurrencia d[illegible]

Si contra **El** [illegible] procedimiento judicial, o fuere c[illegible] conciliación previa por la ocurre[illegible] ere objetar esta póliza, deberá c[illegible] O, aunque ya lo haya dad[illegible] estro.

El Asegurado queda obligado a colaborar en su defensa judicial, a facilitar los documentos y demás medios probatorios que busquen la exoneración de responsabilidad o disminuir el monto de la misma y a concurrir a las citaciones que la ley o **SEGURESTADO** le solicite.

Queda igualmente obligado a realizar todas las diligencias razonables, tendientes a evitar la agravación o aumento de los perjuicios.

Si **El Asegurado**, por su culpa o negligencia faltare a alguna de las obligaciones arriba descritas, **SEGURESTADO** deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que dicho incumplimiento le cause.

CLÁUSULA QUINTA

5. GARANTÍAS

La presente póliza se expide bajo la condición que **El Asegurado** cumplirá durante toda la vigencia del seguro con las siguientes garantías y compromisos:

5.1 **El Asegurado** no puede sin consentimiento previo y escrito de **SEGURESTADO** aceptar responsabilidades, desistir, transigir, ni hacer cesión de la póliza cuando es nominativa, so pena de perder todo derecho bajo este contrato de seguro. Tampoco puede incurrir en gastos, a menos que obre por cuenta propia, con excepción de los gastos necesarios para prestar auxilios médicos, de ambulancia y hospitalización, inmediatos a la ocurrencia de un siniestro y de aquellos encaminados a evitar la agravación de un daño. Le son aplicables al Beneficiario reclamante todas las prohibiciones del **Asegurado,** que por su naturaleza procedan contra él también.

5.2 El Beneficiario reclamante y/o **El Asegurado** cuando directamente reclame, perderán todo derecho derivado de esta póliza cuando lleguen a formular reclamación en alguna manera fraudulenta.

5.3 **El Asegurado** debe mantener vigentes y válidos todos los documentos y certificaciones exigidos por la autoridad competente, para el ejercicio de su actividad.

5.4 **El Asegurado** dentro de su operación o actividad, descrita en la carátula de la póliza, observará todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que rigen su actividad profesional.

5.5 **El Asegurado** se compromete y obliga a mantener en buen estado de conservación y funcionamiento los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza y comunicará por escrito a **SEGURESTADO** cualquier modificación o alteración que ocurra a la propiedad o características de los mismos bienes.

5.6 **El Asegurado** no podrá permitir que se le de a los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la poliza, un uso diferente al normal y

autorizado [illegible] capacidad y se obliga a cumplir con todas [illegible] s legales y técnicas referentes a su mant[illegible] juridad.

En el evento de [illegible] gurado, una cualquiera de las garantías que se [illegible] a cumplir y observar, durante el desarrollo y [illegible] te contrato de seguros, faculta a **SEGURESTADO** [illegible] or terminado este contrato de seguros, des[illegible] mento de cometida la infracción.-

CLÁUSULA SE[illegible]

6. ESTIPULA[illegible] [illegible]CIONES

Si el monto [illegible] diere del límite asegurado para ca[illegible] S[illegible]**GURESTADO** solo responderá por [illegible] judicial, en la proporción que haya entre [illegible] or asegurado y el importe total de las recla[illegible] ndo se trate de varios juicios resultantes d[illegible] ntecimiento. En tales casos **SEGURES**T[illegible] as reclamaciones mediante el pa[illegible] u participación proporcional en lo[illegible] causados.

Toda indem[illegible] a de conformidad con la presente [illegible] minución igual al valor asegurado.- [illegible] restitución automática de valor asegu[illegible] del mismo, debe ser aprobada p[illegible] ADO [illegible] a vez que **El Asegurad**[illegible] **SEGURESTADO** para una n[illegible]

CLÁUSULA[illegible]

7. DEFINICIO[illegible]

Para los e[illegible] [illegible]s expresiones to[illegible]

7.1 El Ase[illegible] l o[illegible]ca, consorcio o uni[illegible] var[illegible]ersonas naturales [illegible] de ejecutar y cumplir con el [illegible] o con la Entidad Estatal. D[illegible] radas [illegible]edan amparadas l[illegible] [illegible]ante contrato de t[illegible] [illegible]gurado la Entid[illegible] lo [illegible]nicamente a los da[illegible] [illegible]segurado con motiv[illegible] p[illegible] ad civil extra[illegible] a [illegible]ión de la ejecu[illegible] [illegible]d Estatal y el [illegible]

7.2 Beneficiario: Los Terceros Afectados que puedan resultar perjudicados y la Entidad Estatal contratante, esta última respecto de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el Contratista Asegurado, con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.3 Tercero Afectado: es la persona natural o jurídica damnificada por el hecho imputable al Contratista Asegurado, y del cual resulte civilmente responsable, amparado bajo la presente póliza, y que no tenga relación de parentesco directo con el Contratista Asegurado hasta en cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, y tampoco ningún grado de subordinación o dependencia.-

7.4 Predios: son los bienes inmuebles donde se ejecuta el contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

7.5 Límite o valor asegurado: es la máxima responsabilidad de **SEGURESTADO** por cada siniestro y por el total de siniestros que puedan ocurrir durante la vigencia del seguro. Cuando en esta póliza o en su carátula, se fije o establezca un sublímite de valor asegurado, ya sea por persona, daño material, lucro cesante, daño extrapatrimonial, gastos legales, agregado anual o similar, se entenderá que tal sublímite será el valor máximo de responsabilidad de SEGURESTADO, y que forma parte del límite del valor asegurado, no siendo en consecuencia, una adición de este último.-

7.6 Vigencia de la cobertura o de la póliza: es el período de tiempo comprendido entre las fechas de iniciación del amparo, colocadas en la carátula de esta póliza y terminación de los amparos otorgados que también se indica en la carátula de la póliza. La vigencia de los amparos, puede coincidir [illegible] del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y [illegible] Contratista Asegurado.

Para constancia de lo [illegible] NDRES [illegible] sentimiento y compromiso con [illegible] e firma en [illegible] a [illegible] (09) días del mes de AGOSTO [illegible].

EL TOMADOR [illegible] SEGURESTADO [illegible] DEL ESTADO S.A. SUC. CARTAGENA

[illegible] AUTORIZADA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-44-101114770	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	08	2021	09	08	2021	00:00	09	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ANTILLEAN FILMS SAS	NIT: 900.971.471-6

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
VIA SAN LUIS DIAGONAL TWSAR KM 25	SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	3185162397

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS LTDA.	NIT: 827.000.481-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
LA LOMA SHINGLE HILL, ESTACIÓN SIMÓN BOLÍVAR	SAN ANDRES (I), SAN ANDRES	0985132047

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, EL PAGO DE LA MULTA Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA SEGN CONTRATO NO.157 DE 2021, CUYO OBJETO ES CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PRODUCCION DE VEINTICUATRO (24) CAPITULOS DE TREINTA (30) MINUTOS DEL PROGRAMA DANCE FI ME CON DESTINO A LA EMISION DEL CANAL REGIONAL TELEISLAS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/08/2021	09/06/2022	$70,020,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/08/2021	09/12/2025	$17,505,000.00
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	09/08/2021	09/04/2022	$105,030,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****842,805.00	$ ******20,000.00	$ **********0.00	$ **********862,805.00	$ ******192,555,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101114770

FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NIT: 860009174-4

CERTIFICADO DE PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES
AP GENERICO 3

Ciudad de Expedición:	Sucursal:	Cod. Sucursal:	Nro. Póliza:	
CARTAGENA	CARTAGENA	75	75-64-101000322	

Fecha Expedición: DIA/MES/AÑO	Vigencia Desde: DIA/MES/AÑO	Vigencia Hasta: DIA/MES/AÑO	Tipo Movimiento:
09/08/2021 03:40:57 p.m.	10/08/2021 12:00:00 a.m.	10/08/2022 12:00:00 a.m.	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR

Nombre o Razón Social: RODRIGUEZ CALLE INGRID			Identificación: 0
Dirección: SAN LUIS DG TW BAR	Ciudad: SAN ANDRES (I) - SAN ANDRES		Teléfono: 3185162397

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre o Razón Social: RODRIGUEZ CALLE INGRID			Identificación: 1120980045
Dirección: SAN LUIS DG TW BAR	Ciudad: SAN ANDRES (I) - SAN ANDRES		Teléfono: 3185162397

INFORMACIÓN AMPAROS

Beneficiarios: LOS DE LEY (ARTICULO 1142 DEL CODIGO DE COMERCIO)

AMPAROS:	Valor asegurado	Observaciones
MUERTE ACCIDENTAL	$ 15,000,000.00	
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN POR ACCIDENTE	$ 30,000.00	DESPUES DE LAS 72 HRS MÁXIMO 30 DÍAS
BONO CANASTA PARA GASTOS DEL HOGAR	$ 1,200,000.00	Unico pago

OBSERVACIONES:

0

Consultar condiciones generales de la póliza en www.segurosdevidadelestado.com

Valor Prima Neta:	Gastos Expedición:	IVA:	Total a Pagar:
$ 30,000.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 30,000.00

INTERMEDIARIO

Nombre:	Clave:
TORRES CASTRO RICARDO MAURICIO	40758

Para efecto de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. oficina principal Carrera 11 #90-20 Bogota D.C. Chico Norte Tel: 3078288 Fuera de Bogotá 01800012010

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Teléfono: 2186977

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO. **75-44-101114770** SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA

CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL

EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN SAN ANDRES ISLA A LOS (09) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

RESOLUCIÓN No. 95
(Del 09 de agosto del 2021)

"Por medio de la cual se aprueba una garantía única"

La Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA., TELEISLAS, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Escritura Pública No. 543 de 2006, artículo décimo cuarto del Acuerdo 004 de 2015, expedida por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión de las Islas - TELEISLAS, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el 09 de agosto de 2021, **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS** celebró el contrato de prestación de servicios No. 157 de 2021 con la empresa **ANTILLEAN FILMS S.A.S.,** identificado con Nit. N°. 900971471-6, cuyo objeto es la Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de Producción de VEINTI CUATRO (24) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa DANCE FI ME con destino a la emisión del canal regional Teleislas.

SEGUNDO: Que el Contrato de Prestación de Servicios en mención indica que El CONTRATISTA se obliga dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato, a constituir a favor de TELEISLAS y través de una compañía de seguro o entidad bancaria cuya matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera, las siguientes pólizas:

- **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al pactado y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES** equivalente a un mínimo del cinco por ciento (5%) del valor del contrato con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más
- **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Será equivalente al cien por ciento (100%) del valor entregado como anticipo con una vigencia idéntica al término del contrato y 4 meses más contados desde el momento en que se suscriba el acta de inicio.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: derivada de la ejecución del contrato mínimo del veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia por el término del contrato y seis (6) meses más contados a partir de su perfeccionamiento, cuyos beneficiarios serán los terceros afectados y TELEISLAS.

TERCERO: Que INGRID RODRIGUEZ CALLE, presentó ante este despacho las pólizas identificadas con los consecutivos 75-44-101114770 y 75-40-101042014, expedidas el NUEVE (09) de Agosto de 2021, por la compañía

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

aseguradora SEGUROS DEL ESTADO y en su momento se observó que estas cumplían con la exigencia y que cubrían los amparos exigidos.

CUARTO: Que, por haber sido adicionada y expedida de acuerdo con la naturaleza y cuantía del contrato, es procedente impartirle la aprobación.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébese la garantía contenida en las pólizas identificadas con los consecutivos 75-44-101114770 y 75-40-101042014, expedidas el NUEVE (09) de Agosto de 2021, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución.

Dada en San Andrés Isla, el NUEVE (09) de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

Proyectó	Karina Herazo Lever
Revisó	Elsa Hooker
Archivó	Jamie Escalona

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2021 **No.** rp0309

RUBRO 214020201 **RECURSOS** RECURSOS ORDINARIOS $350100000
PLAN DE INVERSION 2021

RUBRO 214020201 **RECURSOS** RECURSOS ORDINARIOS 4x1000 = $1400400
PLAN DE INVERSION 2021

PROVEEDOR : **ANTILLEAN FILMS** **900971471**

POR LA SUMA DE : **351,500,400**

VALOR EN LETRAS: TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : DANCE FI ME 24 CAPITULOS DE 30 MIN

FECHA DE EXPEDICION: 09/08/2021

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/OPS Nº 157/2021	
CONTRATANTE	SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS TELEISLAS
CONTRATISTA	ANTILLEAN FILMS S.A.S
OBJETO	Prestacion de servicios de producción de (24) capítulos de (30) minutos del programa DANCE FIMI con destino la emisión del canal regional Teleislas.
VALOR	$ 350.100.000
FECHA DE INICIO	09/08/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	08/12/2021
PLAZO	04 meses

Entre el supervisor del contrato FREDDY ALBERTO WILLIAMS y el contratista ANTILLEAN FILMS S.A.S con Nit 900971471-6 y representado legalme por el sr INGRID RODRIGUEZ CALLE identificado con cedula de ciudadanía No 1120980045, suscriben esta acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés a los nueve (09) días del mes de (agosto) de (2021).

Freddy Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Supervisor

Ingrid Rodriguez

INGRID RODRIGUEZ CALLE
(1120980045)

stación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
el. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
an Andrés Islas, **Colombia**

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE LA ORDEN/CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No157 DE 2021

OBJETO	**Prestación de servicios de producción de (24) capítulos de (30) minutos del programa DANCE FIMI con destino la emisión del canal regional Teleislas.**

En la isla de san Andrés a los 27 días del mes de diciembre de 2021, se reunieron en las instalaciones de la Sociedad de televisión de las islas TELESLAS, **EMILIANA** BERNARD **STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia, quien en su condición de Gerente, autorizada mediante el acuerdo 004 de 2015, obra en representación legal de **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada **con** las Escrituras Públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará **TELEISLAS**, por otra parte **ANTILLEAN FILMS S.A.S** 900971471-6 y representado legalmente por **INGRID RODRIGUEZ CALLE** identificada con cedula de ciudadanía **No.1120980045**, como contratista y **FREDDY ALBERTO WILLIAMS** como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA	**ANTILLEAN FILMS S.A.S**
IDENTIFICACIÓN	900971471-6
VALOR DEL CONTRATO	350.100.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	04 meses
FECHA DE INICIACIÓN	09//08/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	08/12//2021

DESARROLLO FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	350.100.000
VALOR ANTICIPO	105.030.000
VALOR PAGOS	350.100.000
SALDO POR PAGAR	0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A FAVOR DE TELEISLAS	0

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que TELEISLAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Ordenador De Gasto

ANTILLEAN FILMS S.A.S
NIT N°900971471-6
REPRESENTANTE LEGAL INGRID RODRIGUEZ CALLE

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Supervisor

C.C .Carpeta del contrato

TELEISLAS

LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA. IDENTIFICADA CON NIT. No. 827000481-1 CERTIFICA QUE:

El Señor (a), **INGRID RODRIGUEZ CALLE identificada** con cedula de ciudadanía No1.120.980.045, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el Canal Regional a razón de la orden número **157** del 09 de agosto de 2021.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato de prestación de servicios, el contratista suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas contenidas en el mismo y que el contrato suscrito entre las partes no generó inconveniente alguno de orden laboral durante la ejecución del mismo.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los 27 días del mes de diciembre de 2021.

INGRID RODRIGUEZ CALLE
C.C. **1.120.980.045**
Contratista

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
C.C. 1.123.622.935
Supervisor contractual

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente TELEISLAS

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 **Fax.** 098-513 2799
San Andrés Islas, **Colombia**

Trama de seguridad para duplicar cheques

AÑO MES DIA
2021 8 31 $ 105,030,000.00

Páguese a: ANTILLEAN FILMS

La suma de: CIENTO CINCO MILLONES TREINTA MIL PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : 140 No. : **EEE1262**

FECHA : DIA 31 MES 8 AÑO 2021

CONCEPTO: **PAGO ANT 30% PRODUCCION DANCE FI ME**

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		105,030,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	105,030,000.00	
	TOTALES	**105,030,000.00**	**105,030,000.00**

Cheque No.

BANCO: PLAN DE
Cuenta No. 855842548

Firma y Sello del Beneficiario

Nombre . ANTILLEAN FILMS
C.C. O NIT. 900971471

TESORERA

PA-GF-R1	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO	TELESL
VIGENCIA: 02-01-11 VERSION No: 1	PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO	PAGINA: 1

FECHA: 26/08/2021

VIGENCIA: 2021

CCP No. 401 PA-1126

BENEFICIARIO	NIT
ANTILLEAN FILMS	900971471

SUPERVISOR

Freddy Williams/Director de produccion

DETALLE

CONCEPTO : Caus pago anticipado 30% servicio produccion DANCE FIMI
FACTURA DE VENTA:
NUMERO DE RP : RP 309
TIPO DE CONTRATO: CPS 157 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causacion contable			Causacion tesoreria		
Rubro	**Reg**	**Valor**	**Cuenta**	**Debito**	**Credito**	**Cuenta**	**Debito**	**Credito**
			24010208		105,030,000			
214020201	rp0309	105,030,000	190690	105,030,000		111005		105,030,000
						24010208	105,030,000	
		105,030,000		*105,030,000*	*105,030,000*		*105,030,000*	*105,030,000*

REVISADO POR
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:
ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

FIRMA

SON:

CIENTO CINCO MILLONES TREINTA MIL PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR 105,030,000
RETEFUENTE 0
ANTICIPOS: 0
NETO A PAGAR: 105,030,000

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO

Trama de seguridad para duplicar cheques

AÑO MES DIA
2022 2 1 **$ 231,052,000.00**

Páguese a: ANTILLEAN FILMS SAS

La suma de: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
TELEISLAS

COMPROBANTE DE EGRESO

TIPO : **140** No. : **SSO0043**

FECHA : DIA 1 MES 2 AÑO 2022

CONCEPTO: **PRODUCCION PROGRAMA DANCE FI ME**

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
11 210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		231,052,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	231,052,000.00	
	TOTALES	**231,052,000.00**	**231,052,000.00**

Cheque No.

BANCO: PLAN DE

Cuenta No. 855842548

Firma y Sello del Beneficiario

Nombre . ANTILLEAN FILMS SAS

C.C. O NIT. 900971471

TESORERA

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DE LA ORDEN/CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No157 DE 2021

OBJETO	**Prestación de servicios de producción de (24) capítulos de (30) minutos del programa DANCE FIMI con destino la emisión del canal regional Teleislas.**

En la isla de san Andrés a los 27 días del mes de diciembre de 2021, se reunieron en las instalaciones de la Sociedad de televisión de las islas TELEISLAS, **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia, quien en su condición de Gerente, autorizada mediante el acuerdo 004 de 2015, obra en representación legal de **LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS**, sociedad entre entidades publicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaria Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 19 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las Escrituras Públicas No. 1319 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaria, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 544 con Nit 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominara **TELEISLAS**, por otra parte **ANTILLEAN FILMS S.A.S** 900971471-6 y representado legalmente por **INGRID RODRIGUEZ CALLE** identificada con cedula de ciudadanía **No.1120980045**, como contratista y **FREDDY ALBERTO WILLIAMS** como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA	**ANTILLEAN FILMS S.A.S**
IDENTIFICACIÓN	900971471-6
VALOR DEL CONTRATO	350.100.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	04 meses
FECHA DE INICIACIÓN	09//08/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	08/12//2021

DESARROLLO FINANCIERO	
VALOR DEL CONTRATO	350.100.000
VALOR ANTICIPO	105.030.000
VALOR PAGOS	350.100.000
SALDO POR PAGAR	0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A FAVOR DE TELEISLAS	0

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que TELEISLAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consecuencia, dan por liquidado definitivamente el presente Contrato.

EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Ordenadora Del Gasto

ANTILLEAN FILMS S.A.S
NIT. N°900971471-6

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Supervisor

TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANTILLEAN FILMS S.A.S
No. DE IDENTIFICACIÓN	Nit.90097147-6
No. DEL CONTRATO	157/2021
DURACIÓN	04 meses
OBJETO DEL CONTRATO	prestación de servicios de Producción de VEINTI CUATRO (24) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa DANCE FI ME con destino a la emisión del canal regional Teleislas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	**$350.100.000**
PAGO A REALIZAR	**245.070.000**

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Agosto 09 a diciembre 08 del 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	**SÍ**	**NO**	**N/A**
Informe de actividades	**X**		
Planilla seguridad social	**X**		
Factura	**X**		
FECHA DEL CERTIFICADO	**27/de diciembre/de 2021**		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Freddy Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Director Producción

TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 15/07/2019
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO	Versión:02
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANTILLEAN FILMS S.A.S
No. DE IDENTIFICACIÓN	Nit.90097147-6
No. DEL CONTRATO	157/2021
DURACIÓN	04 meses
OBJETO DEL CONTRATO	prestación de servicios de Producción de VEINTI CUATRO (24) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa DANCE FI ME con destino a la emisión del canal regional Teleislas.

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	**$350.100.000**
PAGO A REALIZAR	**245.070.000**

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Agosto 09 a diciembre 08 del 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	Las mismas señaladas en el informe del contratista que se certifica mediante el presente documento
OBSERVACIONES	

ANEXOS

CONCEPTO	**SÍ**	**NO**	**N/A**
Informe de actividades	**X**		
Planilla seguridad social	**X**		
Factura	**X**		
FECHA DEL CERTIFICADO	**27/de diciembre/de 2021**		

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

Freddy Williams

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
Director Producción

FACTURA DE VENTA

0055

ANTILLEAN FILMS S.A.S.

NIT. 900971471 - 6

Av. Vía San Luis Diagonal TW Bar Km 25
Cel: 318 516 2397 • Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Fecha	Día	Mes	Año
	31	12	21

Señor(es): TELEISLAS LTDA.	Nit:
Dirección: Shingle Hill	Tel:

CONCEPTO: Prestacion de servicios de producción de 24 capitulos de 30 minutos del programa "DANCE FI ME"

Abono 30% $ 105.030.000
Saldo 70% $ 245.070.000

TOTAL $ 350'100.000

SON: Trescientos cincuenta mil cien mil pesos mte.

Lucid.

Firma: _____ Aceptada: _____

Res. DIAN 18764009272731 - 2020/12/28 Numeración Habilitada del 7 al 500
Vigencia 18 meses - Contingencia Facturación Electrónica

Lit. Acaribe Libros Ltda. NIT. 800.029.886-7 Tel. 512 1692

TELEISLAS	GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 30/09/2020
	INFORME DE ACTIVIDADES	Versión:03
	Aprobado por: Jefe de planeación – Secretario general	

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANTILLEAN FILMS SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	**900971471-6**
No. DEL CONTRATO	157 del 2021
DURACIÓN	4 MESES
VALOR TOTAL	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIEN MIL PESOS ($350.100.000) M.CTE
OBJETO DEL CONTRATO	Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios de Producción de VEINTI CUATRO (24) capítulos de TREINTA (30) minutos del programa DANCE FI ME con destino a la emisión del canal regional Teleislas.

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	AGOSTO 09 – DICIEMBRE 08 del 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades: 1. Investigación 2. Guión y libretos 3. Diseño de set y arte

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	4. Montaje de arte y set 5. Casting de presentadores 6. Casting de jurados 7. Casting de bailarines 8. Contratación de personal técnico 9. Diseño grafico 10. Montaje lumínico 11. Grabación de vtrs 12. Elaboración de paquete grafico 13. Realización y producción de los 24 capítulos 14. Grabación y producción de los promos 15. Edición, musicalización y colorización del proyecto 16. Transcripción, traducción y subtutulacion
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	Factura Certificación de aportes a seguridad social del personal. Disco físico con proyecto.
FECHA DE PRESENTACIÓN	**DICIEMBRE 31 2021**

INGRID RODRIGUEZ CALLE
REPRESENTANTE LEGAL ANTILLEAN FILMS SAS
CC 1.120.980.045

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1120980045	INGRID RODRIGUEZ CALLE		AV COLON ED GUARANI APTO 309	3204169868	rodriguezingrid@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I - Independiente			ARCHIPIELAGO DE SA	SAN ANDRES		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/ANO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/ANO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2021-10	2021-10	I	15/12/2021	54273639	TOTAL A PAGAR	
					$259.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	113.600	0		0		0	0	0	0	113.600	1

TOTALES PENSIÓN											
Codigo AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	145.400	0	0	0	0	0	0		145.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	113.600	113.600
Pension	1	145.400	145.400
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	259.000	259.000

Este documento está clasificado como PRIVADO parte de Compensar. Operador de información

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAGINA 2

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1120980045	INGRID RODRIGUEZ CALLE		AV COLON ED GUARANI APTO 309	3204169868	rodriguezcingrid@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente			ARCHIPIELAGO DE SA	SAN ANDRES		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-10	2021-10	I	15/12/2021	54273639	$259 000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Codigo CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1120980045	RODRIGUEZ CALLE INGRID	3	0			N																	230301	908 526	145 400	0	0	0	0	EPS005	908 526	113 600		0		0		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGD PARAFISCALES Y SALUD
CC	1120980045	INGRID RODRIGUEZ CALLE		AV COLON ED GUARANI APTO 309	3204169868	rodriguezcingrid@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente			ARCHIPIELAGO DE SA	SAN ANDRES		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIDDD SALUD	PERIODO PENSIDNES				TOTAL A PAGAR	
2021-09	2021-09	I	04/10/2021	53605363	$259.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	113.600	0		0		0	0	0	0	113.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	145.400	0	0	0	0	0	0		145.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	113.600	113.600
Pensión	1	145.400	145.400
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	259.000	259.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1120980045	INGRID RODRIGUEZ CALLE	AV COLON ED GUARANI APTO 309	3204169868	rodriguezcingrid@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente		ARCHIPIÉLAGO DE SA	SAN ANDRÉS		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-09	2021-09	I	04/10/2021	53605363	$259.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Suplivo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1120980045	RODRIGUEZ CALLE INGRID	3	0			N																	230301	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS005	908.526	113.600		0		0		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO [redacted] parte de Compensar Operador de Información [redacted]

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123630660		ARCHBOLD HOOKER RAKEL JANE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Barrio simsonp Well	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5132108	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-11	27614289	9427614289	I	2021/12/15	2021/12/17	BANCO AV VILLAS	0	$259,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)							**$908,526**	**$145,400**			**$908,526**	**$113,600**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							**$908,526**	**$145,400**			**$908,526**	**$113,600**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**
Ciudad: SAN ANDRES Depto: SAN ANDRES (1 Afiliados)							**$908,526**	**$145,400**			**$908,526**	**$113,600**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**
1	CC	1123630660	ARCHBOLD RAKEL		230301	30	$908,526	$146,400	EPS009	30	$908,526	$113,600		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**						**$908,526**	**$145,400**			**$908,526**	**$113,600**			**$0**	**$0**			**$0**	**$0**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123630660		ARCHBOLD HOOKER RAKEL JANE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Barrio simsonp well	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5132108	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-11	27614289	9427614289	I	2021/12/15	2021/12/17	BANCO AV VILLAS	0	$259,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,400	$0	$0	$145,400
PORVENIR	230301	800.224.808	8	1	$145,400	$0	$0	$145,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$113,600	$0	$0	$113,600
SANITAS	EPS005	800.251.440	6	1	$113,600	$0	$0	$113,600
TOTAL				1	$259,000	$0	$0	$259,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123630660		ARCHBOLD HOOKER RAKEL JANE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Barrio simsonp Well	SAN ANDRES SAN ANDRES	5132108	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-10	26348719	9426348719	1	2021/11/16	2021/12/01	BANCO AV VILLAS	14	$259,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: SAN ANDRES Depto: SAN ANDRES (1 Afiliados)						$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	1123630660	ARCHBOLD RAKEL	230301	30	$908,526	$145,400	EPS006	30	$908,526	$113,600		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123630660		ARCHBOLD HOOKER RAKEL JANE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Barrio simsonp Well	SAN ANDRES SAN ANDRES	5132108	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-10	26348715	9426348715	1	2021/11/16	2021/12/01	BANCO AV VILLAS	14	$259,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,400	$0	$0	$145,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$145,400	$0	$0	$145,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$113,600	$0	$0	$113,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$113,600	$0	$0	$113,600
TOTAL				1	$259,000	$0	$0	$259,000

2021/12/01 03:43 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123630660		ARCHBOLD HOOKER RAKEL JANE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Barrio simsonp Well	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5132108	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-09	25121403	94251214O3	1	2021/10/14	2021/11/04	BANCO AV VILLAS	20	$259,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: SAN ANDRES Depto: SAN ANDRES (1 Afiliados)						$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	1123630660	ARCHBOLD RAKEL	230301	30	$908,526	$145,400	EPS005	30	$908,526	$113,600		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$0	$0		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123630660		ARCHBOLD HOOKER RAKEL JANE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Barrio simsonp Well	SAN ANDRES SAN ANDRES	5132108	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-09	251/1403	9425121403	I	2021/10/14	2021/11/04	BANCO AV VILLAS	20	$259,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,400	$0	$0	$145,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$145,400	$0	$0	$145,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$113,600	$0	$0	$113,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$113,600	$0	$0	$113,600
TOTAL				1	$259,000	$0	$0	$259,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123629296		LUQUE BELLO MATEO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV COLON EDF GUARANI	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5122280	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-08	2021-08	1122779771	9424265305	I	2021/09/22	2021/09/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$266,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$147,100	$0	$0	$147,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$147,100	$0	$0	$147,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,800	$0	$0	$4,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,800	$0	$0	$4,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$114,900	$0	$0	$114,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$114,900	$0	$0	$114,900
TOTAL				1	$266,800	$0	$0	$266,800

OATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123629296		LUQUE BELLO MATEO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV COLON EDF GUARANI	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5122280	No

OATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-09	1163435398	9425479685	I	2021/10/25	2021/10/12	BANCO DAVIVIENDA	0	$266,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$147,100	$0	$0	$147,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$147,100	$0	$0	$147,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,800	$0	$0	$4,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,800	$0	$0	$4,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$114,900	$0	$0	$114,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$114,900	$0	$0	$114,900
TOTAL				1	$266,800	$0	$0	$266,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123629296		LUQUE BELLO MATEO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV COLON EDF GUARANI	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5122280	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-10	1189728527	9426644516	I	2021/11/24	2021/11/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$266,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$147,100	$0	$0	$147,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$147,100	$0	$0	$147,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,800	$0	$0	$4,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,800	$0	$0	$4,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$114,900	$0	$0	$114,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$114,900	$0	$0	$114,900
TOTAL				1	$266,800	$0	$0	$266,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123629296		LUQUE BELLO MATEO ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV COLON EDF GUARANI	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5122280	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIDN

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-11	1233426058	9427999334	I	2021/12/23	2021/12/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$266.800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VÁLOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$147,100	$0	$0	$147,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$147,100	$0	$0	$147,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,800	$0	$0	$4,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,800	$0	$0	$4,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$114,900	$0	$0	$114,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$114,900	$0	$0	$114,900
TOTAL				1	$266,800	$0	$0	$266,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123634074		GORDON ESPINOSA AMY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	loma bara 47-35	SAN ANDRES-SAN ANDRES	2222222	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-11	1237899669	9427799436	I	2021/12/17	2021/12/09	BANCO DE BOGOTA	0	$402.900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,387,664	$222,100			$1,387,664	$173,500			$0	$0			$1,387,664	$7,300		$0	$0		$402,900
Ciudad: SAN ANDRES Depto: SAN ANDRES (1 Afiliados)																						$1,387,664	$222,100			$1,387,664	$173,500			$0	$0			$1,387,664	$7,300		$0	$0		$402,900
1	CC	1123634074	GORDON AMY																		25-14	30	$1,387,664	$222,100	EPS005	30	$1,387,664	$173,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,387,664	$7,300	0	$0	$0	No	$402,900
Total Afiliados(1)																						$1,387,664	$222,100			$1,387,664	$173,500			$0	$0			$1,387,664	$7,300		$0	$0		$402,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123634074		GORDON ESPINOSA AMY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	loma bara 47-35	SAN ANDRES-SAN ANDRES	2222222	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-11	1237899669	9427799436	I	2021/12/17	2021/12/09	BANCO DE BOGOTA	0	$402.900

RESUMEN DE PAGO

CONCEPTO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR CONCEPTO	DESCUENTO	INTERESES MORA	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$222,100	$0	$0	$222,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$222,100	$0	$0	$222,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,300	$0	$0	$7,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,300	$0	$0	$7,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$173,500	$0	$0	$173,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$173,500	$0	$0	$173,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123634074		GORDON ESPINOSA AMY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	loma bara 47-35	SAN ANDRES-SAN ANDRES	2222222	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-10	1223857032	9426058494	I	2021/11/18	2021/11/30	BANCO DE BOGOTA	12	$402,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,387,664	$222,100			$1,387,664	$173,500			$0	$0			$1,387,664	$7,300		$0	$0		$402,900
Ciudad: SAN ANDRES Depto: SAN ANDRES (1 Afiliados)																						$1,387,664	$222,100			$1,387,664	$173,500			$0	$0			$1,387,664	$7,300		$0	$0		$402,900
1	CC	1123634074 GORDON AMY																		25-14	30	$1,387,664	$222,100	EPS005	30	$1,387,664	$173,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,387,664	$7,300	0	$0	$0	No	$402,900
Total Afiliados(1)																						$1,387,664	$222,100			$1,387,664	$173,500			$0	$0			$1,387,664	$7,300		$0	$0		$402,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123634074		GORDON ESPINDSA AMY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	loma bara 47-35	SAN ANDRES-SAN ANDRES	2222222	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-10	1223857032	9426058494	I	2021/11/18	2021/11/30	BANCO DE BOGOTA	12	$402,900

RESUMEN DE PAGO

	Grupo	NIT	DV	Cotizantes	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios	Valor Aportes
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$222,100	$0	$0	$222,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$222,100	$0	$0	$222,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,300	$0	$0	$7,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,300	$0	$0	$7,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$173,500	$0	$0	$173,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$173,500	$0	$0	$173,500

2021/11/30 02:14 PM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123634074		GORDON ESPINOSA AMY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	loma bara 47-35	SAN ANDRES-SAN ANDRES	2222222	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIDN

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-09	1160756129	9424779675	I	2021/10/19	2021/10/11	BANCO DE BOGOTA	0	$402,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDAOES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$1,387,664	$222,100			$1,387,664	$173,500			$0	$0			$1,387,664	$7,300		$0	$0		$402,900
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$1,387,664	$222,100			$1,387,664	$173,500			$0	$0			$1,387,664	$7,300		$0	$0		$402,900
Ciudad: SAN ANDRES Depto: SAN ANDRES (1 Afiliados)																							$1,387,664	$222,100			$1,387,664	$173,500			$0	$0			$1,387,664	$7,300		$0	$0		$402,900
1	CC	1123634074	GORDON AMY																		25-14	30	$1,387,664	$222,100	EPS005	30	$1,387,664	$173,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,387,664	$7,300	0	$0	$0	No	$402,900
Total	**Afiliados(1)**																						$1,387,664	$222,100			$1,387,664	$173,500			$0	$0			$1,387,664	$7,300		$0	$0		$402,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123634074		GORDON ESPINOSA AMY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	loma bara 47-35	SAN ANDRES-SAN ANDRES	2222222	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-09	1160756129	9424779675	I	2021/10/19	2021/10/11	BANCO DE BOGOTA	0	$402,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$222,100	$0	$0	$222,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$222,100	$0	$0	$222,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,300	$0	$0	$7,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,300	$0	$0	$7,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$173,500	$0	$0	$173,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$173,500	$0	$0	$173,500
TOTAL				**1**	**$402,900**	**$0**	**$0**	**$402,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123628003		BENT CONNOLLY BERT ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av 20 de julio no5-72	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5124399	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-09	1172681693	9424688794	I	2021/10/04	2021/10/20	BANCO DAVIVIENDA	16	$323,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,112,513	$178,100			$1,112,513	$139,100			$0	$0			$1,112,513	$5,900		$0	$0		$323,100
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,112,513	$178,100			$1,112,513	$139,100			$0	$0			$1,112,513	$5,900		$0	$0		$323,100
Ciudad: SAN ANDRES Depto: SAN ANDRES (1 Afiliados)						$1,112,513	$178,100			$1,112,513	$139,100			$0	$0			$1,112,513	$5,900		$0	$0		$323,100
1	CC	1123628003	BENT BERT	230301	30	$1,112,513	$178,100	EPS005	30	$1,112,513	$139,100		0	$0	$0	14-23	30	$1,112,513	$5,900	0	$0	$0	No	$323,100
Total		**Afiliados(1)**				$1,112,513	$178,100			$1,112,513	$139,100			$0	$0			$1,112,513	$5,900		$0	$0		$323,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123628003		BENT CONNOLLY BERT ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av 20 de julio no5-72	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5124399	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-09	1172681693	9424688794	I	2021/10/04	2021/10/20	BANCO DAVIVIENDA	16	$323,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,100	$0	$0	$178,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$178,100	$0	$0	$178,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,900	$0	$0	$5,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,900	$0	$0	$5,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$139,100	$0	$0	$139,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$139,100	$0	$0	$139,100
TOTAL				1	$323,100	$0	$0	$323,100

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123628003		BENT CONNOLLY BERT ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av 20 de julio no5 72	SAN ANDRES SAN ANDRES	5124399	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-11	1249263535	9427154365	I	2021/12/02	2021/12/17	BANCO DAVIVIENDA	15	$323,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
[redacted]	PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,112,513	$178,100			$1,112,513	$139,100			$0	$0			$1,112,513	$5,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,112,513	$178,100			$1,112,513	$139,100			$0	$0			$1,112,513	$5,900		$0	$0
Ciudad: SAN ANDRES Depto: SAN ANDRES (2 Afiliados)						$1,112,513	$178,100			$1,112,513	$139,100			$0	$0			$1,112,513	$5,900		$0	$0
1	CC	1123628003	BENT BERT	230301	30	$1,112,513	$178,100	EPS005	30	$1,112,513	$139,100		0	$0	$0	14:23	30	$1,112,513	$5,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,112,513	$178,100			$1,112,513	$139,100			$0	$0			$1,112,513	$5,900		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123628003		BENT CONNOLLY BERT ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av 20 de julio no5 72	SAN ANDRES SAN ANDRES	5124399	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-11	12492635J5	9427154365	1	2021/12/02	2021/12/17	BANCO DAVIVIENDA	15	$323,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,100	$0	$0	$178,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$178,100	$0	$0	$178,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,900	$0	$0	$5,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,900	$0	$0	$5,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$139,100	$0	$0	$139,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$139,100	$0	$0	$139,100
TOTAL				**1**	**$323,100**	**$0**	**$0**	**$323,100**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123628003		BENT CONNOLLY BERT ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	av 20 de julio no\ 72	SAN ANDRES SAN ANDRES	5124399	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-10	1201965866	9425892906	I	2021/11/03	2021/11/12	BANCO DAVIVIENDA	9	$323.100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						**$1,112,513**	**$178,100**			**$1,112,513**	**$139,100**			**$0**	**$0**			**$1,112,513**	**$3,900**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,112,513	$178,100			$1,112,513	$139,100			$0	$0			$1,112,513	$3,900		$0	$0
Ciudad: SAN ANDRES Depto: SAN ANDRES (1 Afiliados)						$1,112,513	$178,100			$1,112,513	$139,100			$0	$0			$1,112,513	$3,900		$0	$0
1	CC	1123628003	BENT BERT	230301	30	$1,112,513	$178,100	EPS005	30	$1,112,513	$139,100		0	$0	$0	14 23	30	$1,112,513	$3,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,112,513	$178,100			$1,112,513	$139,100			$0	$0			$1,112,513	$3,900		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123628003		BENT CONNOLLY BERT ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Av 20 de Julio no 5 72	SAN ANDRES SAN ANDRES	5124399	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-10	1201965866	9425892906	1	2021/11/03	2021/11/12	BANCO DAVIVIENDA	9	$323,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,100	$0	$0	$178,100
PORVENIR	230301	800.224.808	8	1	$178,100	$0	$0	$178,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,900	$0	$0	$5,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14 23	860,011,153	6	1	$5,900	$0	$0	$5,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$139,100	$0	$0	$139,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$139,100	$0	$0	$139,100
TOTAL				**1**	**$323,100**	**$0**	**$0**	**$323,100**

GENERALES DEL APORTANTE

ificación	dv	Razon Social	Clave Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
[illegible]		MARTINEZ MEJIA SAMMY DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	[illegible]	SAN ANDRES-SAN ANDRES	[illegible]	NO

GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
n	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
	[illegible]	12482983S7	9127898552	E	2021-12-22	2021-12-15	BANCO DAVIVIENDA		$348,300

DACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
Identificacion	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
[illegible]				$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$6,300		$0	$0
le Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)				$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$6,300		$0	$0
SAN ANDRES Depto: SAN ANDRES (1 Afiliados)				$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$6,300		$0	$0
IC 1123623093	MARTINEZ SAMMY	25-14	30	$1,200,000	$192,000	EPS010	30	$1,200,000	$150,000		0	$0	$0	14-24	30	$1,200,000	$6,300	0	$0	$0
Afiliados(1)				$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$6,300		$0	$0

GENERALES DEL APORTANTE

...ficación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
...0041		MARTINEZ MEJIA CAMILO DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	[illegible]	SAN JUANITO - [illegible]	[illegible]	N

GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
n	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
	2024-11	1749298357	1427888552	I	2024-12-02	2024-12-[illegible]	BANCO DAVIVIENDA		$346,300

MEN DE PAGO

	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SANCION E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
MINISTRADORAS: 1)				1	$192,000	$0	$0	$192,000
PENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$192,000	$0	$0	$192,000
MINISTRADORAS: 1)				1	$6,300	$0	$0	$6,300
ITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,300	$0	$0	$6,300
MINISTRADORAS: 1)				1	$150,000	$0	$0	$150,000
ITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$150,000	$0	$0	$150,000
				1	$348,300	$0	$0	$348,300

GENERALES DEL APORTANTE

...ficación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
...10		MARTINEZ MEJIA SAMMY DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	[illegible]	SAN ANDRES-SAN ANDRES	[illegible]	N

GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
...	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
	2021-10	1210322331	9126588207	I	2021-11-23	2021-12-03	BANCO DAVIVIENDA	10	$348,300

DACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	$1,200,000	$192,000	[illegible]	[illegible]	$1,200,000	$150,000	[illegible]	[illegible]	$0	$0	[illegible]	[illegible]	$1,200,000	$6,300	[illegible]	$0	$0	
le Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$6,300		$0	$0	
SAN ANDRES Depto: SAN ANDRES (1 Afiliados)					$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$6,300		$0	$0	
CC	1123675093	MARTINEZ SAMMY	25-14	30	$1,200,000	$192,000	EPS005	30	$1,200,000	$150,000		0	$0	$0	14-29	30	$1,200,000	$6,300	0	$0	$0	
Afiliados(1)					$1,200,000	$192,000			$1,200,000	$150,000			$0	$0			$1,200,000	$6,300		$0	$0	

GENERALES DEL APORTANTE

ntificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
[illegible]		MARTINEZ MEJIA JAIME DAVID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	[illegible]	SAN ANDRES DE CUERQUIA	[illegible]	N

GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
n	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
	2021-10	1230322331	5435587507	E	2021-11-23	2021-10-[illegible]	BANCO DAVIVIENDA	10	$348,300

MEN DE PAGO

	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
DMINISTRADORAS: 1)				1	$192,000	$0	$0	$192,000
PENSIONES	35-14	900,336,004	7	1	$192,000	$0	$0	$192,000
DMINISTRADORAS: 1)				1	$6,300	$0	$0	$6,300
ITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,300	$0	$0	$6,300
MINISTRADORAS: 1)				1	$150,000	$0	$0	$150,000
ITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$150,000	$0	$0	$150,000
				1	$348,300	$0	$0	$348,300

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1123630811	JESUS DAVID RUBIO ARBELAEZ		BARRIO SARIE BAY	0000000	jezzyrubio27@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTD	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	SAN ANDRÉS		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-11	2021-11	I	07/12/2021	55232331	$355.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	153.300	0		0		0	0	0	0	153.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	196.100	0	0	0	0	0	0		196.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	6.400				6.400	0	0	6.400			64	6.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	153.300	153.300
Pensión	1	196.100	196.100
Riesgos Laborales	1	6.400	6.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	355.800	355.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1123630811	JESUS DAVID RUBIO ARBELAEZ		BARRIO SARIE BAY	0000000	jezzyrubio27@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			ARCHIPIÉLAGO DE SA	SAN ANDRÉS	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2021-11	2021-11	I	07/12/2021	55232331	$355.800

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotizar exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1123630811	RUBIO ARBELAEZ JESUS DAVID	59	0			N																	230301	1.225.612	196.100	0	0	0	0	EPS005	1.225.612	153.300	14-23	1.225.612	1	6.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123631230		NEWBALL POMARE CHARLES ANTHONY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	saryebaycalle4	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5128368	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-09	22414613	9424930559	I	2021/10/08	2021/10/25	BANCO DE OCCIDENTE	14	$263,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1123631230	NEWBALL POMARE CHARLES ANTHONY																		25-14	30	EPS037	30		0	14-23	30	0	No
Total	Afiliados(1)																												

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123631230		NEWBALL PIDMARE CHARLES ANTHONY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	saryebaycalle4	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5128368	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-09	22341461	9424930559	I	2021/10/08	2021/10/25	BANCO DE OCCIDENTE	14	$263,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,400	$0	$0	$145,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$145,400	$0	$0	$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,800	$0	$0	$4,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,800	$0	$0	$4,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$113,600	$0	$0	$113,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$113,600	$0	$0	$113,600
TOTAL				1	$263,800	$0	$0	$263,800

2021/12/20 04:00 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123631230		NEWBALL POMARE CHARLES ANTHONY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	saryebaycalle4	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5128368	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-10	59286705	9426136549	I	2021/11/09	2021/11/29	BANCO DE OCCIDENTE	17	$263,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,400	$0	$0	$145,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$145,400	$0	$0	$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,800	$0	$0	$4,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,800	$0	$0	$4,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$113,600	$0	$0	$113,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$113,600	$0	$0	$113,600
TOTAL				1	$263,800	$0	$0	$263,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123631230		NEWBALL POMARE CHARLES ANTHONY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	saryebaycalle4	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5128368	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-10	59286705	9426136549	I	2021/11/09	2021/11/29	BANCO DE OCCIDENTE	17	$263,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,400	$0	$0	$145,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$145,400	$0	$0	$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,800	$0	$0	$4,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,800	$0	$0	$4,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$113,600	$0	$0	$113,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$113,600	$0	$0	$113,600
TOTAL				1	$263,800	$0	$0	$263,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123631230		NEWBALL POMARE CHARLES ANTHONY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	saryebaycalle4	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5128368	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-11	26342747	9427346485	I	2021/12/09	2021/12/20	BANCO DE OCCIDENTE	0	$263,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Dias	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1123631230	NEWBALL POMARE CHARLES ANTHONY																		25-14	30	EPS037	30		0	14-23	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123621013 -	HUDSON ESPITIA JHON MARK	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	sarie bay calle 4a 56-16	SAN ANDRES SAN ANDRES	5123404	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-11	1252996877	9427218005	1	2021/12/03	2021/12/20	BANCO DE OCCIDENTE	17	$416,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,408,000	$225,300			$1,408,000	$176,000			$0	$0			$1,408,000	$14,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,408,000	$225,300			$1,408,000	$176,000			$0	$0			$1,408,000	$14,700		$0	$0
Ciudad: SAN ANDRES Depto: SAN ANDRES (1 Afiliados)					$1,408,000	$225,300			$1,408,000	$176,000			$0	$0			$1,408,000	$14,700		$0	$0
1	CC 1123621013	EDSON JOHN	25-14	30	$1,408,000	$225,300	EPS005	30	$1,408,000	$176,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,408,000	$14,700	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,408,000	$225,300			$1,408,000	$176,000			$0	$0			$1,408,000	$14,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123621013		HUDSON ESPITIA JHON MARK	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	sarie bay calle 4a 56-16	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5123404	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-10	2021-10	1196437699	9425956684	I	2021/11/04	2021/11/08	BANCO DE OCCIDENTE	4	$416,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,408,000	$225,300			$1,408,000	$176,000			$0	$0			$1,408,000	$14,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,408,000	$225,300			$1,408,000	$176,000			$0	$0			$1,408,000	$14,700		$0	$0
Ciudad: SAN ANDRES Depto: SAN ANDRES (1 Afiliados)						$1,408,000	$225,300			$1,408,000	$176,000			$0	$0			$1,408,000	$14,700		$0	$0
1	CC	1123621013	HUDSON JOHN	25-14	30	$1,408,000	$225,300	EPS005	30	$1,408,000	$176,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,408,000	$14,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,408,000	$225,300			$1,408,000	$176,000			$0	$0			$1,408,000	$14,700		$0	$0

2021/11/08 04:32 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123621013		HUDSON ESPITIA JHON MARK	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	sarie bay calle 4a 56-16	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5123404	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-09	1177183729	9424744366	I	2021/10/05	2021/10/25	BANCO DAVIVIENDA	20	$416,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,300	$0	$0	$225,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$225,300	$0	$0	$225,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,700	$0	$0	$14,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,700	$0	$0	$14,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$176,000	$0	$0	$176,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$176,000	$0	$0	$176,000
TOTAL				1	$416,000	$0	$0	$416,000

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	18004154	william robert francis bowie		carrera 59a #136 -50 interior 1 - 403	6436711	elifrancis64@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTA D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-11	2021-11	I	21/12/2021	55548007	$883.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	387.500	0		0		0	0	0	0	387.500	1

TOTALES PENSIÓN											
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	496.000	0	0	0	0	0	0		496.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	387.500	387.500
Pensión	1	496.000	496.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	883.500	883.500

Este documento está clasificado como PRIVAD[redacted]or parte de Compensar Operador de Informaci[redacted]

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	18004154	william robert francis bowie	carrera 59a #136 -50 Interior 1 - 403	6436711	elifrancis64@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente		BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2021-11	2021-11	I	21/12/2021	55548007	$883.500

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Suplino	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	18004154	FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT	3	0			N																	230301	3.100.000	496.000	0	0	0	0	EPS005	3.100.000	387.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADO A

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	18004154	william robert francis bowie		carrera 59a #136 -50 interior 1 - 403	6436711	elifrancis64@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-10	2021-10	I	21/12/2021	55547883	$883.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	387.500	0		0		0	0	0	0	387.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	496.000	0	0	0	0	0	0		496.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	387.500	387.500
Pensión	1	496.000	496.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	883.500	883.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	18004154	william robert francis bowie		carrera 59a #136 -50 interior 1 - 403	6436711	elifrancis64@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTA D. C.	BOGOTA D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-10	2021-10	I	21/12/2021	55547883	$883.500	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	18004154	FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT	3	0			N																	230301	3.100.000	496.000	0	0	0	0	EPS005	3.100.000	387.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informaci

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	18004154	william robert francis howie		carrera 59a #136 -50 Interior 1 - 403	6436711	elifrancis64@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente			BOGOTA D.C.	BOGOTÁ D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-09	2021-09	I	21/12/2021	55547729	$883.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	387.500	0		0		0	0	0	0	387.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	496.000	0	0	0	0	0	0		496.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	387.500	387.500
Pensión	1	496.000	496.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	883.500	883.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	18004154	william robert francis bowie		carrera 59a #136 -50 Interior 1 - 403	6436711	elifrancis64@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-09	2021-09	I	21/12/2021	55547729	$883.500	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. Exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	18004154	FRANCIS BOWIE WILLIAM ROBERT	3	0			N																	230301	3.100.000	496.000	0	0	0	0	EPS005	3.100.000	387.500		0		0		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1120980045	INGRID RODRIGUEZ CALLE		AV COLON ED GUARANI APTO 309	3204169868	rodriguezcingrid@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
UNICA	I – Independiente			ARCHIPIELAGO DE SA	SAN ANDRES	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-11	2021-11	I	15/12/2021	54966542	$259.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	113.600	0		0		0	0	0	0	113.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	145.400	0	0	0	0	0	0		145.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	113.600	113.600
Pensión	1	145.400	145.400
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	259.000	259.000

Este documento está clasificado como PRIVAD[redacted]or parte de Compensar Operador de Informaci[redacted]

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1120980045	INGRID RODRIGUEZ CALLE		AV COLON ED GUARANI APTO 309	3204169868	rodriguezcingrid@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente			ARCHIPIELAGO DE SA	SAN ANDRES		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-11	2021-11	I	15/12/2021	54966542	$259.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Extranjero	VSP	IRET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Apertante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1120980045	RODRIGUEZ CALLE INGRID	3	0			N																	230301	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS005	908.526	113.600		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVAD[redacted]or parte de Compensar Operador de Informaci[redacted]

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 de

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1129980045	INGRID RODRIGUEZ CALLE		AV COLON ED GUARANI APTO 309	3204168868	rodriguezcingrid@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 - Independiente			ARCHIPIELAGO DE SA	SAN ANDRES		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-10	2021-10	1	15/12/2021	542/3639	$259.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	113.600	0		0		0	0	0	0	113.600	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	145.400	0	0	0	0	0	0		145.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	113.600	113.600
Pensión	1	145.400	145.400
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	259.000	259.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Cotecna como Operador de Información

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERAOO PAGO PARAFISCALES Y SALUO
CC	1120980045	INGRID RODRIGUEZ CALLE		AV COLON ED GUARANI APTO 309	3204169868	rodriguezcingrid@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 - Independiente			ARCHIPIELAGO DE SA	SAN ANDRES		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-10	2021-10	1	15/12/2021	54273639	$259.000	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1120980045	RODRIGUEZ CALLE INGRID	3	0			N																	230301	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS005	908.526	113.600		0		0		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar · miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1123030634	CATALINA PALACIO CARO	avenida newball	3156328019	catapalacio62@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 – Independiente		ARCHIPIELAGO DE SA	SAN ANDRES		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/ANO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/ANO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2021-10	2021-10	1	08/11/2021	54961069	285.000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotizacion	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	125.000	0		0		0	0	0	0	125.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotizacion	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Protección	800224808-8	160.000	0	0	0	0	0	0		160.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Codigo ARL	Nombre	NIT	Cotizacion Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotizacion	Dias Mora	Valor Mora Cotizacion	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administrsdora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	125.000	125.000
Pension	1	160.000	160.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	285.000	285.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1128630634	CATALINA PALACIO CARO	avenida newball	3106328010	catapalaco0525@hotmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
UNICA	1 – Independiente			ARCHIPIELAGO DE SA	SAN ANDRES	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/ANO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-10	2021-10	1	08/11/2021	315601069	$285.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sucursal	ETT Interno	Extranjero	Colombiano en el Exterior	IRP	VSP	TDE	TAE	TDP	TAP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VTE	RTI	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IDC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Codigo CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1128630634	PALACIO CARO CATALINA	3	0		N																	23301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	125.000		0		0		0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1123629178	MOHAMMED AKBAR KHAN BRACKMAN	avenida las americas	5126995	comedyn77@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I - Independiente		ARCHIPIÉLAGO DE SA	SAN ANDRES		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/ANO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
9460327348	15/11/2021				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-10	2021-10	N	16/11/2021	60385568	$150.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	145.400	0	0	0	0	0	0		145.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	4.800				4.800	0	0	4.800			48	4.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	1	145.400	145.400
Riesgos Laborales	1	4.800	4.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	150.200	150.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1123629178	MOHAMMED AKBAR KHAN BRACKMAN	avenida las americas	5126995	comodyn77@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente		ARCHIPIELAGO DE SA	SAN ANDRES		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD
9460327348	15/11/2021				EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2021-10	2021-10	N	16/11/2021	94603273	$150.200

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACION NOVEDADES																PENSION							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF			PARAFISCALES					
No	Tipo	No de Identificación	Apellidos y Nombres	Colmena	Subtipo	Extranjero	Cotiz. Interior	Exonerado	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COMENTARIOS	Cód AFP	IBC AFP	Cotizacion	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód EPS	IBC EPS	Cotizacion / Valor UPC	Cód ARL	IBC ARL	Dias a Recap	Cotizacion	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1123629178	KHAN BRACKMAN MOHAMMED AKBAR	59	C		N																	25-14	908.526	145.400	C	0	0	0	EPS041	908.526	113.600	14-23	908.526	1	4.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1123629178	MOHAMMED AKBAR KHAN BRACKMAN	avenida las americas	5126995	comedyn177@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ARCHIPIÉLAGO DE SA	SAN ANDRÉS		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/ANO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
8350326449	03/10/2021				EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2021-09	2021-09	N	04/10/2021	80388899	TOTAL A PAGAR	
					$150 200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	145 400	0	0	0	0	0	0		145 400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Dtros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	4 800				4 800	0	0	4 800			48	4 800	1

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pension	1	145 400	145 400
Riesgos Laborales	1	4 800	4 800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	150 200	150 200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1123629178	MOHAMMED AKBAR KHAN BRACKMAN		avenida las americas	5126995	[redacted]	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 - Independiente			ARCHIPIELAGO DE SA	SAN ANDRÉS		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
8350326449	03/10/2021				1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-09	2021-09	N	04/10/2021	60388899	$150.200	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE								INFORMACION NOVEDADES																PENSION							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificacion	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cod. AFP	IBC AFP	Cotizacion	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotizacion / Valor UPC	Cod. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotizacion	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1123629178	KHAN BRACKMAN MOHAMMED AKBAR	59	0			X																	25-14	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS041	908.526	113.600	14-23	908.526	1	4.800		0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1123629178	MOHAMMED AKBAR KHAN BRACKMAN	avenida las americas	5126995	[redacted]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	I – Independiente		ARCHIPIÉLAGO DE SA	SAN ANDRES		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
9460327348	15/11/2021	N	16/11/2021	94603273	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-10	2021-10				$150.200	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIDN NOVEDADES														PENSION							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificacion	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cod. AFP	IBC AFP	Cotizacion	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotizacion / Valor UPC	Cod. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotizacion	Codigo CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1123629178	KHAN BRACKMAN MOHAMMED AKBAR	59	0			N																	25-14	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS041	908.526	113.600	14-23	908.526	1	4.800		0	0	0	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18011482		RELIS ARNALDO ARIGAN FORBES	INDEPENDIENTE	Principal	Cra 4c n. 25	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5124949	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-11	42981579	942B522619	I	2021/12/21	2021/12/21	BANCO DE OCCIDENTE	0	$277,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: Principal (1 Afiliados)					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$908,526	$18,200			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$908,526	$18,200			$0	$0		$0	$0
Ciudad: SAN ANDRES Depto: SAN ANDRES (1 Afiliados)					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$908,526	$18,200			$0	$0		$0	$0
1	CC	18011482	ARIGAN RELIS	230301	30	$908,526	$145,400	EPS005	30	$908,526	$113,600	CCF64	30	$908,526	$18,200		0	$0	$0	30	$0	$0
Total Afiliados(1)						$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$908,526	$18,200			$0	$0		$0	$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 18011482		RELIS ARNALDO ARIGAN FORBES	INDEPENDIENTE	Principal	Cra 4c n. 25	SAN ANDRES-SAN ANDRES	5124949	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-11	42981579	9428522619	I	2021/12/21	2021/12/21	BANCO DE OCCIDENTE	0	$277,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,400	$0	$0	$145,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$145,400	$0	$0	$145,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,200	$0	$0	$18,200
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	1	$18,200	$0	$0	$18,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$113,600	$0	$0	$113,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$113,600	$0	$0	$113,600
TOTAL				1	$277,200	$0	$0	$277,200

Fecha actual: 2022/02/01 | Hora: 13:49 | IP: 190.211.141.247

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Autorizaciones

Empresa: SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. identificación:** 827000481
Generado por: emiliana bernard stephenson

A continuación el detalle de: Transacciones Autorizadas - Autorizar

Transacciones Monetarias

Servicio	Acción	Fecha Transacción	Valor	Nombre Usuario Creador	Producto Destino	Nombre Destinatario	Referencia de Pago	Estado Transacción
A Terceros	Crear	2022/02/01	$231,052,000.00	Marjery Salazar Bernard	266000281433	ANTILLEAN FILMS SAS	N/A	Aprobado

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco